



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

“TALENTOS CON CALIDAD HUMANA”

COMUNIDAD EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

SEVILLA VALLE
2020

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

“TALENTOS CON CALIDAD HUMANA”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

SEVILLA VALLE
2020

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

- 1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
 - 1.1 RAZÓN SOCIAL
 - 1.2 DIRECCIÓN
 - 1.3 CÓDIGO DANE Y SED
 - 1.4 SECTOR (OFICIAL O PRIVADO)
 - 1.5 CARÁCTER (MIXTO)
 - 1.6 CALENDARIO
 - 1.7 JORNADA
 - 1.8 MODALIDAD
 - 1.9 NIVELES
 - 1.10 PROPIEDAD JURÍDICA
 - 1.11 PROPIEDAD DEL EDIFICIO
 - 1.12 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
 - 1.13 CONSEJO DIRECTIVO
 - 1.14 CONSEJO ACADÉMICO
 - 1.15 RECTOR
 - 1.16 NÚMERO DE ESTUDIANTES
2. INTRODUCCIÓN
3. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PEI
 - 3.1 JUSTIFICACIÓN
 - 3.2 FUNDAMENTACIÓN POLITICO – LEGAL
 - 3.2.1 lineamientos de la Política Educativa
 - 3.2.1.1 Conceptualización
 - 3.2.2 Concepción de Educación en el PEI
 - 3.2.3 Finalidades Educativas de la Institución
 - 3.2.3.1 Conceptualización
 - 3.2.4 Fines del Sistema Educativo Colombiano
 4. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL
 - 4.1 DIAGNÓSTICO
 - 4.2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA
 - 4.3 FACTORES EXÓGENOS
 - 4.3.1 UBICACIÓN GEODEMOGRÁFICA
 - 4.3.2 CREACIÓN DE LA JORNADA FIN DE SEMANA (DOMINICAL)
 - 4.3.3 CONVENIOS CON EL SENA PARA ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA
 - 4.4 FACTORES ENDOGENOS
 - 4.4.1 Aspectos Cuantitativos
 - 4.4.1.1 Recursos Humanos
 - 4.4.1.1.1 Personal directivo
 - 4.4.1.1.2 Personal docente
 - 4.4.1.1.3 Personal administrativo
 - 4.4.1.3 Recursos Físicos y/ o Materiales
 - 4.4.1.3.1 Planta Física
 - 4.4.1.3.2 Dependencias administrativas

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- 4.4.1.2.2 Dependencias académicas
- 4.4.1.3.4 Dependencias de bienestar
- 4.4.1.4 Dotación
- 4.4.1.5 Material Didáctico
- 4.4.1.6 Materiales de Consumo
- 4.4.1.7 Costos Educativos
- 4.4.1.8 Inversión
- 4.4.1.9 Descripción de Actividades
 - 4.4.1.9.1 Académicas
 - 4.4.1.9.2 Administrativas
 - 4.4.1.9.3 Extensión Curricular
 - 4.4.1.9.4 Mejoramiento de Recursos
 - 4.4.1.9.5 Bienestar Estudiantil
- 4.4.2. Análisis resultados IE SEVILLA
 - 4.4.2.1 Aspectos Cualitativos
 - 4.4.2.2 Creatividad
 - 4.4.2.3 Sentido de Pertenencia
 - 4.4.2.4 Competitividad
 - 4.4.2.5 Logro de Objetivos
 - 4.4.2.6 Demanda Laboral de Egresados y Porcentaje de Ingresos a Nivel Superior.
 - 4.4.2.7 Pertinencia del Currículo con el Medio
 - 4.4.2.8 Actitudes y Aptitudes de Maestros y Estudiantes
 - 4.4.2.9 Formación de Valores
 - 4.4.2.10 Capacidad de Resolver Problemas
 - 4.4.2.11 Capacidad para la Comunicación Oral o Escrita
 - 4.4.2.12 Participación en las Actividades Artísticas y Compromisos con la Comunidad
 - 4.4.2.2 Aspectos Cuantitativos
 - 4.4.2.2.1 Matricula
 - 4.4.2.2.2 Deserción
 - 4.4.2.2.3 Mortalidad Académica
 - 4.4.2.2.4 ausentismo
- 4.5 PROBLEMAS – CAUSAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.
- 5. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN
 - 5.1 FILOSOFÍA
 - 5.2 FINES
 - 5.3 PRINCIPIOS EDUCATIVOS
 - 5.4 VISIÓN
 - 5.5 MISIÓN
 - 5.6 CREENCIAS
 - 5.7 VALORES
 - 5.8 PERFILES
 - 5.8.1 EDUCADOR
 - 5.8.2 ESTUDIANTE
 - 5.9 SIMBOLOS
 - 5.9.1 LEMA
 - 5.9.2 ESCUDO

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- 5.9.3 BANDERA
- 5.9.4 HIMNO
- 6. OBJETIVOS DEL PEI
 - 6.1 GENERALES
 - 6.2 ESPECÍFICOS
- 7. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
 - 7.1 EJES CONCEPTUALES PEDAGÓGICOS
 - 7.2 ORIENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE
 - 7.3 QUE SE PROPONE CURRICULARMENTE LA INSTITUCIÓN
 - 7.4 METODOLOGÍA
 - 7.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE
 - 7.5.1 ESCALA VALORATIVA
 - 7.5.2 PAUTAS EVALUATIVAS
 - 7.5.2.1 MÉTODO DE PROMOCION Y ÁREAS
 - 7.5.3 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 7.5.3.1 RECUPERACIONES
 - 7.5.3.2 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
 - 7.5.3.2.1 POSIBLES FRENTES DE UBICACIÓN
 - 7.5.4 ACCIONES PEDAGÓGICAS ESPECIALES
 - 7.5.5. EVALUACIÓN EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y JÓVENES EXTRA EDAD
 - 7.5.5.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO EVALUATIVO
 - 7.5.5.2 ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
 - 7.6 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO
 - 7.7. OBJETIVOS POR MODALIDAD, NIVEL Ó ÁREA
 - 7.7.1 LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
 - 7.7.1.1 OBJETIVOS
 - 7.7.2.1 FINES DE LA ED BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 - 7.7.2.2 OBJETIVOS GENERALES
 - 7.7.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA BÁSICA PRIMARIA
 - 7.7.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA BÁSICA SECUNDARIA
 - 7.7.2.5 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
 - 7.7.2.6 ORGANIZACIÓN DE ÁREAS Y ASIGNATURAS
 - 7.7.2 EDUCACIÓN BÁSICA
 - 7.7.3 EDUCACIÓN MEDIA
 - 7.7.4 EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y JÓVENES EXTRAEDAD
 - 7.7.4.1 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
 - 7.7.4.2. ORGANIZACIÓN DE ÁREAS Y ASIGNATURAS
 - 7.8 INDICADORES DE LOGROS
 - 7.8.1 CONJUNTO DE LOS GRADOS NIVEL PREESCOLAR
 - 7.8.2 CONJUNTO DE LOS GRADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
 - 7.8.3 CONJUNTO DE LOS GRADOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
 - 7.8.4 CONJUNTO DE LOS GRADOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.8.5 CONJUNTO DE LOS GRADOS DECIMO Y ONCE DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN MEDIA

7.8.6. SUSTENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE DESDE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA

8. PLAN DE ESTUDIOS

9. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

9.1 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

9.2 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

9.3 EDUCACIÓN SEXUAL

9.4 USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE

9.5 PROYECTO DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

10. OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

10.1 ESCUELA PARA PADRES

10.2 CINECLUB

11 ELEMENTOS DE ORGANIZACIÓN

11.1 ORGANIGRAMA

11.2 DEPENDENCIAS

11.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

11.4 MANUAL DE FUNCIONES

11.4.1 SERVIDORES PÚBLICOS

11.4.2 GOBIERNO ESCOLAR

11.4.2.1 CONSEJO DIRECTIVO

11.4.2.2 CONSEJO ACADÉMICO

11.4.2.3 PERSONERO

11.4.2.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES

11.4.2.5 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

11.4.2.6 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

11.4.2.7 DOCENTES

11.5 CONTROL INTERNO

11.6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

11.6.1 CONFORMACIÓN

11.6.2 FUNCIONES

11.7 PLANTA DE PERSONAL

11.8 CALENDARIO ESCOLAR

11.9 CRONOGRAMA

11.10 HORARIOS

11.11 INVENTARIOS

12. SISTEMA DE MATRÍCULA

13. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

13.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

13.2 BOMBEROS MUNICIPALES

13.3 POLICÍA NACIONAL

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- 13.4 ALCALDIA MUNICIPAL
- 13.5 COMISARIA DE FAMILIA
- 13.6 ICFES
- 13.7 HOSPITAL CENTENARIO MUNICIPAL
- 13.8 CASA DE LA CULTURA
- 13.9 IGLESIA PARROQUIAL
- 13.10 OTRAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE REALIZAN SEMINARIOS Y CURSOS VACACIONALES (Cámara de comercio, Defensa civil, Cruz Roja, Boy Scouts, Ejército Nacional, ICETEX, Universidades, medios masivos de comunicación y Corporación Talentum)
- 14. EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PEI
- 15. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES
- 16. MECANISMOS PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEI
- 17. PLAN OPERATIVO
- 18. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS
- 19. OBSERVACIONES FINALES.

ANEXOS: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS (SALIDAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS E HISTÓRICAS), MANUAL DE CONVIVENCIA, SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES, ETC

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

1.1 RAZÓN SOCIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

Sedes que la conforman:

Liceo Mixto Sevilla
 Primitivo Crespo
 Jhon F. Kennedy
 María Inmaculada
 Jardín Infantil Rafael Pombo
 Heraclio Uribe Uribe
 Antonia Santos
 Los Fundadores
 Santa Mariana de Jesús
 San José

1.2 DIRECCIÓN

Institución Educativa Sevilla	Dirección	Barrio	Teléfono
Sede Principal Liceo Mixto Sevilla	Calle 48 N° 50 – 69	Municipal	2197839 Fax 2196162
Sede Jhon F. Kennedy	Kra 46 N° 46 – 70	Cincuentenario	2196565
Sede Primitivo Crespo	Calle 47 Kra 45	Cincuentenario	2196162
Sede María Inmaculada	Calle 51 N° 48 – 19	Centro	2196024
Sede Jardín Infantil Rafael Pombo	Kra 49 N° 51 – 49	Centro	2196162
Sede Heraclio Uribe	Kra 53 Calle 55 Esq.	Porvenir	2190177
Sede Antonia Santos	Kra 53 Calle 55 Esq.	Porvenir	2196162
Sede Fundadores	Calle 46 N° 39 – 33	Margaritas	2196162
Sede Santa Mariana de Jesús	Kra 47 N° 49 – 70	Centro	2196455
Sede San José	Calle 51 N° 52 – 75	Tres de Mayo	2196162

1.3 CÓDIGOS DANE Y SED

Sede	Código DANE
Sede Principal Liceo Mixto Sevilla	176736000025
Primitivo Crespo	176736000076
Jhon F. Kennedy	176736000114
María Inmaculada	176736000068
Jardín Infantil Rafael Pombo	176736000718
Heraclio Uribe Uribe	176736000131
Antonia Santos	176736000238
Fundadores	176736000475
Santa Mariana de Jesús	176736000017
San José	176736000122

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1.4 SECTOR (OFICIAL O PRIVADO)

Sector: Oficial

1.5 CARÁCTER

Carácter: Mixto

1.6 CALENDARIO

Calendario A

1.7 JORNADA

Niveles	Jornada
Preescolar	Mañana
Básica Primaria	Mañana
Básica Secundaria	Mañana
Media Académica	Mañana
Posprimaria	Mañana
Educación para Adultos	Nocturna
Educación para adultos	Fin de Semana

1.8 MODALIDAD

Académico

1.9 NIVELES

Niveles	Grados
Preescolar	Jardín y Transición
Básica Primaria	Primero
	Segundo
	Tercero
	Cuarto
	Quinto
Básica Secundaria	Sexto
	Séptimo
	Octavo
	Noveno
Media Académica	Décimo
	Once
Educación Adultos	Ciclos II-III-IV-V-VI
Posprimaria	Sexto y Séptimo

(Ver anexo 1)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1.10 PROPIEDAD JURÍDICA

Patente de sanidad	:	Nº 13395
Inscripción en la Secretaría de Educación	:	06100008
Identificación de ICFES	:	Diurno 018846
	:	Nocturno 018853
Registro de firmas (Rector y Secretario) Notarías 1 y 2		
Grupo de Apoyo A la Gestión Educativa Municipal GAGEM Nº 5		

1.11 PROPIEDAD DEL EDIFICIO

El departamento del Valle del Cauca aparece como propietario del predio Sede Principal Liceo Mixto con número catastral 010001700001000 CL 47 C K 50 K 51 Liceo

1.12 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Acto Administrativo; Licencia de inicio de labores: La Institución Educativa Sevilla y sus 12 sedes –en el 2012 fue suprimida la Sede Monserrate- es fusionada mediante Resolución 2002 de septiembre 6 de 2002 y 9344 de septiembre 29 de 2003, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para todos los niveles. **Aprobación de Estudios;** la Institución Educativa Sevilla obtuvo la aprobación de estudios por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución Nº 2451 de octubre 28 de 2010 para las tres Jornadas y todos los Ciclos de adultos y jóvenes. El artículo 1º determina que el reconocimiento incluye: Niveles de preescolar, Básica Primaria grados 1º a 5º, Básica Secundaria grados 6º a 9º, Media académica grados 10º y 11º y educación para jóvenes y adultos Jornadas nocturna y Fin de semana.

A la IE Sevilla la conforman once (11) sedes y una (1) sola dirección a cargo de un (1) Rector y seis (6) coordinadores, incluye la respectiva aprobación de grados, grupos y horas extras en las jornadas antes mencionadas.

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes (Art. 1 Ley 115 de 1994)

1.13 CONSEJO DIRECTIVO

Representante profesores de secundaria y media
Representante profesores de preescolar y básica primaria
Representante Asociación de padres de familia
Representante Consejo de padres de familia
Representante de estudiantes
Representante de egresados
Representante sector productivo
Rector

(Ver anexo 2)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1.14 CONSEJO ACADÉMICO

Área de Lengua Castellana
Área de Ciencias Sociales
Área de Matemáticas
Área de Inglés
Área de Ética y Valores
Área de Emprendimiento
Área de Tecnología e Informática
Área de Religión
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Un representante por cada sede de preescolar y primaria, (dos por Sede María Inmaculada)

(Ver Anexo 3)

1.15. RECTOR

Esp. NOREMBERG CALDERÓN VIVÍ
Nombrado a partir del 1 de enero de 2008.

1.16 NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Sección	Número de estudiantes
Diurno	2127
Nocturno	165
Fin de Semana	111
Total	2403

2. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Sevilla es un instrumento de planificación permanente, indispensable para prever a corto, mediano y largo plazo acciones de la institución y conseguir metas de cobertura, eficiencia interna y calidad del servicio educativo. En general se pretende alcanzar las metas que en este proyecto educativo se señalan, a fin de mejorar la calidad de vida de los sevillanos y proyectar la institución en el contexto local, regional, nacional e internacional.

El proyecto educativo de la Institución Educativa Sevilla ha sido realizado en los términos establecidos por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación, artículo 73), Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Ley 11 de 1986, Ley 12 de 1987, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002, Ley 1098 de 2006, Decreto 1290 de 2009, Ley 620 de 2013, Decreto 1965 de 2014, Decreto 3011 de 1997 y Decreto 2002 de septiembre de 2002 (fusión con otras sedes del Municipio de Sevilla). Es un requisito que debe presentar la Institución anualmente para avalar la autonomía administrativa y curricular, registrándolo en el sistema nacional de información.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Para su diseño, recogió la evaluación diagnóstica de todos los estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de hacer una utilización óptima de recursos, posibilitando una forma idónea para alcanzar los objetivos propuestos.

Es importante señalar que, aunque esta institución desde el año 1992 viene desarrollando planes institucionales, este es el tercer proyecto educativo realizado en términos de la Ley 115, Ley 715 y demás normas ya mencionadas. Es un proceso que comienza y que requiere la adopción por parte de la institución de una metodología que permita su elaboración anual, apoyada en información oportuna y confiable, para lo cual se hace necesaria la adecuación de un sistema de información con base en las exigencias específicas de los proyectos educativos institucionales.

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Sevilla se plantea a largo plazo y debe proyectar la institución a un período no menor a cinco años (5). Dicho proyecto plantea acciones anuales y es la concreción a corto plazo del desarrollo educativo institucional.

La elaboración del presente documento estuvo a cargo del Consejo Directivo de la Institución Educativa Sevilla y contó con el apoyo de los coordinadores, docentes, padres de familia, estudiantes, personal de servicios generales y administrativos.

3. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PEI

3.1 JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo institucional se asume aquí como el mecanismo apropiado para fortalecer los principios de autonomía escolar, descentralización del servicio, flexibilidad curricular y mejoramiento de los procesos de evaluación (institucionales y de aula), necesarios para que nuestra institución educativa responda a las expectativas de la comunidad y en especial al compromiso de garantizar cobertura y equidad en la prestación del servicio educativo.

Para hablar del proyecto educativo debemos pensar en uno de los ejes centrales de este proceso como es el educador, partir de la motivación y compromiso frente al reto de afrontar un cambio que propenda en beneficio de toda una comunidad y que haga que esta se proyecte en los planes locales, regionales, nacionales e internacionales; como esperamos sea el caso de la Institución Educativa Sevilla.

En la medida en que nos aprestamos a interactuar con el devenir tecnológico logrando una formación consciente, eficiente y responsable en nuestros educandos, estaremos acortando el camino hacia una autonomía escolar que redunde en beneficio de toda una comunidad.

Es por lo anterior, que cuando hablamos del proyecto educativo pensamos que se debe tomar como la preparación consciente activa y comprometida de las nuevas generaciones para que reciban, conserven y enriquezcan un patrimonio cultural de grupo; para que atiendan las diferentes necesidades sociales de una forma positiva y que se deriven de la aprehensión de ese desarrollo tecnológico – científico al que propenden los proyectos educativos de manera que entren a favorecer el desarrollo económico y social de las regiones, proyectándolas a otros planos.

Para que esto sea realidad a mediano o corto plazo, necesitamos que el proyecto educativo de la Institución Educativa Sevilla se convierta por parte de la comunidad en una práctica comprometida

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

con la actividad e interacción entre los diferentes factores que inciden en él, de manera que el mejoramiento de la calidad educativa sea un hecho.

3.2 FUNDAMENTACIÓN POLÍTICO – LEGAL

La sociedad que comienza con la constitución de 1991, es un proyecto de comunidad que se basa en la participación, se podría definir como una sociedad que hace transito del viejo paradigma de la “democracia representativa” pero es probable que, en el país, y particularmente en nuestro ámbito local, la gente aún no comprenda lo que esto significa en toda su dimensión.

El proceso educativo concebido en este contexto tiene más funciones definitivas para alcanzar los objetivos de la nueva carta, para entenderlas en el marco de las disposiciones legales y programáticas, surgidas con posteridad a la promulgación de la Constitución Nacional, es necesario presentar los cuatro pilares legales del proceso de renovación social a partir de la tarea educativa.

- **LEY 115 de 1994.** La ley marco de la educación básica que redefine y amplía el alcance de los objetivos estratégicos de la educación. Introduce los componentes de la modernidad (investigación – ciencia – tecnología – sociedad) para asignarle al proceso un perfil inteligente que sea la base de un proceso de formación de capital humano para afrontar el reto nacional de la apertura, la municipalización y la autonomía escolar.
- **LEY 715 de 2001.** Redefine y modifica el sistema de transferencia intergubernamental creando un modelo de competencias y asignaciones para el ejercicio integral del principio de autonomía. Es la ley orgánica de la descentralización de los recursos, que vigoriza las disposiciones fiscales y administrativas para la administración autónoma de la salud y la educación.
- **Decreto 1860 de 1994,** en el capítulo III específico el contenido, la adopción y la obligatoriedad del proyecto educativo institucional. Y el capítulo IV sobre la constitución y funciones de cada uno de los órganos del gobierno escolar.
 - **Decreto 1278 de 2002,** mediante el cual se organiza el Estatuto de Profesionalización docente y/o relaciones entre el Estado y los educadores nombrados a partir de este año.
- **Decreto 1290 de 2009,** su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el desarrollo del proceso de formación de los educandos. En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan educación formal, gozan de autonomía para organizar el currículo, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.
- **Ley 1098 de 2006,** Código de Infancia y adolescencia cuya finalidad es la de garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

- **Ley 1620 de 2013**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- **Decreto 3011 de 1997** en el cual da a conocer los principios fundamentales de la Educación de Adultos.

Ahora bien, los procesos que conducen al país hacia la democratización han comenzado a expresarse en diferentes aspectos de la vida social: Descentralización administrativa, participación directa, local e institucional, reivindicaciones de las diferencias culturales, étnicas, entre otros. Todos estos aspectos se han venido dando en un contexto de apertura política, económica y cultural que ha empezado a reflejar transformaciones en los procesos de la organización, gestión y ritmo escolar, lo cual ha creado la necesidad de dotar a la educación de una capacidad de intervención efectiva en la cultura, y en torno de cada comunidad.

3.2.1 Lineamientos de la Política Educativa. El PEI, es un proceso permanente de construcción colectiva propuesta por la constitución política de Colombia y la ley general de educación que busca promover una nueva organización escolar, transformar las relaciones y conformar la comunidad educativa integrando todos los procesos institucionales, fortaleciendo una cultura del conocimiento y la convivencia.

Los lineamientos de la política educativa que plantea el PEI de la Institución Educativa Sevilla. Retoma los planteamientos de la Constitución Política Nacional y las disposiciones legales consagradas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Código de Infancia y adolescencia, Decreto 1290 de 2009 y Ley 1620 de 2013.

1. Propender por que se cumpla el derecho a la educación, especialmente en las zonas rurales y urbano – marginales, garantizando el acceso y permanencia de la población escolar.
2. Elevar la calidad de la educación para que se formen ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (artículo 67 de la Constitución Política Nacional).
3. Promover los mecanismos de concertación necesarios para hacer efectiva la descentralización educativa, a través de la autonomía escolar y la modernización de la administración.
4. Fortalecer los mecanismos de complementación y articulación entre los niveles educativos, así como la coordinación intersectorial e interinstitucional que conduzca a una mejor utilización y optimización de los recursos humanos, físicos y técnicos destinados a la educación.
5. Propender por el derecho de la educación.

3.2.1.1 Conceptualización. Hablar de educación implica un camino en esa constante relación entre el individuo y la realidad, no hacemos referencia únicamente a una realidad física, sino tan

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

bien a esa realidad social que nos plantea el movimiento histórico que vivimos. Un PEI debe concebir al individuo como un ser social para desarrollar unas facetas metodológicas que permitan la formación integral a fin que ese individuo tenga la capacidad de enfrentar la realidad de una manera responsable. La educación debe entonces atender necesidades personales y colectivas, dar importancia al individuo en su relación, pues es la razón de ser de su proceso educativo. El resultado de tal proceso ha de ser un hombre con un nivel de conocimientos, una valoración de su sociedad, de su cultura, con su capacidad de asimilar los cambios científicos, técnicos, un hombre que comprenda y respete a sus semejantes, que sea sensible ante la problemática de su entorno; así podrá desempeñar un papel importante ante su individualidad y su mundo físico y social con toda una identidad que también determina las acciones humanas.

Además del individuo y la sociedad, en la concepción de la educación hay que integrar a la naturaleza, ya que el hombre es parte de ella y siempre la ha puesto a su disposición en la lucha constante por la supervivencia; es necesario crear la conciencia de que la acción humana no puede seguir siendo devastadora con la naturaleza que le ha brindado todo para que en forma racional y creativa transforme al mundo.

Finalmente anotemos que como resultado del proceso educativo hemos de encontrar a un individuo con espíritu científico y crítico, con criterios independientes, con responsabilidad moral y gran capacidad de reflexión filosófica.

Dentro de esta concepción tendríamos que plantear unos fines que en términos generales debe tener la educación:

1. Brindar al individuo la capacidad de alcanzar la madurez física, mental y social teniendo en cuenta sus posibilidades reales, favoreciendo el desarrollo de su personalidad.
2. Estimular las aptitudes individuales para que los estudiantes puedan elegir adecuadamente su profesión.
3. Capacitar al individuo para que desarrolle su proyecto de vida de acuerdo a las condiciones personales y del medio.
4. Inculcar el sentido de la responsabilidad y solidaridad social.
5. Respetar y tolerar las ideas ajenas para llegar a ser pluralistas y democráticos.
6. Preparar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer el patrimonio cultural.
7. Atender a las necesidades sociales derivadas del desarrollo científico – técnico.
8. Desarrollar la creatividad y propender por la educación permanente.
9. Favorecer el desarrollo económico, social y cultural para que el beneficio del progreso llegue a un mayor número de individuos.
10. Desarrollar una conciencia colectiva para la cooperación en la solución de los problemas sociales.
11. Conocer la geografía física, económica y ecológica en que vive el individuo, la problemática del país y de nuestro planeta en general.
12. Sensibilizar la utilización de la naturaleza en la supervivencia y el progreso, sin devastarla.
13. Propender por la capacidad de asimilación, reflexión comprensión de los fenómenos sociales, culturales y naturales.

Si tenemos en cuenta estos fines hay que plantear también la manera como se apropia el hombre del conocimiento. Hay que partir de la base de que constantemente cambian las condiciones y por lo tanto es conveniente renovar toda la enseñanza, esto para atender a las nuevas exigencias que se nos presentan debido a las transformaciones sociales y a los nuevos conocimientos en relación con el hombre, la sociedad y la naturaleza.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

El renovar la enseñanza favorece la realización del estudiante en armonía con la realidad y la necesidad de la conservación y desarrollo de la sociedad. Al obtener un conocimiento, hay que tener definida la idea de cómo hacer uso de él para que sea conveniente a la humanidad. Se hace necesario que el estudiante se apropie de técnicas de investigación para que adquiera conocimiento por sí mismo y siempre este actualizado y presto para los continuos cambios y actúe consciente y eficazmente.

3.2.2 Concepción de Educación en el PEI

1. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes (Art. 1 Ley 115/94)
2. Se concibe la educación como un factor de cambio, de permitir a los educandos apropiarse del ser social y su comunidad, alcanzar las destrezas, habilidades y herramientas metodológicas para identificar problemas y formular alternativas de solución, vivir críticamente la relación teoría – praxis y asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de desarrollo integral y autónomo del país.

3.2.3 Finalidades Educativas de la Institución.

1. Pleno desarrollo de la personalidad en función de la autonomía, integralidad y responsabilidad de cada estudiante.
2. La formación encaminada hacia el respeto a la vida en todas las manifestaciones.
3. La participación democrática, el respeto a los demás y a la autoridad legítima, a la ley, a la historia, a la cultura y a la patria.
4. La creación de una conciencia personal objetiva que le permita realizar como persona íntegra, responsable en el cumplimiento de todos los deberes y el disfrute de todos los derechos.
5. El respeto y la vivencia de todos los valores que permitan el desarrollo de una vida personal, familiar y social, digna de ser imitada.

3.2.3.1 Conceptualización. El PEI debe concebir al individuo como un ser social para desarrollar unas facetas metodológicas que permitan la formación integral a fin que ese individuo tenga la capacidad de enfrentar la realidad de una manera responsable.

La educación debe atender necesidades personales y colectivas, dar importancia al individuo en su relación pues él es la razón de ser del proceso educativo, el resultado de tal proceso ha de ser un hombre con un nivel de conocimiento, una valoración de su sociedad, de su cultura, con su capacidad de asimilar los cambios científicos – técnicos, un hombre que comprenda y respete a sus semejantes, que sea sensible ante la problemática de su entorno, así podrá desempeñar un papel importante ante la individualidad y su mundo físico y social con toda una identidad cultural que también determine las acciones humanas.

Como resultado del proceso educativo hemos de encontrar a un individuo con espíritu científico y crítico, con criterios independientes, con responsabilidad moral y gran capacidad de reflexión.

3.2.4 Fines del sistema Educativo Colombiano. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, la educación se desarrolla atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones de las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

2. La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, de pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. Formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticas mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que favorezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo en el país, y le permita al educando ingresar al sector productivo

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL: DIAGNÓSTICO

4.1 DIAGNÓSTICO

Se intenta evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PEI anterior y las necesidades actuales del establecimiento, tratando de priorizarlas. Para elaborar este diagnóstico se ha tenido en cuenta las siguientes variables:

1. Necesidades e intereses de los estudiantes (morales, espirituales) y de la comunidad educativa en general.
2. Recursos humanos, materiales, institucionales y financieros.
3. Correspondencia entre los objetivos con que ha venido laborando la institución y las necesidades percibidas.
4. Proceso administrativo general, financiero y de enseñanza – aprendizaje que se ha venido cumpliendo en el año inmediatamente anterior en la institución; analizados en función de los objetivos y de los resultados.
5. Resultados en función de los objetivos.
6. Recursos

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4.2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA

Al finalizar cada año lectivo, el personal docente, administrativo y directivo del plantel a nivel individual y reunido por áreas académicas, oficinas y sedes desarrolla un temario propuesto por el consejo directivo, el cual permite iniciar un diagnóstico de la institución. Este es complementado con la evaluación institucional practicada con los estudiantes y padres de familia, al igual que el consejo directivo y el consejo de estudiantes. Estos estamentos reunidos en comisiones de trabajo fundamentan el diagnóstico institucional para cada periodo lectivo, determinando propuestas, metas y proyectos a desarrollar a través de un PEI, que permita mejorar la calidad del trabajo educativo en la Institución Educativa Sevilla.

Los padres en reunión afirman lo siguiente:

1. **El conocimiento y operatividad del manual de convivencia del alumno**, es necesario darlo a conocer con mayor amplitud para poder exigir al estudiante. Se sugiere publicarlo y entregar un extracto pormenorizado a cada estudiante.
2. **Instrumentos de control**, se observa que ha mejorado notablemente en cuanto a permisos y excusas. Con respecto a la hoja de vida se ha notado que a cada estudiante se le da un trato casi personal, siendo esto de gran importancia para la información de los padres de familia.
3. **En cuanto a uniformes**, se ve mejor presentación, en general, en los estudiantes.
4. **Actividades**, Se nota la presencia activa de la institución Educativa Sevilla con las diferentes jornadas cívicas, culturales, científicas y recreacionales. La feria de la ciencia demuestra el interés y el deseo de superación de los estudiantes y a la vez hacen públicos sus conocimientos. En cuanto a las izadas de bandera, se realizan al finalizar el período resaltando las diferentes fechas importantes a nivel nacional.
5. **Servicios**, El estudiante tiene un buen acceso a todas las dependencias, donde son atendidos idóneamente y se presta gran atención a sus inquietudes.
6. **Enseñanza – Aprendizaje**, exigir el estricto cumplimiento del horario de clase, tanto al estudiante como al docente, oportuna comunicación de notas al alumno y tratar de buscar mejor relación estudiante – docente y viceversa, aunque sabemos que también se ha mejorado.
7. **En cuanto a la relación estudiante – directivo docente**, es excelente, pues siempre hay disponibilidad, se nota un ambiente de calidez, fraternidad y deseo de sacar adelante la Institución Educativa Sevilla.
8. Hacer cumplir “estrictamente” el horario de entrada y salida del plantel a toda la comunidad educativa.
9. **Asociación de padres de familia**, se organizó y poco se trabajó durante este año lectivo 2017 debido a las múltiples ocupaciones y excusas de los integrantes.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

10. **Varios**, como sana recomendación sugerimos el incremento de los centros culturales, literarios y científicos para despertar en el estudiante una sana inquietud hacia cualquiera de estas actividades.

4.3 FACTORES EXÓGENOS

4.3.1 Ubicación Geo-demográfica. La Institución Educativa Sevilla se encuentra dentro de la jurisdicción administrativa del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, el cual cuenta con una población total de 44.000 habitantes, razón por la cual es catalogado como entidad territorial no certificada, dependiendo en la parte de transferencia de recursos de la Secretaría Departamental del Valle del Cauca y en los últimos años de los recursos de gratuidad que envía vía Fondo de Servicios Educativos el Ministerio de Educación Nacional **MEN**.

El 90% de los estudiantes que asisten a la Institución Educativa Sevilla reside en el casco urbano del municipio de Sevilla Valle del Cauca y un 5% provienen de veredas cercanas. Uno de los problemas más graves de la comunidad son los altos índices de madre-solterismo en adolescentes, drogadicción y alcoholismo entre jóvenes menores de edad. No hay fuentes de empleo que motiven a tener grados de responsabilidad adecuados en el proceso educativo. La estratificación municipal no corresponde realmente con las condiciones económicas que manejan las familias en el municipio. Un alto porcentaje de grupos familiares depende de las labores agropecuarias y de la economía informal. La comunidad en su mayoría se ubica en estrato 1, 2 y 3, cuentan con servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, recolección de basuras, energía eléctrica, telefonía, celular e internet La mayoría de las familias presentan asistencia médica por parte del SISBEN, EMSSANAR, MEDIMAS, NUEVA EPS, SOS, etc. las enfermedades más comunes son ocasionadas por virus como la gripa y las gastrointestinales.

La problemática ambiental más relevante es la ocasionada por la acumulación de basuras en los espacios públicos del municipio y por ende la proliferación de plagas y enfermedades. Los factores de riesgo identificados por la comunidad son las fallas geológicas que atraviesan por todas partes esta región ocasionando derrumbes y hundimientos constantes al igual que el deterioro de viviendas. El municipio presenta un potencial enorme para el agroturismo y ecoturismo por su riqueza en ecosistemas, biodiversidad, paisajes y plantaciones de café.

Según directrices del Ministerio de Educación Nacional en el documento “Orientaciones básicas para la elaboración y ajuste a los planes de reorganización del sector educativo en los Departamentos, Distritos y Municipios” se establece como una estrategia de reorganización de la fusión de los establecimientos educativos.

Que de conformidad con la directiva ministerial N° 15 del 23 de abril de 2002, el Departamento del Valle del Cauca, mediante decreto N° 1425 del 30 de agosto de 2002, estableció los criterios para la fusión o asociación de los establecimientos educativos oficiales que de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la Ley 115/94, el estado ofrecerá como mínimo un (1) año de preescolar y nueve (9) de educación básica.

El artículo 138 de la Ley 115/94 determina que no podrán existir establecimientos educativos que ofrezcan exclusivamente educación básica en uno solo de sus ciclos.

El Decreto 1860/94, artículo 7 al 12, establece que el proceso pedagógico se debe organizar en forma continua y articulada de tal manera que permita el desarrollo de actividades pedagógicas.

Que mediante el decreto 1425 del 30 de agosto de 2004, artículo 12, el Gobernador del Valle del Cauca delegó la facultad de expedir los actos administrativos de fusión o asociación en la Secretaría de Educación Departamental y resuelve artículo 2: La Institución Educativa Sevilla ofrece el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media, y para adultos

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

y jóvenes extra edad, organizara la prestación del servicio educativo en las plantas físicas ubicadas en las siguientes direcciones:

Sedes	Dirección	Barrio	Teléfono
Sede Principal Liceo Mixto Sevilla	Calle 48 No. 50 – 69	Municipal	2197839 Fax 2196162
Primitivo Crespo	Calle 47 No. 45 – 75	Cincuentenario	2196162
Jhon F. Kennedy	Calle 47 No. 45 – 73	Cincuentenario	2196565
María Inmaculada	Calle 51 No. 48 – 02	Centro	2196024
Jardín Infantil Rafael Pombo	Kra 49 No. 51 – 49	Centro	2196162
Heraclio Uribe	Kra 53 No. 55 – 15 Esq.	Porvenir	2196162
Antonia Santos	Kra 53 No. 55 – 55 Esq.	Porvenir	2196162
Loa Fundadores	Calle 46 No. 39 – 52	Margaritas	2196162
Santa Mariana de Jesús	Kra 47 No. 49 – 70	Centro	2196455
San José	Calle 51 No. 52 – 69	Tres de mayo	2196162

Nota: La Sede Monserrate funcionó hasta el 2012, fecha en la cual, por mandato expreso de la Gobernación del Valle del Cauca, fue entregada al Ejército Nacional debido entre otros a los riesgos geológicos que entrañaban para los niños y niñas que allí asistían.

4.3.1.1 Primitivo Crespo. Empezó más o menos en 1948, como una derivación de la escuela Hugo Toro Echeverri con los grados cuarto (4º) y quinto (5º), por no haber suficiente espacio se trasladan a una casa al frente del Hospital San José, luego Unidad Ejecutora de Saneamiento, hoy Casa de la Mujer. Luego fue construida la escuela para varones en la parte superior del patio de la escuela Jhon F. Kennedy. Años más tarde inicio en el sitio que ocupa hoy en día con el nombre de Primitivo Crespo, nombre de un líder político conservador vallecaucano.

4.3.1.2 Monserrate. Inicia sus labores en el año 1966 con dos docentes y aproximadamente 50 alumnos, gracias a la gestión de la Junta de Acción Comunal del Barrio.

4.3.1.3 Heraclio Uribe Uribe. En el año de 1961 se inicia la Escuela en los altos de una casa esquina en la Calle 53 con Carrera 54 de propiedad del Señor Manuel Calderón. En 1.962 pasan la Escuela al sitio donde hoy está ubicada, que también eran unos altos, pero poco a poco se fue construyendo, iniciando con tres (3) aulas de clase y patio sin cercas. En el año 1.977 llega el Director Silvio Correa quien dirigió la Escuela por veintidós (22) años. En 1.994 se abre el grado preescolar. Hasta la fecha, la Escuela cuenta con todos los grados de básica primaria y preescolar.

4.3.1.4 Antonia Santos. El centro docente “Antonia Santos” Inicio su vida de servicio en una casa cercana a su dirección actual, cuya carga económica de alquiler y pago de docentes, corría por cuenta de la comunidad, la cual recaudaba fondos con una serie de actividades.

En el año 1962 se ofreció a la comunidad una construcción con cinco aulas de clase, una aula para la dirección, una unidad sanitaria con lavamanos y 4 sanitarios, un tanque para provisión de agua y un patio para la recreación (en tierra) fuera de esto poseía un lote aledaño, posteriormente se construyó un aula de clase la cual permaneció separada de las anteriores por una tapia con puerta adyacente, hasta la construcción del aula contigua derribando este muro para así encerrar la escuela de nuevo.

En el año de 1987 Con la llegada de Ulda Jenny Campo Ortiz como directora, se organizó el servicio de restaurante escolar.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

En el año de 1989 se construyó el aula donde hoy funciona el grado preescolar, realizado con un auxilio de la gobernación por intermedio de la oficina de recursos humanos, completándose así ocho aulas de clase.

En el año lectivo 1991 – 1992 la alcaldía municipal realizó la reconstrucción de la planta física, remodeló completamente el techo, construyó una nueva unidad sanitaria con orinal, lavamanos y cinco sanitarios, suprimiendo la anterior y adecuando allí el salón de material de enseñanza; se construyó una nueva aula de clase, donde hoy funciona la dirección.

Ante la urgente necesidad de ampliar el restaurante escolar, la directora y docentes, se fijaron como metas recolectar material, hacer peticiones a entidades y ciudadanía en general; lográndose construir una segunda planta con un salón grande para el servicio del comedor y la cocina contigua a él, con una escalera de acceso.

En junio de 1992 con motivo de la celebración de los 30 años se organizó una semana cultural del 15 al 18 de junio.

El personal docente que ha laborado es el siguiente:

1. Directoras:

Primera directora	Gladis Ramírez.
Junio de 1962	Teresa Ospina Vélez
1962 – 1967	Evangelina Castrillón
1967 – 1987	Esther Julia Valencia
1987 – 2009	Ulda Jenny Campo Ortiz.
2009-2014	María Heroína Laverde Morales- Coordinadora
2015	María Danilbia Ramírez- Coordinadora

2. Seccionales:

1963- 1965	Evangelina Valencia, Argelia Ospina, Dolores Vallejo, Melida Díaz, Amanda Parra, Margarita Mondragón.
1965 – 1966	Evangelina Valencia, Argelia Ospina, Dolores Vallejo, Margarita Mondragón, Nidia Castrillón.
1966 – 1967	Evangelina Valencia, Ofelia Rodríguez, Margarita Mondragón, Nidia Castrillón.
1967 – 1970	Ofelia Rodríguez, Lucia Melo de Gómez, Nidia Castrillón, Omaira Henao.
1970 – 1973	Esther Julia Valencia, Leyfidia Zorrilla, Orfa Denis Grisales, María López, Bertha Segura, Nubieth Castillo, Ruth Gil.
1974	Llega Aleyda Valencia Y se traslada a María López.
1977 - 1978	Llega Nelly Cárdenas y Argemira Echevarría, es trasladada Ruth Gil.
1978 – 1979	Llegan Fabiola Sánchez, Teresa Quintero, Mariela Gaviria, Rubiela Rojas; son trasladadas Orfa Dennys Grisales, Argemira Echevarría, Aleyda Valencia; se retira Leyfidia Zorrilla.
1979 – 1980	Melva Rojas, María Nubia Rodas, es trasladada Teresa Quintero y renuncia Rubiela Rojas.
1980 – 1981	Llega Magnolia Osorio Herrera.
1983 – 1984	Llega Amparo Hernández,
1987 – 1988	Se retira Esther Julia Valencia reemplazándola Ulda Jenny Campo Ortiz.
1988 – 1989	Llega Dameris Olaya Gallo Profesora municipal.
1989 – 1990	Llega Luz Dary Blandón.
1991 – 1992	Llega Alba Lucia Hoyos profesora municipal
1992 – 1993	Llega Ayda Lucy Osorio.
1993 – 1994	Llegan Yolanda López y Luz Stella Cortes (municipal)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Desde 1987 debido al aumento de la población escolar se ha incrementado el personal docente completando así 9 profesoras pagadas por el FER y 4 docentes pagados por el municipio.

1994 – 1995 Se traslada Ayda Lucy Osorio, Llega Martha Lucia Henao, reemplazando a Bertha Segura quien sale jubilada. Llega Luz Adriana Ospina quien permuta con Luz Stella Cortes. Llega Luz Stella Quiceno quien reemplaza a Ayda Lucy Osorio.

1995 – 1996 Presta gratuitamente sus servicios el profesor Marco Tulio Lopera en el área de Educación Religiosa y Educación Física.

1997 – 1998 Llega Héctor Fabio Restrepo como docente para el área de Educación Física de los grupos 3º, 4º y 5º

4.3.1.5 San José. Inicia labores en el año 1957 como una entidad privada a cargo del sacerdote Gabriel Rivadeneira Flórez. Funciona inicialmente en el local que ocupó la Policía Nacional y que ocupa hoy el Club de Leones; posteriormente fue trasladada al sitio actual.

La construcción hasta el año 1992 constaba de pisos de madera en la segunda planta, paredes en bareque, salones demasiado oscuros y muy pequeños, desde este año hasta el año 2000 se realizó la reconstrucción total de la escuela que constó de diez (10) salones, una (1) sala de profesores, una (1) dirección, tres (3) bloques de sanitarios, se mejoró la iluminación y el tamaño de los salones; a pesar de esto la mayoría de los salones debe funcionar con la luz encendida.

La sede posee 7 computadores que llevan funcionando ocho (8) años donde reciben clases el grado tercero a quinto. EMCATEL instaló 4 computadores nuevos con un servidor y servicio de Internet.

Un patio de tamaño de una cancha de baloncesto en regular estado y otro pequeño.

Actualmente cuenta con trece (13) baterías sanitarias y una para docentes.

4.3.1.6 Jardín Infantil Rafael Pombo. Sevilla desde su fundación el 3 de mayo de 1903, y a pesar del incremento de la población, jamás logro crear una motivación que redundara en un proyecto de creación de un jardín infantil, que diera solución a las necesidades y expectativas de una población infantil habida de una evolución integral que ayudara al desarrollo de los niños (as), haciéndolas personas de bien.

Fue en el año 1973 cuando por iniciativa de la profesora Aracelly Quiceno de Salazar se realizó el proyecto que dio origen al Jardín Infantil Rafael Pombo, creado mediante Resolución N° 1484 de septiembre 28 de 1973; nombrándose como directora a la señora Aracelly Quiceno de Salazar que a la vez dirigía la escuela María Inmaculada y como docentes a Luz Mary Giraldo Vergara y Blanca Miriam Tabares Cartagena; quienes iniciaron labores con una cobertura de 40 estudiantes; año por año se fue incrementando y hubo necesidad de nombrar nuevas docentes como: Dora Esperanza Varón, Sonia Urueña y Aida Luz Montoya Palacio.

La directora Aracelly Quiceno S, fue reemplazada por Luz Mary Giraldo V el 15 de febrero de 1977.

En la actualidad el Jardín Infantil Rafael Pombo fue fusionado a la Institución Educativa Sevilla por resolución N° 2002 de septiembre 6 de 2002, teniendo como coordinadora a la licenciada Lida Franco y como docentes actuales a las licenciadas: Diana Lucía Cardona Soto, Aida Luz Montoya Palacio, Luz Marina Montoya Palacio, Martha Lucía López Giraldo, quienes laboran en la jornada de la mañana con un (1) grado Jardín y 3 grados de Transición.

En la actualidad la sede cuenta con 4 docentes y 95 estudiantes.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4.3.1.7 Santa Mariana de Jesús. En 1927 a solicitud del Cura Párroco de la época, con previo permiso del Gobierno Nacional, llegó la comunidad de las Hermanas Marianitas a esta ciudad y se responsabilizó de la escuela primaria oficial “María Inmaculada”.

Posteriormente en 1934, las marianitas pusieron en práctica la realización de su propio colegio, con el nombre que hoy ostenta, pero siempre regentando la Enseñanza Primaria Oficial.

En 1952 mediante la adquisición de la dotación indispensable y la respectiva licencia, iniciaron tareas con el plan comercial especificado en el decreto 686 de 1952 en su especialidad “Experto en Comercio”.

En 1968 se llevó a cabo la última clausura de Bachilleres, en el teatro real.

Se reabrió en 1973, siendo posteriormente cerrado definitivamente en 1984, por insuficiencia en recursos económicos.

El 3 de septiembre de 1990 se reabren las clases en la escuela, con dos grupos: primero y segundo. Desde esa fecha la Institución ha laborado ininterrumpidamente hasta el día de hoy, cuando se ha ampliado la cobertura desde el preescolar hasta el quinto año de Educación Básica Primaria.

4.3.1.8 Pedro Emilio Gil. Empieza a funcionar en octubre 25 de 1976. Resolución de aprobación N° 2239 de Julio de 1999.

4.3.1.9 Los Fundadores. La sede los fundadores del barrio Las Margaritas se encuentra ubicada al sur oriente del municipio de Sevilla, con acceso directo y fácil. Los límites de la sede son: Al norte carretera Sevilla, al sur Parque Ecolandia, al occidente carretera barrio las margaritas segunda etapa.

La sede los fundadores del barrio las margaritas que anteriormente era una parcela con una extensión aproximada de 6100 metros cuadrados, distinguido con una nomenclatura N° 39 – 33 de la calle 46.

Se iniciaron labores educativas en el año 1970. En el año 1975 el Comité de Cafeteros construyó la primera parte de la escuela constando de tres salones, vivienda y baños.

En 1981 construyeron un aula, un salón para materiales y la dirección del plantel, construida por el municipio y en el año 1989 construyeron la biblioteca dotándola de algunos materiales.

Actualmente funciona con seis (6) grupos desde transición hasta grado quinto. Y en la planta física cuenta con siete (7) salones, una (1) biblioteca, restaurante escolar, vivienda, unidad sanitaria, dos (2) patios (uno pavimentado otro en tierra), una (1) dirección donde se reúnen los docentes y la coordinadora.

4.3.1.10 John F. Kennedy. Empieza a funcionar más o menos en el año 1955 con el nombre de Santa Margarita. En 1963 toma el nombre el cual la acompaña hoy gracias a las ayudas dadas por La Alianza para el Progreso.

4.3.1.11 María Inmaculada. Sobre la fecha de fundación de la escuela María Inmaculada no se encuentran datos oficiales, solamente referencias acerca de cómo surgió su establecimiento y ubicación en el sitio donde se encuentra actualmente, prueba de ello lo encontramos en el libro “Memorias Sevillanas” escrito por el licenciado Raúl Flórez Duque, donde se establece que el lote fue adquirido mediante compra que se le hizo a la iglesia de ese entonces por intermedio del síndico de la misma. Parece ser que la posibilidad de venta de este predio obedeció a que el Padre

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Lareu, párroco de la época, desplegaba un especial interés por establecer la educación en nuestro municipio.

Se construyó en consecuencia una regular escuela que tomo el nombre de “Escuela Urbana de Niñas N° 2” cuyas primeras directoras fueron las señoritas: Julia Flórez, Amelia Varón, Presentación Arango y la señora Ramona Borja de González. Con la llegada de las Madres Marianitas del Ecuador, fue nombrada como directora la Reverenda Madre Enriqueta del Rosario hasta 1934. Cuando se organizó el colegio de las Madres Marianitas. Seguidamente la escuela fue dirigida por la señorita Mary Roldan a quien le sucedió la señorita Lola Marmolejo, institutora ampliamente conocida en Sevilla. Luego la dirección del plantel fue confiada a la señorita Emilia Duque, de benemérita trayectoria en la educación Sevillana. Directoras además lo fueron: Elisa Montes, Alicia Cifuentes de Guevara, Emma Dávila de Ceballos, Carmen Montes Sánchez, Aracelly Quiceno de Salazar, Libia Chávez de Henao y la actual directora la señora Nelly Naranjo de Muñoz. Vale la pena hacer mención que durante la dirección de la señora Aracelly Quiceno de S. se consiguió que la construcción de bareque de la escuela se cambiara por una de dos plantas en material, con lo cual se consiguió la capacidad, comodidad, seguridad y, desde luego, calidad en el aspecto físico de tan importante centro docente.

Como bien se puede establecer la escuela respondió a los requerimientos escolares de la población estudiantil sevillana, pues así lo ameritan sus ampliaciones en la planta física al igual que la implementación de una sección preescolar, dirigida con reconocidos méritos por la licenciada Melida Tabares de Castañeda, como también el aula de apoyo pedagógico a cargo de la Psicóloga Diana Patricia Arbeláez.

La escuela María Inmaculada, además de ser la más numerosa en educandos, es una concentración de orgullo de la ciudad por la misión pedagógica tan notable que la guía, gracias al personal docente que ha sido idóneo y fiel interpretador de la función redentora del maestro.

Cuenta en la actualidad con las docentes: Melida Tabares (transición), Dana Patricia Arbeláez (Aula de apoyo pedagógico), Doris Montoya, Fabiola Ramírez, Betty Gladis Palacio, Nobelia del Socorro López, Teresa Quintero, Lilia amparo González, Stella Baena, Ruby Stella Londoño, Martha Cecilia Sánchez, Orfa Mery Castillo, Luz Miriam Arias, Marha Lucia Rojas, Gloria Grisales, Milena Hernández, Amparo Martínez, Nelly Montoya, Gloria Lucia Ceballos, Eloyda Valencia, Leonor Gutiérrez, Luz Ayda Vargas.

Fueron coordinadoras en planta de cargos la Licenciada María Olidey Osorio quien por su estado de salud es reemplazada por la licenciada Lida Franco, luego el Coordinador Juan Eliécer Agudelo Serna (renunció en el 2013). Coordinador (E) Raúl Salgado Cifuentes y a la fecha Coordinadora Luz Adriana Vallejo Vallejo.

4.3.1.12 Sede Principal Liceo Mixto Sevilla. Debido a que no existía un centro de enseñanza secundaria para las niñas que salían de primaria, el Colegio General Santander les brindo las aulas para continuar sus estudios. Esto sucedió en el año 1936 – 1937, lo cual no fue aceptado por la iglesia en la adopción de un sistema de educación.

Ante esta situación, el director de educación pública Sr. Tulio Ramírez, se comprometió a fundar un colegio para señoritas, lo cual se logró en el año lectivo 1937 – 1938. Prometiéndole para tal efecto una directora y dos profesores, además alguna dotación a cambio de que el municipio se hiciera cargo del local.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

El primer nombre del colegio fue Colegio Profesional Femenino, bajo la dirección de la Srta. Celmira Millán y las profesoras Graciela Navia y Blanca de la Roche. El personal docente que hacía falta lo suplió el Colegio General Santander (ad – honoren).

Para el año lectivo 1938 – 1939, las aulas no eran suficientes para albergar el gran número de alumnas, el Concejal José Domingo Muñoz H. presentó un proyecto de acuerdo para que el colegio tuviera su propio local, el cual fue aprobado (acuerdo N° 025 de septiembre 9 de 1938, por medio del cual se asigna la manzana N° 39 de la plaza del Carmen (actual sitio) para la construcción de la planta física del colegio.

El nuevo local comienza a funcionar para el año lectivo 1942 – 1943, con el nombre de Normal Rural propuesto por el inspector de educación local Efraín Gómez. Al no ser bien comprendida esta nueva organización y por la poca acogida que tuvo, el director de educación Dr. Vicente H. Cruz lo transformo en Liceo Femenino para bachillerato elemental, bajo la dirección del rector del Colegio General Santander. Actuaron como subdirectora la Srta. Mariela Bueno y como seccionales las Srtas. Carmen Elisa Montes, Emma Jiménez, Emilia Duque y Emma González.

En el año de 1975 mediante Decreto N° 1087 del 3 de septiembre emanado por el Gobernador del Valle del Cauca y ejerciendo como Gobernador el Dr. Raúl Orejuela Bueno, se crea el bachillerato académico nocturno en el Liceo Femenino de Sevilla.

Como quiera que esta institución se acogió a la educación mixta desde el año 1983, para ampliar la cobertura de la educación básica secundaria y media vocacional, el Rector José Antonio Gallego Bermúdez y la comunidad educativa con un 56,6% de la favorabilidad de encuesta realizada, se propone a partir de julio de 1993 el cambio de nombre del Liceo Femenino por Liceo Mixto Sevilla y la Secretaría de Educación Departamental emana la resolución N° 0980 del 7 de diciembre de 1993 y aprueba la propuesta.

Así fue como nació el anterior LICEO FEMENINO, hoy LICEO MIXTO SEVILLA sede principal de la Institución Educativa Sevilla y en el cual también funciona el programa de educación de adultos y jóvenes extra edad.

Como se proyecta la Institución. Se considera que a nivel municipal urbano y rural hay deserción escolar, la cobertura no es total por falta de escuelas y colegios sino por la situación económica que están afrontando las familias de nuestro municipio.

Si partimos de la necesidad de subsistir, el hombre más que ningún otro ser vivo requiere de la presencia de los demás de su especie para mantenerse en el ciclo de la vida.

Junto a la preocupación con el trabajo surge la preocupación por la educación; la relación educación – sociedad tan estrecha que bien podría analizarse una sociedad a partir de su sistema educativo o lo contrario un sistema educativo a partir de la sociedad en la cual está inscrito.

La educación es un producto de la sociedad entre otras cosas porque esta tiende a estructurar aquella como el proceso mediante el cual la sociedad busca moldear a su imagen las nuevas generaciones creando en estas sus modos de pensar, sentir y actuar.

La educación es y debería serlo cada vez en mayor grado un factor de cambio. Toda sociedad presenta una dimensión dinámica, mediante el cual la sociedad puede anticipar y asegurar su futuro para que sus miembros puedan gozar de una calidad de vida más digna.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Los estudiantes de la Institución Educativa Sevilla proceden en su gran mayoría de hogares conformados por padres de familia con un nivel cultural bajo.

Existe un número considerable de estudiantes en cuyos hogares la cabeza de familia es la madre.

Las actividades económicas características de los padres de familia, están relacionadas con el sector no formal, vendedores ambulantes, empleados temporales, artesanos, albañiles, trabajadores del campo y un número reducido con una vinculación estable.

La ubicación geográfica de los estudiantes corresponde a sectores de clases populares, destacándose los siguientes barrios: Granada, Brasil, Las ferias, Municipal, San José, Puyana, Pinar, Siracusa, Jorge Eliécer Gaitán, San Luis, Porvenir, Margaritas, Monserrate, Tres Esquinas, Cafetero, Tres de Mayo, Cincuentenario; además hay varios alumnos de veredas y corregimientos vecinos.

El desplazamiento lo realizan a pie, en bicicleta, motocicleta y bus urbano.

Algunos de los estudiantes desarrollan actividades laborales ocasionales con el fin de colaborar con la economía hogareña.

A la sección nocturna asisten jóvenes desde 14 años de edad y personas adultas que por diversas razones no ha cursado el bachillerato. La gran mayoría de ellas cumplen durante el día una jornada laboral y han encontrado en la nocturna la oportunidad de superarse académicamente y salir adelante en una sociedad que requiera de personas capacitadas.

4.3.2. CREACIÓN DE LA JORNADA FIN DE SEMANA Y/O DOMINICAL A fines del año 2011, surge en el señor Rector de la Institución, Esp. Noremborg Calderón Viví, la idea de crear una jornada educativa que permita a adultos que no pueden estudiar durante la semana, que puedan hacerlo el fin de semana. Para ello cuenta con el apoyo y colaboración del docente de la Sede Antonia Santos, Esp. Carlos Humberto Montoya, quien muy juiciosamente hace una encuesta y logra los primeros datos en torno a suplir tal necesidad, encontrando que más de 50 personas desearían estudiar el día domingo, por tal razón el rector hace la respectiva petición a SED, quien autoriza la apertura de la Jornada en el año 2012. Los docentes a cargo de la misma son en su mayoría de la misma institución educativa, Sede Antonia Santos, Heraclio Uribe y Sede Principal. En el año 2017 cuenta con un total de 170 estudiantes en los Ciclos II, III, IV Y V. En el año 2016 se firma un acuerdo de voluntades con la Corporación Talentum para implementar el Modelo “ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE”

4.3.3. CONVENIOS CON EL SENA PARA ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA

Por iniciativa del Rector Noremborg Calderón y a instancias del Consejo Directivo en Septiembre de 2018 se firma el acta de compromiso del programa de articulación con la educación media y el servicio de aprendizaje SENA, el programa de articulación inicia en febrero de 2019, un total de 90 estudiantes de grado 10^o en Técnico en Programación de software y Contabilidad de operaciones comerciales y financieras. Con esta articulación se logran objetivos importantes como es la formación técnica que proporciona posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos lo que le permite al estudiante vincularse laboralmente, elevar el nivel educativo del estudiante y facilitarles la continuidad en estudios superiores; al mismo tiempo se fomenta en los jóvenes las aptitudes empresariales y la realización de prácticas laborales.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Esta articulación se celebra teniendo en cuenta algunas obligaciones conjuntas e individuales por las partes, garantizando así el cumplimiento del POA, la certificación de los aprendices y la posibilidad de que el egresado pueda obtener certificación en el ciclo tecnológico.

4.4 FACTORES ENDÓGENOS

4.4.1 Aspectos Cuantitativos

4.4.1.1 Recursos humanos

4.4.1.1.1 Personal Directivo Docente año 2017

Un (1) Rector en propiedad
Cuatro (4) Coordinadores en propiedad
Un (1) Coordinador en comisión
(Ver Anexo 4)

4.4.1.1.2 Personal Docente año lectivo 2017

Docentes en Propiedad: 88
Docentes en comisión: 1
Docente en aula de apoyo: 1 provisional
Docente con funciones de orientador escolar: 1

(Ver Anexo 5)

4.4.1.1.3 Personal Administrativo. La institución cuenta con una planta de cargos de personal administrativos nombrados por La Secretaria de Educación Departamental, esta medianamente adecuada a las necesidades del plantel, ya que institucionalmente se está desarrollando desde el punto de vista de su infraestructura y sostenimiento –al menos- de las condiciones actuales.

En Propiedad: 4
En encargo: 1
Provisionales: 11
En comisión: 1

Distribuidos de la siguiente manera:

Técnico operativo (Pagadora) (1) Provisional
Secretarios (1) Propiedad y (1) En Encargo
Auxiliar administrativo grado 5 (2) Provisionalidad y (1) en comisión
Auxiliar Administrativo grado 8 (Bibliotecario) (1) Propiedad

4.4.1.1.4 Personal de Servicios Generales. La institución educativa no cuenta con una planta de personal adecuada a las necesidades de aseo y mantenimiento.

Seis (6) auxiliares de servicios generales en provisionalidad.
Celadores (1) En propiedad
Celadores (4) Provisionales

(Ver Anexo 6)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4.4.1.3 Recursos físicos y/o materiales

4.4.1.3.1 Planta Física. En la sede principal el espacio locativo hace que se sienta un ambiente de trabajo agradable por la ubicación y construcción misma. Interiormente un amplio patio ubicado en el centro de la planta física.

En este local funcionan dos jornadas (mañana y noche). Para la jornada de la noche se tiene buena iluminación de salones y de las canchas para la práctica de deportes
En las sedes:

1. **En la María Inmaculada.** Se encuentra en buen estado, en los últimos años se han hecho adecuaciones diversas, se acondicionó el patio para unos grupos de 1º y 2º, se instalaron dos escaleras metálicas en la parte nororiental y sur, se dotó de sala de computadores, se adecuó el Parque Infantil para los niños de preescolar, se dotó de equipo de sonido, Fotocopiadora de última generación, canchas nuevas de baloncesto, enrejado del segundo piso, Televisor de última generación.
2. **Los Fundadores.** Se han hecho adecuaciones como cerramiento con malla, techos externos, canales alrededor de la escuela con sistema de salida, dotación de sala de cómputo y pintura y enlucimiento general.
3. **Primitivo Crespo.** Se han hecho adecuaciones generales, pintura, dotaciones y mejoramiento de espacios, también se dotó la sala de cómputo.
4. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** La sede ha sido mejorada en cuanto a infraestructura, baños, pintura general, dotaciones de equipos de cómputo.
5. **Antonia Santos.** Se ha dotado de equipos de cómputo, silletería y mesas nuevas, se construyó la cubierta del patio, se ha enlucido internamente cada salón de clase, se hizo una malla alrededor de la cancha de microfútbol.
6. **Heraclio Uribe.** En buenas condiciones el restaurante, se están enluciendo cada uno de los salones, pintura externa en buen estado, sala de cómputo y nuevas canales, así mismo dotación y mejoramiento del restaurante escolar.
7. **Santa Mariana de Jesús.** La planta física de la sede es de propiedad de la comunidad marianita. De acuerdo a la ley del gobierno, no permite arreglos ni reparaciones en planta física privada. Damos a conocer que esta se encuentra al servicio de la comunidad sevillana con 214 estudiantes, la sede es oficial, no se recibe ayuda alguna de parte del municipio, pero mediante la gratuidad el Consejo Directivo ha determinado fijar unos aportes en materiales y dotación de los mismos para ejecución por parte de la Comunidad Marianita de aquellos arreglos que consideren pertinentes y esenciales.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4.4.1.3.2 Dependencias Administrativas

En la sede principal:

Rectoría: Se encuentra dotada y presentada de buena forma, nuevos baños, piso en cerámica y mesa de juntas, posee su línea telefónica y servicio de internet.

Coordinación: la nueva coordinación tiene buena ubicación y visibilidad hacia el plantel. Es amplia y bien dotada, permite el trabajo discreto y con la privacidad requerida.

Secretaría y Pagaduría: En general, la oficina está bien ubicada, un tanto hacinada. Tiene línea telefónica, internet, dos fotocopiadoras de mediano trabajo y una nueva fotocopiadora para gran uso. Se puede decir que las oficinas tienen buena organización, dotación y mantenimiento.

Almacén: El espacio no es el adecuado. Se deben adecuar anaqueles y armarios en los espacios, con el objetivo de mejorar su presentación y aseo, aunque se le hizo un mezanine para poder utilizar mejor los espacios correspondientes.

En las sedes:

Algunas cuentan con un espacio donde funciona la dirección, pero en la mayoría no lo hay.

4.4.1.3.3 Dependencias Académicas

En la sede principal:

Aulas de Clase: No todas las aulas tienen un espacio adecuado al número de estudiantes, se encuentran bien ubicados, la pintura está en buen estado (algunos letreros), los tableros en la sede principal fueron cambiados por acrílicos durante las vacaciones de diciembre, las sillas están siendo reparadas.

Biblioteca: Su ubicación es adecuada, aunque el espacio un poco insuficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes del plantel. Requiere de mayor ventilación.

Laboratorio de Física y Química: Se recuperaron estos espacios como dependencias académicas, se encuentran muy bien de pintura, corrientes de agua, llaves, fluido eléctrico, buena iluminación permitiendo las prácticas con la sección nocturna.

Sala de Profesores: Bien ubicada y con espacio un poco limitado, buena iluminación, buena ventilación. Requiere de privacidad para tratar algunos asuntos con los estudiantes. Se dotó de escritorios nuevos y sillas a cada docente.

Sala de Educación Física: Posee un espacio que funciona como cuarto de almacenaje de los implementos deportivos (balones)

En las sedes:

1. **La María Inmaculada.** presenta un buen número de salones en buen estado, no cuenta con el espacio para funcionar la biblioteca, no hay sala de profesores, ni salón para almacenar los implementos deportivos.
2. **Los Fundadores.** Cuenta con biblioteca, siete aulas de clase en buen estado.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. **San José.** Posee 9 aulas de clase, se mejoró la iluminación, pero deben seguir funcionando con la luz encendida. Uno está dedicado a guardar los pupitres que no se utilizan, elementos deportivos u otros objetos. En otro está ubicada la sala de computación, en otro la sala de profesores y 8 salones con igual número de grupos. En la sede funciona un aula especial con niños (as) que tienen algún retardo o discapacidad, esta aula está a cargo de la Fundación Estímulos. Se tiene una buena biblioteca, con un buen número de libros, especialmente enciclopedias, pero no se tiene un sitio especial para su funcionamiento, están ubicados en la dirección. No se tiene TV ni VHS, pero se poseen algunos videos. Siete aulas poseen tablero sintético y uno es tablero de tiza.
4. **Primitivo Crespo.** Cuenta con 6 salones con capacidad para 35 niños c/u, uno de los salones es ocupado como sala de profesores. En la parte de atrás existe un espacio que se utiliza como biblioteca y material didáctico.
5. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** Cuenta con 4 aulas de clase con buena iluminación, falta pintura en el cuarto de bodega. Existe un salón multiusos en buen estado. Un salón donde está ubicada la coordinación, la biblioteca y la cocineta, que es algo pequeña, pero sirve para el cumplimiento de las funciones. Patio de recreo embaldosado, zona de juegos infantiles, baños y restaurante escolar amplio. Sala de cómputo con 13 equipos.
6. **Antonia Santos.** 2 para Educa TV, 4 para Básica Primaria, un aula para Preescolar en mal estado, sin energía para las lámparas. Sala de informática bien dotada. Biblioteca
7. **Heracio Uribe.** 6 aulas en buen estado, no cuenta con sala de informática, una pequeña biblioteca que funciona dentro de la dirección.
8. **Santa Mariana de Jesús.** Existe sala de profesores, la biblioteca cuenta con material no apto para primaria.

4.4.1.3.4 Dependencias de Bienestar

En la sede principal:

Cafetería: En 1994 se construyó una cafetería de 250 metros cuadrados aproximadamente, lo cual mejoró ostensiblemente las relaciones y convivencias del estudiantado y en general de la comunidad educativa.

Enfermería: Es un espacio poco adecuado para las funciones que cumple de primeros auxilios y reposo, no se cuenta con buena dotación; en este momento no se cuenta con enfermero (a) ya que no se ha nombrado reemplazo, existen unos profesores que en casos de emergencias atienden a los estudiantes en los primeros auxilios, pero se hace necesario gestionar el nombramiento de la persona encargada.

Servicios deportivos: El colegio cuenta con dos canchas de baloncesto que son adecuadas también como canchas de microfútbol. Una cancha de Voleibol; en cuanto a la ubicación interfieren demasiado por el ruido que generan los estudiantes por lo que alrededor de estas se encuentran las aulas de clase, tienen buen estado y con buena iluminación, permitiendo la práctica del deporte a los alumnos de la sección nocturna. Con respecto a los implementos deportivos se cuentan: Tableros de ajedrez, Uniformes (algunos en buen estado, otros en regular estado), Balones (microfútbol, baloncesto y voleibol)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Comunitarios: Se cuenta con un aula máxima con capacidad para 600 alumnos, bien dotada y con equipo de sonido propio. Es un lugar óptimo para actos culturales y otros.

Teléfonos administrativos: Bien localizados y funcionales. Se requiere de más control en su utilización, sobre todo del ubicado en la secretaria.

Servicios Higiénicos: Existen Cuatro baterías sanitarias ubicadas así:

- Una para profesores (3 sanitarios, 1 orinal, 1 lavamanos); Contiguo a la sala de profesores.
- Dos para alumnos (7 sanitarios, 1 pileta orinal, 1 llave). Esta batería fue enchapada en azulejo, se compraron totalmente los sanitarios lo que permite su mejor presentación y aseo permanente. Se habilitaron 2 duchas. Ubicada al extremo del corredor externo y la otra al extremo del bloque antiguo del colegio. Este año se repararon y se construyó totalmente la batería que queda frente al aula.
- Uno para Damas (5 sanitarios, 1 pileta lavamanos); Ubicada entre los salones 11 y 12 y la cancha de voleibol.

Servicios Generales y de seguridad: El colegio cuenta con instalaciones de acueducto en buen estado y servicio eléctrico en buen estado, con respecto al alcantarillado, no existe deficiencia; las cuales, si se presentan en las canales que reciben las aguas lluvias, pero esto es normal en este tipo de techos; en cuanto al aseo, la planta en general presenta buen aspecto.

En las sedes:

1. **En la María Inmaculada.** Excelentes baterías sanitarias tanto en el primer como en el segundo piso, una excelente cocina con todos los implementos necesarios, Cuenta con un parque infantil para los niños de transición. No posee un espacio ni implementos necesarios para funcionar la enfermería.
2. **Los Fundadores.** Cuenta con unidad sanitaria, pero requieren de reparación, restaurante escolar.
3. **San José.** Cuenta con 12 baterías sanitarias para los estudiantes y una para los docentes en buen estado, un orinal y 6 lavamanos. Posee dos patios, uno de ellos muy pequeño y el otro unos dos metros más grandes que la dimensión del tamaño de una cancha de baloncesto, es suficiente para el número de estudiantes de la sede. El patio grande se encuentra en regular estado, pues presenta algunos huecos ya que es una construcción muy vieja. Posee los postes para voleibol y los aros de baloncesto.
4. **Primitivo Crespo.** Las baterías sanitarias están en buen estado. Hay 6 sanitarios, un orinal, un lavamanos múltiple, dos lava – trapeadores. Cuenta con un buen sitio de restaurante escolar. El espacio de descanso es espacioso y cuenta con un mini parque infantil.
5. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** Cuenta con tres (3) baterías sanitarias con lavamanos para niños, una batería sanitaria para profesoras en buen estado con sanitario y lavamanos; dos

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

baterías sanitarias con lavamanos para niñas. No tiene cafetería, ni enfermería, no cuenta con aula máxima, no tiene teléfono, cuenta con implementos de educación física, recreación, etc.

6. **Antonia Santos.** 2 unidades sanitarias, posee tienda, sala de profesores, teléfono, cocina y comedor, cancha de baloncesto.
7. **Heraclio Uribe:** 2 baterías sanitarias, no posee tienda, Sala de profesores muy pequeña es decir la dirección, posee teléfono, cocina y comedor en buen estado y funcionando.
8. **Santa Mariana de Jesús:** Enfermería con pocas medicinas las cuales son aportadas por los niños.

4.4.1.4 Dotación.

Muebles y enseres: Los pupitres escolares a pesar de los arreglos, siguen presentando continuos daños. Al finalizar el año escolar se contabilizaron 300 pupitres dañados, cifra muy alta que exige la utilización de una partida presupuestal para repararlos en los meses de julio – agosto – diciembre.

En este aspecto se necesita la colaboración efectiva de todos los estamentos del plantel. Para establecer un mecanismo de conservación del mobiliario escolar, ya que buena parte de él, a pesar de los años de utilidades encuentran en buen estado, pero susceptible de cambio por dificultades pedagógicas. Así mismo se requiere de una política progresiva de reposición de este tipo.

En las sedes:

1. **Santa Mariana de Jesús.** Se presenta incomodidad con las sillas universitarias, sugieren regresar a los anteriores pupitres por comodidad de los estudiantes.
2. **San José.** En el mes de diciembre de 2006, la administración reparo 205 mesas y sillas, faltando por reparar aproximadamente unas 30, las cuales están en regular estado.
3. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** La dotación con que cuenta esta en buen estado, cuatro aulas buenas y un aula dotada con silletería y mesas nuevas.
4. **Antonia Santos.** Muebles y enseres en buen estado, excepto las de transición, tableros acrílicos.
5. **Heraclio Uribe.** Silletería y demás enseres en buen estado, tableros acrílicos y uno para tiza.
6. **Santa Mariana de Jesús.** Se tiene suficiente tiza, aunque urge el cambio por los tableros acrílicos, por el cuidado de la salud de los niños y de los docentes.

4.4.1.5 Material Didáctico. Hay suficiente material didáctico y se trata de conservar en el mejor estado posible por parte de la almacenista Sr. Carlos Arturo Ariza Medina. Buena dotación de material en todas las áreas además libros, videos, filminas, etc.

Para realizar las prácticas de Laboratorio de biología se requiere de adquirir nuevos microscopios, ya que en el momento solo se cuenta con seis que se encuentran en regular y mal estado por lo que se hace difícil trabajar con grupos numerosos, Hay un buen material de consulta para la biblioteca y se ofrece un nuevo servicio como es “Consultas por Internet”,

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Referente a los implementos de educación física debe establecerse en el presupuesto de la institución, un rubro que permita la reposición permanente de estos implementos a medida que el deterioro por el uso o las prácticas lo exija. Cuentan con espacio bien adecuado para el almacenamiento de materiales.

En las sedes:

1. **María Inmaculada.** Cuenta con un salón de computación acondicionado para trabajar con los estudiantes, pero es insuficiente el número de computadores para el número de estudiantes por grado.
2. **San José.** La sala posee 7 computadores, aunque ya están muy desactualizados, 4 computadores nuevos, con servicio de Internet banda ancha con EMCATEL.
3. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** Está dotada de Televisor, 2 grabadoras, VHS y 13 computadores y 10 portátiles.
4. **Antonia Santos.** Material didáctico insuficiente y especialmente para preescolar.
5. **Heraclio Uribe.** Insuficiente
6. **Santa mariana de Jesús.** La sala de material didáctico no tiene material actualizado y se necesita más dotación.

4.4.1.6 Materiales de consumo. Es necesario mantener un remanente de este material (marcadores borrables y permanentes, almohadillas, papelería, resaltadores, tintas para impresoras, etc.), para facilitar el trabajo de los docentes y el personal de toda la institución, ya que en algunas sedes los docentes deben correr con gastos de este tipo por cuenta propia.

Dentro del trabajo a desarrollar por el Consejo Directivo se encuentra el de realizar un plan de compras y gastos que se adecuen a las necesidades reales de la institución y a los dineros que se recauden, incluidos los pagos por convenios por servicios de salas de informática.

4.4.1.7 Costos Educativos. Según Resolución emanada de la secretaria de Educación Departamental. Se exoneran de todo pago a los estudiantes matriculados en la jornada diurna, nocturna y fin de semana, con el apoyo de la Corporación Talentum contratista de la Gobernación del Valle del Cauca.

En concordancia con lo anterior se expide el Acuerdo No. 03 del 19 de noviembre de 2016 originado por Consejo Directivo de la Institución Educativa Sevilla, el cual exime del pago de Costos educativos y servicios complementarios a todos los estudiantes de la jornada diurna, niveles preescolares, Básica primaria y Secundaria. Se exceptúan los adultos y jóvenes matriculados en los ciclos dos al seis (2 al 6) de las Jornadas Nocturna y Fin de semana. Costos adicionales:

\$ 4.000 valor de constancias y certificados de egresados y los de los ciclos.
Para la expedición se requiere la presentación del juego de estampillas de ley.

(Ver Anexo 7)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4.4.1.8 Inversión. Los recursos recaudados por los conceptos antes mencionados se ejecutaron en la vigencia del 2017 de acuerdo al siguiente informe (Anexo 8)

El presupuesto de ingresos y egresos para el 2017 se distribuye así:
(Ver Anexo 8A)

4.4.1.9 Descripción de actividades

4.4.1.9.1 Académicas

1. Instalación de los comités académicos y determinación de sus funciones; además deben definirse pautas para el análisis del rendimiento académico.
2. Programar de acuerdo al cronograma general o plan operativo, las fechas de las reuniones de los comités académicos para realizar los respectivos análisis.
3. Acordar los correctivos necesarios en caso de que se presente bajo rendimiento académico.
4. Organizar actividades en cada área académica para preparar a los estudiantes de grado 11º para las pruebas de estado y aplicación de 2 simulacros como mínimo.
5. Orientación del rendimiento académico por parte de los directores de grupo de cada curso, con la supervisión del coordinador.
6. Planeación de los programas para cada área académica.
7. Mantener en lo posible, una comunicación permanente y directa con los padres de familia con el fin de buscar su colaboración en el mejoramiento del rendimiento académico.
8. Organizar conferencias para capacitar a los estudiantes en la interpretación de los deberes y derechos del niño y como soporte para el desarrollo de los programas, servicio social y los proyectos de educación sexual y educación ambiental.
9. Diseñar estrategias para que los docentes realicen evaluaciones planeadas, dosificadas y por objetivos.

4.4.1.9.2 Administrativas

1. Realización de reuniones para evaluar la disciplina de los estudiantes en cada período.
2. Idear estrategias que permitan mantener la puntualidad tanto de los estudiantes como todo el personal que labora en el centro docente.
3. Someter a continua evaluación los manuales de convivencia de los estudiantes y los profesores, y reestructurarlos cuando las circunstancias lo exijan.
4. Elección del personero de los estudiantes de La Institución Educativa Sevilla. Se sugiere que en aras de fomentar en los estudiantes de primaria las jornadas democráticas, se lleve a cabo la elección de un representante de cada sede ante el personero como quiera que pueda servir de intermediario, colaborador en bien de la institución.
5. Estructuración de los consejos directivos y académico, conforme a la ley.
6. Reestructurar los mecanismos de control que permitan garantizar el mantenimiento en buen estado de los implementos y dependencias, puestos al servicio de los estudiantes.
7. Propiciar la integración del consejo de estudiantes.
8. Restringir, salvo en casos especiales, las ausencias a clase de los estudiantes al establecimiento.
9. Reestructurar el reglamento de funcionamiento de la biblioteca.
10. Elaborar el reglamento de funcionamiento de los laboratorios de ciencias al interior de la institución.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

11. Legalizar el manual de funcionamiento de todo el personal que labora en el centro docente, a través de una resolución rectoral.
12. Producir resolución rectoral correspondiente para hacer las reubicaciones necesarias dentro del personal de servicios administrativos.
13. Análisis y estudio por parte del consejo directivo para la fijación de los cupos en la institución para el año lectivo.

4.4.1.9.3 Extensión Curricular.

1. Gestionar la creación de un grupo de danzas y mantener la colaboración necesaria con este y elaborar su reglamento.
2. Organizar un equipo de trabajo con estudiantes y docentes para que publiquen periódicos y /o revistas estudiantiles que sean subsidiadas por la institución.
3. Fomentar la participación en competencias deportivas científicas y culturales a nivel local, departamental y nacional.
4. Institucionalizar la Carrera Atlético Institución Educativa Sevilla y presupuestar el costo de la misma.
5. Fomentar las jornadas culturales y deportivas en horas extracurriculares, caso concreto jornada de aeróbicos, conformación de grupos de danzas y otros.
6. Apoyar la creación del club de ciencias y de otros organismos con el fin de velar por el mantenimiento de los recursos naturales.
7. Estimular la participación de la institución en diferentes disciplinas deportivas en los juegos escolares e intercolegiados.
8. Organizar las jornadas culturales y deportivas (conmemoración del día del agua, celebración día de la raza, celebración del día de la mujer, celebración del día del hombre, conmemoración del aniversario del colegio – semana cultural, conmemoración del día de la secretaría y del trabajador, celebración del día del idioma, celebración del día de la madre, celebración del día del educador, celebración del día del estudiante).

4.4.1.9.4 Mejoramiento de Recursos

1. Organizar cursos de capacitación para el personal docente – directivo, docente, administrativo y operativo de la institución.
2. Solicitar financiación y cofinanciación de proyectos a nivel nacional, departamental y municipal destinados a mejorar la infraestructura física y la calidad académica.
3. Gestionar recursos para la ampliación de la sala de profesores y biblioteca en la sede principal y en las sedes.
4. Desarrollar el proyecto para la construcción y dotación de las salas de mecanografía, sistemas y audiovisuales.
5. Desarrollar el proyecto para la construcción de dos aulas en la sede principal

4.4.1.9.5 Bienestar Estudiantil. Propender por el buen mantenimiento y la iluminación de las canchas múltiples de la institución. Conseguir el apoyo gubernamental para brindar refrigerios a los estudiantes de bachillerato, de las sedes: Principal, John F. Kennedy y Antonia Santos (Teleaula)

4.4.2 Análisis de Resultados de la IES

4.4.2.1 Aspectos Cualitativos. (creatividad, competitividad, logro de objetivos, opinión de la comunidad, demanda laboral de los egresados, porcentaje de ingresos a nivel superior, sentido de pertenencia e identidad, pertinencia del currículo con el medio, aptitudes y actitudes de maestros y

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

alumnos, formación en valores, capacidad de resolver problemas, capacidad para la comunicación oral o escrita, participación en actividades artísticas, compromiso con la comunidad).

4.4.2.2 Creatividad. La forma como se orienta la creatividad en toda la institución es la siguiente:

Los niños (as) y jóvenes expresan con libertad lo que sienten para desarrollar su capacidad creadora. Nuestro papel debe ceñirse en ponerlos en contacto con diversas situaciones y materiales que los motiven a su propia expresión personal y así poder desarrollar su capacidad creadora.

Nuestro propósito es conseguir habilidad manual, control motriz, coordinación visual – motora; por lo cual es importante crear motivaciones, despertar en los estudiantes:

1. Interés por la dramatización
2. El teatro
3. El modelado
4. Reiterando el festival de la canción
5. Concursos de poesía, pintura, dibujo, cuento, coplas
6. Trabajos manuales utilizando diferentes materiales (Papel, plastilina, desechables, elaboración de artesanías, etc.)
7. En educación física con rondas, juegos, viajes imaginarios, caminatas, juegos lúdicos, aeróbicos, fundamentación en deportes y participación en torneos.
8. Homenajes a la bandera, que son proyectos preparados por los estudiantes, docentes y padres de familia.
9. Se cultivan y trabajan grandes talentos artísticos a través de jornadas recreativas y culturales, encuentros como la Noche Navideña, celebración de novena navideña, el Día de la Familia, etc.

Destacando siempre la belleza y dotando a los estudiantes de un caudal rico en experiencias.

Finalmente, el cuidado, la delicadeza e interés con que tratemos a nuestros estudiantes y a las obras que realizan tienen una importancia decisiva y los docentes pensamos cuidadosamente la manera de realizar el elogio o la crítica; además la crítica se hace en forma constructiva, haciendo una serie de observaciones que llevan a los estudiantes a reflexionar.

También mediante la elaboración de carteleras que son expuestas en los corredores de la sede cada mes.

En los homenajes a la bandera donde se resaltan los valores humanos y la parte artística a través de los diferentes bailes ritmos colombianos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Todas estas actividades son la manera más alegre y creativa para facilitar el aprendizaje de nuestros estudiantes porque todas estas se acomodan a todos los estándares curriculares y en todas las áreas.

4.4.2.3 Sentido de Pertenencia. Se trabaja valorando a los niños, dándoles liderazgo e incluyéndolos en todas las actividades, involucrando a los padres de familia y como requisito se trabaja durante el año que la familia se haga presente en el proceso educativo fortaleciéndoles con las jornadas de padres.

4.4.2.4 Competitividad. Nuestro desafío como habitantes de este planeta y futuros ciudadanos del tercer milenio es formar a niños, niñas y jóvenes en este sentido de la palabra trabajo, es decir, formarlos para que sean productivos, competitivos, para que sepan establecer una relación enriquecedora con el conocimiento, para que tengan la capacidad de convivir y producir en grupo aceptando la diversidad y la diferencia, para desenvolverse en un mundo cambiante y aprender a actuar en condiciones de continua transformación e incertidumbre.

La institución provee a sus estudiantes de las capacidades básicas en las áreas del pensamiento, la expresión oral y escrita, el razonamiento lógico y matemático, lo mismo que las habilidades para expresarse artísticamente y transmitir principios científicos y tecnológicos, promover la capacidad de auto-aprendizaje y reaprendizaje, brindando herramientas para que puedan proyectar sus propias rutas educativas y laborales. La institución debe conseguir que los niños, niñas y jóvenes sepan valorar sus propias competencias, comparándolas con las demandas del mercado, e identificar los procesos formativos que les permitan potenciarlas y reconocer sus debilidades y las formas de superarlas.

4.4.2.5 Logro de Objetivos

1. Generar una movilización municipal e institucional de opinión en torno a la importancia de la calidad de la educación que permita que el PEI sea acogido, discutido y promovido por todas y cada una de las personas y los estamentos de la comunidad educativa de la Institución Educativa Sevilla, en especial a sus agentes y empleados.

No se ha cumplido

2. Elevar el promedio de escolaridad de los sevillanos, buscando mejorar en un 95% la retención y la promoción de todos los estudiantes que ingresen a la institución.

Por efectos de la ley, si, el 85% se retiene en la institución.

3. Mejorar e Incrementar significativamente la calidad de la educación en la institución.

Se necesita intensificar el trabajo, se requiere mayor interés de parte de los estudiantes y docentes para mejorar la calidad.

4. Ampliar la cobertura de acuerdo a la capacidad logística de la institución educativa.

De acuerdo a la capacidad si se ha ampliado la cobertura, sobre todo en secundaria más no en primaria.

5. Concretar recursos provenientes del municipio, del departamento y del ministerio de Educación Nacional para continuar la ampliación de las plantas físicas de las sedes, dotación de textos escolares, construyendo y dotando salas de ayudas educativas.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

La Nación ha aportado computadores.

En la escuela San José, Antonia Santos y en el Jardín Infantil Rafael Pombo se adecuaron unas aulas para preescolar.

En la sede principal se adecuará una sala de audiovisuales bien dotada.

El municipio ha reparado, pintado la silletería, dotado bibliotecas.

Se ha logrado, aunque no lo suficiente que los recursos sean acordes a las necesidades.

6. Capacitar, mejorar y cualificar a los docentes.

Se ha iniciado el proceso de capacitación, sería más pertinente si se realizará en las diferentes áreas y con un mayor compromiso y responsabilidad por parte de los docentes.

7. Ampliar las oportunidades educativas, culturales y recreativas para todos los estudiantes de la institución.

Es imposible reunir a todas las sedes, pero se deben buscar alternativas para integrar (Buscar representantes). Hay mucho por trabajar.

En cuanto a los objetivos específicos:

8. Diseñar el PEI de la Institución Educativa Sevilla, según los lineamientos establecidos por la Ley 115 de 1994, el decreto reglamentario 1860 y demás reglamentación legal.

Se ha cumplido y se están haciendo ajustes.

9. Vincular activamente a las sedes fusionadas con criterios de organización, unidad y participación.

Las sedes están vinculadas con organización, unidad, pero muy poca participación.

4.4.2.6 Demanda Laboral de egresados y Porcentaje de ingreso a nivel superior. En el momento no se cuenta con una base de datos de los egresados y se considera que para saber más acerca de ellos se sugiere a la institución promover la creación de una página Web y en el correo electrónico de la institución, el sitio donde los egresados puedan interactuar y se puedan obtener datos de ellos.

4.4.2.7. Pertinencia del currículo con el medio. Según el modelo curricular los estudiantes son considerados como aprendices activos y los profesores como mediadores, facilitadores de este proceso de construcción de significados que implica aprender que la escuela se convierta, no solo en el lugar donde se aprenden cosas, sino donde se aprende a aprender. Todo lo cual lleva un planteamiento diferente del modo en que se ha de trabajar con los contenidos marcados por estos propósitos en los que la motivación, el interés y la situación del estudiante – experiencias previas de aprendizaje – se convierten en aspectos fundamentales. Estas perspectivas buscan promover el cambio conceptual en los estudiantes y los aprendizajes significativos que hacen posible interpretar la conducta y las acciones de los estudiantes en términos de un sistema de representaciones.

Se elabora entonces una metodología de Juego – trabajo, trabajo – juego: la didáctica lo caracteriza como “el periodo en el cual los estudiantes realizan en forma individual o grupal distintas actividades que les permiten desarrollar aprendizajes de acuerdo con sus posibilidades,

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

interés y experiencias previas”: Durante el desarrollo de estas actividades el estudiante tiene posibilidades de crear, sentir, expresar, explorar, observar, relacionar, representar, construir, resolver, proyectar, dialogar, interactuar, etc. Las actividades que se desarrollan en este periodo pueden surgir a través de los intereses espontáneos de los educandos o responder al desarrollo de un proyecto.

Lo significativo es el dialogo entre teoría y práctica; el maestro como investigador y su posición crítica para evaluar la realidad e integrar los logros.

Con relación al programa de educación para adultos, el desarrollo armónico de las dimensiones humanas, se trabajan en el modelo educativo flexible, escuela integral, a partir de AMBIENTES INTEGRALES DE FORMACIÓN, se realiza en el currículo a través de las COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN HUMANA. Cualidades esenciales del ser humano que deliberadamente se pretenden desarrollar en nuestros estudiantes desde su condición de persona y sujeto social; entendidas como potencialidades fundamentales que pueden desarrollarse como parte del proceso de crecimiento bio-psico-cultural-social, a partir de procesos de enseñanza-aprendizaje intencionados, dentro de los desafíos que los diferentes contextos le plantean al individuo, desde lo esencialmente particular hasta las realidades políticas, económicas, culturales, éticas, sociales que conmueven a la humanidad.

Los diferentes componentes pedagógicos que conforman el currículo se estructuran desde tres variables fundamentales que interactúan de manera intencional en él: los estudiantes, el docente o mediador y los contenidos o conocimiento, desde las siguientes perspectivas:

- El docente o mediador orienta el trabajo para favorecer el desarrollo del estudiante, en la dirección que el horizonte institucional ha definido, y en relación con contenidos tomados como medio para alcanzar la meta.
- Indicando cuál ha de ser ese contenido, cómo presentarlo, en qué orden y tiempos puede abordarlo el estudiante, en qué forma y direcciones deberá trabajarse, cómo conviene que sean las interacciones del docente con el estudiante y el contenido.
- Definiendo cómo se regulará el progreso y se juzgarán sus resultados.

4.4.2.8 Aptitudes y Actitudes de Maestros y Estudiantes. Los docentes reconocemos en nuestros estudiantes la diversidad valorándola como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social de los estudiantes y concibe al maestro como un profesional reflexivo y responsable preparado para detectar lo mejor de ellos y brindarles en consecuencia un ambiente de aprendizaje estimulante, preparado para favorecer la comprensión y la autoría, entendiendo esta última como la posibilidad que se le da al estudiante de aportar lo propio y resistir al influjo de metodologías favorecedoras del pensamiento pobre y el conocimiento frágil.

El maestro debe destinar el tiempo que sea necesario al planteo de situaciones de aprendizaje que impliquen verdaderos desafíos y promuevan desempeños que permitan apreciar a los estudiantes en acción; de esta manera aumentará su conocimiento de los mismos, sabrá cómo piensan, como sienten y cómo actúan, cuáles son sus intereses, necesidades, dificultades, estilos preferidos para acceder al conocimiento, que tipo de configuración de inteligencia presentan y fundamentalmente podrá detectar las capacidades destacadas para capitalizarlas y usarlas para mejorar el rendimiento académico en relación con aquellos tópicos que les generan mayores dificultades.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4.4.2.9 Formación en Valores. Cuando se habla de valores se hace relación a una serie de cualidades que se encuentran en las personas, en las ideas; cualidades que hacen que todo aquello que las posea sea digno de aprecio.

Los valores son cualidades que dan sentido a la vida, en algunos casos esas cualidades son inclinaciones íntimas y personales; algunos creen que son instintivas otros que son adquiridas y que se van perfeccionando con las diversas actividades de la vida.

Pero, los valores dependen del contexto en el que se desarrolle la persona. Por tal motivo se hace necesario dar luces para que el ser humano no camine a la deriva, necesita, por ejemplo, quien le ayude a aclarar que es valor y que no lo es, que es justo y que es injusto, que es verdad y que es mentira y un escenario privilegiado aparte de la familia para este cometido, es la escuela.

Es por esto que formar en valores es una de las prioridades de nuestra institución, porque en la medida en que el estudiante pueda verse como un ser lleno de valores crecerá seguro y fortalecerá las posibilidades de ser un adulto feliz y mejorar su calidad de vida.

4.4.2.10 Capacidad de Resolver Problemas. La mayoría de las legislaciones señalan la necesidad de que el estudiante adquiera en los distintos niveles educativos el pleno desarrollo de su personalidad, la formación en el respeto a los derechos y libertades y en el ejercicio de la tolerancia dentro de los principios democráticos de convivencia, la formación en el respeto a la pluralidad, el aprecio a los valores básicos que rigen la vida, la adquisición de las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en los ámbitos familiar, doméstico y en los grupos sociales más amplios, el desarrollo del sentido crítico, el comportamiento con espíritu de cooperación, responsabilidad moral y solidaridad, respetando la no discriminación entre las personas, la valoración de diferentes hábitos sociales.

Hay que aprender a vivir juntos viviendo juntos y a respetar las diferencias, conociéndolas y asumiendo que todos somos distintos.

Educar en el respeto a la diferencia es la base para la mutua aceptación, cosa que no se logra únicamente estudiando una lección o escuchando atentamente a un profesor: Hay que ejercitarlo en todos nuestros ámbitos de convivencia para crear los hábitos y actitudes adecuados. Es importante destacar el papel de la familia que debe trabajar conjuntamente con la institución para conseguir la educación adecuada de sus hijos, no inhibiéndose o, incluso, favoreciendo posturas contrarias.

4.4.2.11 Capacidad para la Comunicación Oral o Escrita. Como seres humanos poseemos muchas cualidades dignas de valorar. Una de ellas es el lenguaje, la maravillosa virtud de la expresión. Y es maravillosa por que la requerimos para manifestar nuestras emociones, sentimientos, deseos, pensamientos, reclamos, intereses, conocimientos y disgustos, entre otros.

A veces nos expresamos de una manera no verbal, forma que resulta saludable y que en muchos casos se convierte en alivio para el espíritu; sucede cuando lloramos, reímos, gemimos, gritamos, o hacemos ademanes con el cuerpo, o gestos con la cara o los ojos, las cejas, o cuando nos quedamos en un silencio acompañado de un sinnúmero de señales inconscientes como la forma de respirar, o las variaciones del color de la piel, ya sea que nos pongamos pálidos o colorados o nuestro cuerpo sude o se torne frío.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

En este sentido, la comunicación exige dar un buen contenido cargado de sinceridad y respeto, procurando armonía entre el lenguaje no verbal y el verbal; Además debe contribuir al dominio de las destrezas lingüísticas más habituales (escuchar, hablar, leer y escribir) en la vida de las personas, sobre todo para ayudarles a **saber hacer cosas con las palabras** y de esta manera mejorar su competencia comunicativa en las diversas situaciones y contextos de la comunicación.

4.4.2.12. Participación en las Actividades Artísticas y Compromiso con la Comunidad. La expresión, la lúdica, la creatividad no se entiende como una materia o actividades aisladas del aprendizaje cotidiano, ni como talleres complementarios a la programación formal institucional. Ellas son integrantes de la globalidad de la situación formativa y son fundamentos de toda perspectiva educativa de los sujetos en la actualidad. Razón por la cual corresponde sean parte fundamental de la metodología aplicada día a día.

Es allí donde la institución juega un papel muy importante dentro de la comunidad, por que participa de todas las actividades propuestas a nivel municipal, lo que le permite además mostrar todas las manifestaciones artísticas de los estudiantes, logrando un reconocimiento y un posicionamiento dentro de la misma, teniendo como resultado la aceptación y la escogencia de la institución como centro de enseñanza para los niños, niñas y jóvenes del municipio.

4.4.2.2 Aspectos cuantitativos (matricula inicial, alumnos por docente, aprobación, mortalidad académica, aplazamiento, retención, deserción, repitencia y asistencia). Para la realización de este análisis se tomó como base la información estadística final del período lectivo 2017

4.4.2.2.1 Matricula. Para el año lectivo 2017. La Institución Educativa Sevilla, funciona con un número de 2733 estudiantes desde preescolar hasta la Educación Media, y jornadas nocturna y fin de semana.

Analizando el rendimiento académico del periodo lectivo 2017 se encuentra

(Ver Anexo 9)

4.4.2.2.2 Deserción. La tasa de deserción en la institución se situó en el 8.7% para los estudiantes retirados en el transcurso del año.

Estos índices nos muestran que se desmejoró ostensiblemente con respecto al año lectivo anterior.

4.4.2.2.3 Mortalidad Académica. El índice de mortalidad académica en la Institución se ubica en un 12.9% para el total de estudiantes de todos los niveles desde transición hasta grado once por efectos del Decreto 0230.

(Ver anexo10)

4.4.2.2.4 Ausentismo. Frente al ausentismo que se sitúa en un 20%, vamos a trabajar con mucha dedicación el control de las faltas a clase. Solicitaremos a los padres de familia la razón de la inasistencia de los estudiantes. Es importante que de igual manera se cumpla con el registro diario de la asistencia de docentes y se entregue a coordinación con los debidos soportes.

4.5 Problemas – Causas – Oportunidades de mejoramiento.

(Ver tabla 1 Y 2)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Tabla N° 1 Los problemas y sus causas

Gestión Académica

Problema	Causas:
Poco compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el desarrollo académico de la Institución	1. inasistencia de estudiantes sin causa justificada
	2. Diversidad de criterios de maestros para evaluar estudiantes
	3. Padres de familia que delegan sus responsabilidades con la Institución con otras personas.
	4. Comunicación débil entre directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.
	5. Plantación inadecuada de las áreas y desarticulación en plan de estudio

Gestión Comunitaria

Problema	Causas:
Poco sentido de pertenencia y compromiso entre comunidad educativa e Institución.	Desinterés de algunos miembros de la comunidad para comprometerse en actividades propias de la institución.
	Pocos canales de comunicación, motivación y liderazgo entre los miembros de la comunidad.
	Poca disponibilidad de tiempo de los padres de familia por su situación laboral, la cual genera apatía e indiferencia hacia el trabajo escolar.
	Poco sentido de pertenencia por pérdida de garantías laborales de docentes y directivos.

Gestión Directiva

Problema	Causas:
Débil organización, gestión, planeación para el buen desarrollo de los procesos, acciones, proyectos y planes de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional	1. Poca asesoría y acompañamiento a nivel directivo
	2. Débil acompañamiento de la comunidad educativa
	3. Los grupos de trabajo no conforman una red de con participación integral
	4. No continuidad en los programas en las rectorías.

Gestión Administrativa y Financiera

Problema	Causas
El presupuesto de la Institución Educativa Sevilla no responde a las necesidades prioritarias de las Sedes, niveles y actividades	1. Desconocimiento Y Poca participación de la comunidad en la elaboración del presupuesto.
	2. Fallas en la recolección de información básica de los proyectos de inversión.
	3. Inexistencia de procedimientos participativos para la elaboración del presupuesto
	4. No se evalúa el presupuesto anualmente
	5. Inexistencia de una red de comunicación.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

TABLA 2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GESTIÓN ACADÉMICA	
PROBLEMA PRIORITARIO	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)
Poco compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el desarrollo académico de la Institución	1. Apertura de canales de comunicación directa entre maestros y padres de familia
	2. Definición de criterios claros para la evaluación de los estudiantes
	3. Comprometiendo al padre de familia o acudiente para el cumplimiento de los deberes con la Institución y con el desarrollo integral de sus hijos.
	4. Comunicación eficiente y oportuna entre directivos docentes, padres de familia y estudiantes.
	5. Plantación adecuada de las áreas y articulación en el plan de estudios.
GESTIÓN COMUNITARIA	
PROBLEMA PRIORITARIO	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)
Poco sentido de pertenencia y compromiso entre comunidad educativa e institución	1. Interés de un grupo significativo de la comunidad para comprometerse en actividades propias de la institución.
	2. Acertados canales de comunicación, motivación y liderazgo entre los miembros de la comunidad.
	3. Disponibilidad de padres de familia generan apoyo al trabajo escolar
	4. Espíritu de pertenencia fortalecido por el estímulo a trabajos comprometidos.
GESTIÓN DIRECTIVA	
PROBLEMA PRIORITARIO	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)
Débil organización, gestión, planeación para el buen desarrollo de los procesos, acciones, proyectos y planes de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional	1. Existe asesoría y acompañamiento a nivel directivos
	2. La comunidad educativa comprometida en todas las acciones del Proyecto Educativo Institucional
	3. Seguimiento y continuidad en las acciones emprendidas por las anteriores rectorías
	4. Los grupos de trabajo conforman una red con participación activa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
PROBLEMA PRIORITARIO	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)
El presupuesto de la Institución Educativa Sevilla no responde a las necesidades prioritarias de las Sedes, niveles y actividades	1. Conocimiento y participación en la elaboración del presupuesto
	2. Acertada recolección en la información de los proyectos de inversión
	3. Existen procedimientos participativos para elaborar el presupuesto
	4. Evaluación y seguimiento a la gestión presupuestal
	5. Creada la red de comunicación.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

5. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

5.1 FILOSOFÍA

La Institución Educativa Sevilla pretende formar un hombre nuevo, un capaz de reconocer sus capacidades extraordinarias, pero también sus limitaciones: Que sea justo y este presto a darle a la justicia todo su apoyo, que participe activa y democráticamente en las decisiones cotidianas para que el ejercicio de la democracia sea práctica, permanente y se fortalezca. El hombre libre y creador debe tener claridad y firmeza para exponer y defender, pero con un profundo respeto por las ideas ajenas, amante de la libertad y que a ella dedique sus mejores esfuerzos, dentro del respeto del derecho ajeno. Que comprenda que la búsqueda del saber es una actividad personal permanente que continúa por fuera de las aulas, que sienta respeto y valore todos los trabajos, ya que solo a través del trabajo creativo los pueblos y hombres alcanzan su verdadero desarrollo.

Buscamos además, enriquecer el espíritu del joven despertando su sensibilidad y aprecio por aquellos valores de orden cultural, social y político a fin de que en su inmediato futuro él los utilice convenientemente y los mejore, pero ante todo se busca formar al ciudadano que pueda asumir con responsabilidad y gran formación ética el reto que la era contemporánea le impone, contribuyendo de esa forma a honrar no solo a la institución sino a la sociedad que siempre espera resultados fructíferos de sus hijos.

Por último, buscamos formar un hombre integral, socialmente comprometido y que comprenda que la vida tiene un sentido y que debe descubrirlo en su continuo devenir.

5.2 FINES

1. Brindar al individuo la posibilidad de alcanzar la madurez física, mental y social teniendo en cuenta sus posibilidades reales favoreciendo el desarrollo de su personalidad.
2. Capacitar al individuo para que desarrolle su proyecto de vida de acuerdo a las condiciones personales del medio.
3. Inculcar el sentido de la responsabilidad y la solidaridad social.
4. Respetar y tolerar las ideas ajenas para llegar a ser democráticas.
5. Preparar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer el patrimonio cultural.
6. Desarrollar la creatividad y propender por la educación permanente.

5.3 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1. Orientar la enseñanza de una manera activa. El estudiante necesita actuar para resolver situaciones que se lo planteen.
2. El aprendizaje activo le permite elaborar sus propios conocimientos, le propicia la búsqueda y la investigación
3. Enseñar a estudiar para que el estudiante sea capaz de buscar constantemente nuevas soluciones a nuevos problemas que la vida siempre plantea
4. Enseñar a pensar para que el estudiante desarrolle el espíritu crítico y no pierda el sentido de la realidad.
5. Brindar enseñanza útil para la práctica. La enseñanza debe ser de aplicación práctica fuera de la escuela, para que el estudiante aprenda a obrar y a practicar en el mundo real.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

6. Aprender a tratar a las personas. Esto debe ser acompañado de la tolerancia, el trato igualitario basado en el respeto mutuo.
7. Ver al estudiante con sus posibilidades reales y sus limitaciones, para que cada uno pueda llegar a realizarse en función de lo que es, de lo que pueda y desea hacer.
8. Favorecer la creatividad. Permite poner de manifiesto las virtudes del estudiante, para ello se requiere un ambiente de libertad que sostenga derechos elementales de los estudiantes.
9. Fomentar la mentalidad científica. A fin de que el mundo comprenda que las cosas tanto del mundo físico, como del social y el personal no ocurren por casualidad, que todo tiene una causa y un efecto.
10. Cooperación entre el hogar y la escuela. Es importante para que haya una armonía entre la escuela y el hogar en relación con la orientación del estudiante.
11. Mejoramiento de las relaciones entre el maestro y el estudiante, deben darse con base en la comprensión y el respeto.
12. Orientar hacia la auto corrección. Esto fomenta la auto confianza al sentirse capaz de realizar y corregir los errores.

5.4 MISIÓN

Somos una Institución educativa pública, líder en formación académica, que incluye y egresa estudiantes de diversa condición, soportados en talentos con calidad humana, afianzando su integralidad dentro de la sociedad, con el objetivo de prepararlos para los desafíos del presente y del futuro.

5.5 VISIÓN

Al 2023 La Institución Educativa Sevilla estará posicionada como líder regional en resultados académicos, por la calidad de su modelo educativo incluyente, la innovación de los procesos de formación mediante el buen uso de los recursos TICS, sus proyectos pedagógicos, sus valores científicos, humanísticos y democráticos, para contribuir a la transformación positiva de su realidad social.

5.6 CREENCIAS

1. Informar y formar (más que instruir es educar)
2. Socializar
3. La enseñanza activa
4. Pensar de manera crítica sin perder el sentido de la realidad.
5. Destacar la enseñanza integrada.
6. Manifestar las aptitudes, los talentos y las aspiraciones.
7. Profesionalizar la actividad escolar.
8. La enseñanza útil y practica
9. Dar importancia al trabajo en equipo y a la conformación de equipos de trabajo.
10. El acercamiento de la escuela, estudiantes y comunidad.
11. El estudiante como ser con posibilidades reales y limitaciones capaz de alcanzar confianza en sí mismo(a).
12. Que el estudiante puede tomar sus propias decisiones.
13. El desarrollo de la capacidad de observación y el espíritu investigativo como eje de la información científica.
14. La manifestación del sentido ético y la responsabilidad social de todo acto humano.
15. El sentido de lo estético y lo trascendental, despertando la sensibilidad y favoreciendo la creatividad.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

16. El fomento de la mentalidad científica.
17. La orientación escolar en un ambiente de confianza y optimismo.
18. El mejoramiento permanente de las relaciones entre estudiantes y docentes.
19. La cooperación entre el hogar y la institución educativa.
20. La orientación hacia la auto formación y la auto corrección permanente.
21. La valoración y el aprecio de toda forma de vida, enfatizando el respeto hacia la persona humana.
22. Impulsar y promover la formación para: **“El Talento con Calidad Humana”**.

5.7 VALORES INSTITUCIONALES – Humanísticos- Científicos y democráticos-

La Institución Educativa Sevilla reconoce que la familia es el pilar fundamental en la formación de valores, es allí donde ellos se aprenden y se convierten en la luz que nos guiará toda nuestra existencia.

- a) Responsabilidad. La capacidad para responder por sus propios actos
- b) Respeto. Como reconocimiento del otro en su autonomía, con sus libres decisiones, con sus limitaciones, con sus derechos.
- c) Solidaridad. La manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad.
- d) Honestidad. Honor, dignidad, consideración de lo que uno (a) goza. Es comportarse de manera transparente con sus semejantes.
- e) Disciplina. La capacidad de asumir pautas de conducta que ordene la actividad de cada uno de quienes pertenecen a la comunidad educativa.
- f) Compromiso. Como la aceptación consciente de un deber adquirido, ya sea en el ámbito personal, interpersonal o social.
- g) Creatividad. Capacidad para resolver problemas, plantear preguntas divergentes y buscar respuestas, es creer en si mismo, en las capacidades y potencialidades
- h) Sensibilidad. Capacidad de percibir y comprender las emociones ajenas, con el fin de actuar en pro de un beneficio común.
- i) Tolerancia. Capacidad de aceptación de las diferencias entre las personas y convivir pacíficamente; entendiendo a los demás, escucharlos, respetar su manera de pensar, de actuar, y darles la oportunidad de ser ellos mismos.
- J) Justicia. Principio moral que inclina a juzgar y obrar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

5.8 PERFILES

5.8.1 EDUCADOR

El docente debe:

Ser una persona equilibrada de formación integral, justa y racional que reconozca los cambios evaluativos y practique los valores humanos, para comprender, saber enfrentar y orientar los comportamientos temerarios inadecuados o inmaduros de los estudiantes. Autoestimar y estimar su profesión para ejecutar responsablemente y con acierto la función social que le corresponde desarrollar con los estudiantes.

Tener la preparación adecuada con el momento social y científico – cultural, para poder proyectar sus estudiantes a un futuro exitoso en el desarrollo profesional y de su cotidianidad.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Ser ejemplar para educar a través de sus actividades y poder solicitar la práctica de los valores humanos a sus estudiantes. Ser abierto al cambio y asimilar las innovaciones, ser crítico y aceptar las críticas, mostrar a los estudiantes las diferentes concepciones e ideológicas sobre el mundo físico, social y moral; propiciar la educación para las prácticas democráticas y cumplir con la legislación escolar vigente.

5.8.2 ESTUDIANTE

El estudiante debe:

1. Autoestimarse, practicar la pulcritud, la puntualidad, la organización y las acciones que significan el actuar con racionalidad, justicia y honradez, integrarse a la comunidad donde se desarrolla, a través de la alteridad y solidaridad para dar y recibir ayuda.
2. Ser personal racional e integra, con sentido crítico y analítico capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento y alcanzar su realización y progreso personal.
3. Enfrentar con responsabilidad de acierto, el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
4. Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y las que les propicien el progreso intelectual.
5. Aprender y dominar los conocimientos actualizados de las áreas propias del bachillerato académico, para tener mejores oportunidades de ingreso a una carrera universitaria o tecnológica que le permita actuar con ética.

5.9 SÍMBOLOS

5.9.1 LEMA

“TALENTOS CON CALIDAD HUMANA”

5.9.2 ESCUDO



“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

5.9.3 BANDERA



5.9.4 HIMNO

Letra: Luis Hernando Díaz
Música: Álvaro Sánchez M.

Compañeros de pie con orgullo
Al colegio debemos cantar
Que se escuche en el mundo el murmullo
Al Liceo cantemos sin cesar.

Floreció con respeto y altura
Floreció con afán de lograr
Que sus hijos expandan cultura
Para que a su pueblo hagan brillar.

Fue un esfuerzo de grandes creadores
Fue un esfuerzo constante y audaz
Solo Dios pagará sus valores
Que les brinde por siempre la paz.

La cultura que reina en Sevilla
Es el fruto de tu tradición
Y en ti no faltará la semilla
Que germine con tu formación.

Tus maestros reflejan tu imagen
Y tus alumnos la educación
Y las gentes que por ti trabajan
En ti ponen toda ilusión

Con orgullo te canto Liceo
Con orgullo te proclamaré
Yo por ti triunfaré en mis deseos
Y en mi corazón te llevaré

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

6. OBJETIVOS DEL PEI: GENERALES Y ESPECÍFICOS

6.1 OBJETIVOS GENERALES

1. Generar una movilización municipal e institucional de opinión en torno a la importancia de la calidad de la educación que permita que el PEI sea acogido, discutido y promovido por todas y cada una de las personas y los estamentos de la comunidad educativa de la Institución Educativa Sevilla, en especial a sus agentes y empleados.
2. Elevar el promedio de escolaridad de los sevillanos, buscando mejorar en un 95% la retención y la promoción de todos los estudiantes que ingresen a la institución.
3. Mejorar e Incrementar significativamente la calidad de la educación en la institución.
4. Concretar recursos provenientes del municipio, del departamento y del Ministerio de Educación Nacional para continuar la ampliación de las plantas físicas de las sedes.
5. Dotación de textos escolares, construyendo y dotando salas de ayudas educativas
6. Capacitar, mejorar y cualificar a los docentes.
7. Ampliar las oportunidades educativas, culturales y recreativas para todos los estudiantes de la institución.
8. Mejorar la cobertura de acuerdo a la capacidad logística de la institución.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar, modificar y/o actualizar el PEI de la Institución Educativa Sevilla, según los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, el Decreto reglamentario 1860 y demás reglamentación legal.
2. Definir políticas educativas que identifiquen y personalicen la Institución Educativa Sevilla.
3. Vincular activamente a las sedes fusionadas con criterios de organización, unidad y participación.
4. Ofrecer una mejor alternativa educativa mediante la planeación de estrategias pedagógicas de gran calidad, enfocadas a potenciar estudiantes con actitudes positivas y de gran calidad humana.
5. Comprometer a los diferentes estamentos sevillanos en la participación y realización de acciones concretas en pro de la institución.
6. Consolidar principios de equidad y convivencia ciudadana, como necesidades actuales y fundamentales en la formación de niños (as) y jóvenes.
7. Elaborar y ejecutar instrumentos de motivación, coordinación, control y seguimiento de los diferentes procesos administrativos y pedagógicos, que garanticen el cumplimiento de políticas educativas definidas.

7. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LA INSTITUCIÓN

Nuestro quehacer pedagógico gira inevitablemente en torno a los educandos y en nuestro caso niños (as), jóvenes y adultos. Personas que traen un currículo de saberes y conocimientos y además con muchas aspiraciones de aprender, de ser cada día mejores.

Todo esto se va logrando poco a poco, remitiéndonos a las mismas leyes gubernamentales que rigen a la educación como el mismo conocimiento de los lineamientos, estándares, competencias e indicadores, que constituyen las guías fundamentales de nuestra labor. Para ello se han llevado a cabo una serie de tácticas que nos ayudan a cumplir nuestros propósitos; estas tácticas han permitido generar unos procesos pedagógicos de calidad, lo que ha llevado a tener una excelente relación técnica maestro – estudiante, como lo plantea el mismo Decreto 3020. Todo, gracias al

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

equipo humano, directivo, administrativo y docente que no ahorra esfuerzos en dar lo mejor y trabajar mancomunadamente basados en principios humanísticos que permiten fortalecer valores y forjar seres de gran calidad humana.

Dentro de las estrategias que se llevan a cabo, se pueden mencionar algunas como:

1. Cobertura en los grados preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.
2. Trabajos por áreas en algunas sedes, en los grados tercero, cuarto y quinto.
3. Ofrecimiento de tele aula en la sede Antonia Santos y Bachillerato Académico Nocturno y Fin de Semana por Ciclos en la Educación para Adultos, Sede Principal Liceo Mixto.
4. Vinculación de niños (as) con necesidades educativas especiales.
5. Celebración de la semana cultural, donde se involucra toda la comunidad en general, encontrando espacios de interacción e intercambio de experiencias y saberes.
6. Estímulos representados en notas, reconocimientos o manifestaciones verbales.
7. Participación activa en los diferentes eventos deportivos, culturales y sociales del municipio y de la región.
8. Los docentes de la Institución Educativa Sevilla se caracterizan, por desarrollar modelos pedagógicos activos, donde el estudiante es el actor protagónico de su propio aprendizaje. Se siente dotado de saberes y de saber practicarlos para mejorar su calidad de vida.

7.1 EJES CONCEPTUALES PEDAGÓGICOS

La pedagogía puede considerarse desde diversos puntos de vista: Para algunos es el planteamiento y la solución científica de los problemas educativos. Para otros, el conjunto de reglas o de normas que rigen, o deben regir, la actividad educativa. Lo importante es que nos enfrentan con el objeto propio de la pedagogía; es la disciplina, el estudio o el conjunto de normas, que se refieren a un hecho o proceso o actividad. Se define también la pedagogía como la ciencia, y el arte de la educación.

La pedagogía moderna involucra escuela – ciencia – tecnología – comunidad donde es necesario tener conceptos claros acerca de la educación, para llegar a la construcción de un modelo pedagógico que es un patrón cultural que va a definir un proceso educativo. Es entonces cuando nace el concepto de PEI que le da sentido al proceso educativo, convirtiéndose en la carta de navegación de las instituciones para formar una comunidad educativa participativa, que posibilite una educación de calidad, propiciando una resignificación de la institución educativa y un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo propiciando la democracia y la autonomía, fundándose en el respeto de la dignidad humana.

A partir del movimiento pedagógico de la década pasada y de la reforma educativa que se vive en el país, existe conciencia en todos los sectores sobre la necesidad de mejorar la calidad de educación en la nación, iniciándose algunas dinámicas de cambio y transformación en las instituciones educativas, como la reflexión y cuestionamiento desde la misma comunidad educativa, particularmente de parte de los maestros frente a las prácticas y procesos educativos tradicionales.

Por educación integral del hombre y mujer estudiantes, se entiende el proceso que promueve el gusto por el saber y las capacidades para “desenvolverse según los valores de su entorno socio – cultural; satisfacer sus necesidades, valores y comprometerse en la búsqueda de avances científico – tecnológicos, con el fin de participar en la realización del proceso socio – económico, de equipo y personal.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

El estudiante para su realización, debe ser su propio autor porque debe aprender haciendo, aprender a aprender, para aprender a hacer; los maestros serán sus colaboradores y facilitadores (Jean Piaget, Adolfo Ferreira).

Los educadores deben brindar una educación justa para desarrollar la práctica de la justicia y formar justos (James R. Resto).

La verdadera construcción de conocimientos se produce en respuesta a una motivación, a intereses y solución de necesidades. Los medios son los saberes, los recursos y las necesidades.

El desarrollo de toda actividad educativa debe estar precedida de un cuidadoso planeamiento, coherente con los criterios legales e institucionales y ser evaluada de manera permanente.

Nuestra institución pone en práctica las reformas educativas propuestas en la Ley General de Educación y el decreto reglamentario 1860, en donde los educandos, se deben mostrar dispuestos al cambio y a la innovación en cuanto a las propuestas metodológicas, los recursos y su aplicabilidad al sistema educativo enfocado al constructivismo, como un proceso activo o a una construcción a partir de la acción (una interacción con el mundo y con los otros y otras).

El MODELO EDUCATIVO ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE ” se sustenta dentro de un enfoque pedagógico de tipo crítico, es decir, la pedagogía crítica fundamentada en la dialéctica del diálogo y en la difusión de contenidos concretos, inseparables de la realidad social. Sociocultural, de corte cognitivo-constructivista social y fundamentalmente de interacción social, dentro de las concepciones de aprendizaje mediado, autónomo y problémico que sostiene la escuela de aprendizaje e interacción social de Vygostky; y de las nuevas concepciones de la “escuela inteligente” de Perkins y la “inteligencia emocional” de Gardner.

7.2 ORIENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Los enfoques nuevos desde la perspectiva constructivista se han venido desarrollando, experimentando y suponen que las ideas previas de los estudiantes son un punto de partida necesario y que se debe diseñar la instrucción de tal forma que estas ideas se desarrollen y cambien, este es el **proceso del cambio conceptual**, el cual implica una serie de etapas:

1. Identificación y clarificación de las ideas que poseen los estudiantes utilizando varios recursos.
2. Las ideas de los estudiantes se deben poner en conflicto con la ayuda de contraejemplos (método socrático).
3. Introducción de conceptos científicos (analogías, metáforas) para que relacionen conceptos previos y nuevas construcciones (Postner et al 1982).
4. La posibilidad de usar nuevas ideas con nuevas tecnologías (simuladores), resolución de problemas, diseño de actividades prácticas.

La teoría del cambio conceptual, propuesta por Postner et al (1982) se fundamenta en las ideas de la psicología cognitiva según la cual el aprendizaje es el resultado de las interacciones entre lo que se enseña y las ideas y conceptos que posee el estudiante. Este es un proceso racional (las ideas se comprenden y se aceptan en la medida que sean claras y racionales). El Aprendizaje significativo es una actividad racional.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Según la teoría de Novak (1988). Todas aquellas experiencias que contribuyen al desarrollo de la persona incluyen eventos de adquisición de conocimientos (aprendizaje cognitivo), de cambio en sus emociones y sentimientos (aprendizaje afectivo) y de mejoramiento de sus actuaciones físicas y motoras (aprendizaje psicomotor).

El aprendizaje significativo es un concepto clave y es la base para la integración constructiva de pensamientos, sentimientos y acciones para el impulso y desarrollo humano. Ocurre cuando la nueva información, los significados compartidos, se relacionan con la que ya posee el estudiante; para que este se dé es necesario que el estudiante posea conceptos y proposiciones con las que pueda relacionar la nueva información.

El aprendizaje representacional es una forma de aprendizaje significativo, en el cual se reconocen palabras o símbolos.

En el aprendizaje conceptual, el significado de un concepto es dependiente del contexto donde este se construya, es decir que la misma palabra puede tener diferentes connotaciones.

El aprendizaje significativo también puede lograrse mediante el aprendizaje proposicional. El significado que se obtiene a través de un concepto se logra de las proposiciones que lo contienen.

La escuela no debe pensar solo en los contenidos académicos sino en introducir el aprendizaje a través de las actividades lúdicas, dado que el juego concebido por Piaget es un elemento básico para propiciar la reflexión, la autonomía, análisis, discusión, actividad, cooperativismo, que conducen a un real ejercicio de los principios de la conducta y no solamente a la sumisión de reglas.

La escuela es parte de la vida y como tal en ella se reflejan las experiencias espontáneas, vivenciales, fantasías que se expresan a través de las actividades lúdicas.

En lo que respecta al desarrollo intelectual, se ha demostrado que el juego favorece la adquisición de los repertorios básicos de atención, discriminación, y generalización que representan los mecanismos primarios para la formación de conceptos, convirtiéndose así en un facilitador para el procesamiento y organización de la información, también cumple un papel determinante en el desarrollo de las normas morales, conceptos de justicia, cooperación, y retribución.

En la búsqueda por encontrar nuevas posibilidades de esparcimiento y aprendizaje, introdujeron el concepto fundamental de interactividad, el cual hace referencia, a la forma como los estudiantes entran en relación con los objetos expuestos, manipulándolos y estableciendo con ellos un contacto directo individual y colectivo. La interactividad promueve nuevas formas de aprendizaje donde la observación y la exploración de un objeto permite hacerlo conocido, verlo mejor, para llegar a descifrar y actuar ante problemas determinados. Existen varias categorías:

Interactividad como actividad sensorio motora, se refiere a la posibilidad de utilizar todos los sentidos en el proceso de descubrimiento de los objetos, es decir tocar, sentir, escuchar, observar, probar, degustar.

Interactividad como manipulación técnica, es la manera como puede ser utilizado el objeto. Tiene en cuenta dos preguntas básicas: ¿Por qué sirve? Y ¿Cómo funciona? El estudiante acciona el mecanismo, observa el resultado de las acciones y aprende a utilizarlo.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Interactividad como experimentación, va más allá de la simple manipulación técnica, permite el análisis de los resultados de la acción y busca encontrar nuevas maneras de utilización y servicios.

Interactividad como juego, permite crear eventos y situaciones que llevan a comprender mejor y de manera más global, los fenómenos naturales y aquellos creados por el hombre

La educación escolar debe proporcionar a los estudiantes estímulos que promuevan el aprendizaje y desarrollen capacidades que coadyuven a su educación integral y no solo a su instrucción. Por esto se justifica la educación en valores puesto que las personas deben estar comprometidas con ciertos principios éticos que sirvan para evaluar todo tipo de acciones que estén presentes en la vida cotidiana y que se manifiesten en conductas, opiniones que suelen dar lugar a normas sociales. Los valores sirven para guiar las conductas de las personas, son el fundamento por el cual hacemos o dejamos de hacer una cosa en un determinado momento. Son creencias o principios normativos y duraderos que sugieren que una conducta o un estado final de la existencia es personal y socialmente preferible a otros considerados opuestos o contradictorios.

Los valores se perciben mediante una operación no intelectual llamada estimación a las que se les asignan jerarquías y se clasifican en vitales, materiales, intelectuales, morales, estéticos, religiosos.

Los valores pueden ser realizados, descubiertos, incorporados por el ser humano, aquí reside su importancia pedagógica. El descubrimiento, la incorporación, la realización de valores positivos, constituyen los tres pilares básicos de la tarea educativa.

La humanidad ha sufrido un cambio, por ello debemos estar atentos a los valores que van emergiendo dispuestos a modificar nuestra forma de actuar como elementos efectivos de esta dinámica. Insertar en los centros educativos una cultura en valores, es educar al estudiante para que se oriente hacia el valor real de las cosas.

Por esta pedagogía las personas implicadas creen que la vida tiene un sentido, reconocen y respetan la dignidad de todos los seres que son fundamento de un dialogo que hará posible la paz, es también una guía del individuo para su deseo de autorrelación y perfección.

En este caso el objetivo de la educación es ayudar al educando a moverse libremente por el universo de los valores para que aprendan a conocer, querer e inclinarse por aquello que sea noble, justo y valioso. Educar en valores es educar moralmente por que enseñan al individuo a comportarse como hombres, establecer jerarquías entre las cosas, llegar a la convicción de que algo importa o no importa, vale o no vale.

Una vez interiorizado los valores se convierten en guías y pautas de conducta en cuya ausencia la persona queda a merced de criterios y pautas ajenas.

Los valores ayudan a aceptarse y a estimarse tal y como es, facilitando una relación madura y equilibrada con las personas y las cosas. Hay criterios que se deben reconocer por sí mismos, como deseables para la convivencia pacífica y respetuosa con los demás, estando por encima de sus intereses personales.

7.3 ¿QUÉ SE PROPONE CURRICULARMENTE LA INSTITUCIÓN?

1. Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, en los aspectos físico – biológico, conjuntivo y socio afectivo.
2. Adoptar el proceso de enseñanza a las peculiaridades e intereses de los estudiantes.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. Prepararlos de la forma más adecuada para su inserción activa a la vida social y del trabajo.
4. En la formación de todos los grados se hará especial atención a los temas como la educación sexual y salud, el medio ambiente y la vida en comunidad.
5. Se valorizará. La forma democrática de vida con énfasis en valores como la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el dialogo, y el respeto mutuo.
6. Debe primar la formación en valores desde el hogar como el primer núcleo de la sociedad, en la institución se implementará la Escuela para Padres, desde el grado de transición, pasando por la Básica primaria, Básica Secundaria y Educación Media.
7. Se retomará la urbanidad como un componente dentro del área de ciencias sociales.
8. Se ejercitará a los estudiantes en el razonamiento crítico, con necesario respeto de las normas de convivencia social.

7.4 METODOLOGÍA

Se propone una metodología activa, participativa que permita la integración de la familia y la comunidad educativa en el proceso de desarrollo integral de la persona.

Tiene ella particular importancia en el desarrollo de talleres adecuados en todos los niveles que permitan la libre participación para expresar dudas, temores, afectos que posibiliten el aprendizaje mutuo.

Dentro de estos talleres se aplican diversos medios que permiten el enriquecimiento de los participantes acorde con estos, tales como: Carteleras, videos, foros, lecturas, juegos, dinámicas, trabajos en grupo, conferencias.

7.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

En una concepción renovadora, la evaluación del aprendizaje se refiere a un conjunto de procedimientos que se deben practicar en forma permanente, y que deben entenderse como inherentes al quehacer educativo. En pocas palabras la evaluación debe servir como instrumento tanto de aprendizaje como mejoradora de la docencia.

Bajo esta concepción, los objetivos de la evaluación deberían ser:

1. Estimular la reflexión
2. Identificar los preconceptos de los alumnos
3. Afianzar los aciertos y aprovechar los errores para avanzar en el conocimiento.
4. Reorientar los procesos pedagógicos
5. Socializar los resultados.
6. Detectar la capacidad de transferencias del conocimiento teórico y práctico.
7. Afianzar valores y actitudes.
8. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
9. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar, básica y media.
10. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultad en sus estudios.
11. Suministrar información que contribuya a una autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudio.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.5.1 ESCALA VALORATIVA:

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
De 0 a 2.99	Desempeño Bajo
De 3.0 a 3.69	Desempeño Básico
De 3.7 a 4.39	Desempeño Alto
De 4.4 a 5.0	Desempeño Superior

7.5.2 Pautas Evaluativas

7.5.2.1 Método de Promoción por Áreas

1. Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental

En el área se trabaja con dos asignaturas con un total de 8 indicadores de desempeño:

- Para grados de Sexto a Noveno se promociona con Seis (6) ganados o más.
- Para los grados Diez y Once (Química y Física) por cada asignatura deben ganar tres (3) indicadores de desempeño.

2. Área Ciencias Sociales

En el área se trabaja con dos asignaturas con un total de 8 indicadores de desempeño:

- Se promociona con tres (3) de sociales ganados y tres (3) de constitución ganados.
- Se promociona con cuatro (4) de sociales ganados y dos (2) de constitución ganados.

3. Área de Filosofía

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

4. Área de Ciencias Económicas y Políticas

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

5. Área Educación Artística

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más; con dos (2) ganados en excelente o sobresaliente.

6. Área de Religión

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

7. Área de Ética y Valores Humanos

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más; con dos (2) ganados en excelente o sobresaliente.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

8. Área de Educación Física, Recreación y Deportes

En el área se trabaja con siete (7) indicadores de desempeño; se promociona con cuatro ganados o más.

9. Área de Idioma Extranjero (Inglés)

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

10. Área de Humanidades (Lengua Castellana)

El estudiante será promovido cuando:

- Alcanza los cuatro (4) indicadores de desempeño propuestos.
- Alcanza tres (3) indicadores de desempeño de los cuatro propuestos.
- Alcanza los indicadores de desempeño de Libros y Talleres, siempre y cuando uno de ellos tenga una valoración de Excelente o Sobresaliente –y los no alcanzados no tengan ninguno de los dos, valoración Deficiente.

Estos criterios serán considerados por cada período y fin de año.

11. Área de Matemáticas

Se acuerda laborar con ocho (8) indicadores de desempeño y se promociona el área con los siguientes criterios:

- Que se aprueben los cuatro (4) de la asignatura de mayor intensidad horaria y uno (1) de la asignatura de menor intensidad horaria.
- Que se aprueben tres (3) de la asignatura de mayor intensidad horaria y dos (2) de la asignatura de menor intensidad horaria.
- Que se aprueben dos (2) de la asignatura de mayor intensidad horaria y cuatro (4) de la asignatura de menor intensidad horaria.

12. Área de Tecnología e Informática

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

13. Área de Vocacionales

Ambas asignaturas tienen un total de 8 indicadores de desempeño, se promociona con cinco (5) ganados o más.

7.5.3 Comisiones de Evaluación y Promoción. El consejo académico conformará para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se asignarán en actas y estas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción de los educandos.

Las comisiones además analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades de motivación o promoción anticipada, igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y los compromisos del periodo anterior.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Al finalizar el año las comisiones de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar cuáles educando deberán repetir un grado determinado. Se considera la repetición de un grado cualquiera a los educandos que:

1. Tengan valoración final insuficiente o deficiente en más de tres áreas.
2. Educandos que hayan obtenido valoración final insuficiente o deficiente en matemáticas o lenguaje durante dos o más grados consecutivos en la educación básica.
3. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más de 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
4. Es de responsabilidad de la comisión de promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de esta, pero en ningún caso excediendo los porcentajes del año inmediatamente anterior.

7.5.3.1 Recuperaciones. Cada estudiante que haya obtenido insuficiente o deficiente en la valoración final de una o más áreas presentará una nueva evaluación de estas áreas a más tardar la semana anterior del siguiente año escolar; esta evaluación se basará en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar. La evaluación se calificará resaltando ya sea este aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando.

7.5.3.2 Servicio Social Obligatorio. Los educandos de los grados décimo y once de la educación media de la institución educativa, presentarán un servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en las propuestas ambientales. Apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la solución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias, de educación ecológica o ambiental y de acuerdo a los posibles frentes de ubicación.

7.5.3.2.1 Posibles frentes de ubicación

A NIVEL INSTITUCIONAL

1. **COMITÉ DE EDUCACIÓN FÍSICA.** Pintando escenarios deportivos en todas las sedes y colaborando en la organización de los campeonatos.
2. **COMITÉ DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.** Elaborando material didáctico para los niños de preescolar en las sedes.
3. **COMITÉ DE CIENCIAS NATURALES.** Mantenimiento y conservación de zonas verdes en todas las sedes.
4. **COMITÉ DE TECNOLOGÍA.** Mantenimiento de las salas de sistemas.
5. **COMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.** Señalizando rutas de evacuación y realizando simulacros en todas las sedes.
6. **COORDINACIÓN.** Colaboración en archivos y papelería, elaboración de carnet de estudiantes para toda la institución.

A NIVEL MUNICIPAL

1. **ICBF.** Programa “Futuros Padres”.
2. **ANCIANATOS.** Programa de acompañamiento
3. **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** En la Secretaría de Tránsito y transporte (colaborando en oficinas y en campañas de señalización).
4. **HOSPITAL CENTENARIO.** Colaborando en labores de archivo, mensajería, etc.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

En cada frente de trabajo el estudiante deberá presentar un proyecto escrito con las normas **ICONTEC**.

7.5.4 Acciones Pedagógicas Especiales. Teniendo en cuenta el artículo 14 de la ley general de educación de la institución educativa de acuerdo a las necesidades de la comunidad, presentan el siguiente proyecto pedagógico:

1. La enseñanza práctica de la constitución cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para el cual el gobierno promueve y estimula su difusión y desarrollo.
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad en lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

7.5.5 Evaluación educación para adultos y jóvenes extra edad El Modelo “ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE” asume la evaluación de los estudiantes como parte del proceso pedagógico que debe cumplir con tres tareas fundamentales:

1. Precisar el desarrollo de los procesos alcanzados por los estudiantes en el avance de la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes; identificando de paso características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
2. Proporcionar información al estudiante, al docente-mediador, a los diferentes comités y a la Institución para reorientar o consolidar la práctica pedagógica.
3. Evaluar las competencias de los estudiantes en tres tipos de contextos:
 - El de las Áreas del conocimiento
 - El interdisciplinar (Ambiente Integral de Formación): Desarrollo Humano, Sana Convivencia, Actitud Ambiental, Uso del Tiempo Libre y Sana Sexualidad.
 - El de la Formación laboral y Habilidades de Emprendimiento

7.5.5.1 Características del proceso evaluativo

1. La evaluación se realiza por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del estudiante, con relación a los logros institucionales propuestos: Ambientes Integrales de Formación, ciclo respectivo, bloque orgánico específico, proyectos de Formación Integral y ejes integradores.
2. Los indicadores de logro que se definen para determinar el estado en que se encuentra el estudiante frente al logro; son tomados también como indicadores de la manera como el proceso educativo se está llevando para rectificarlo o afianzarlo. Manejamos tres tipos de indicadores de logro:
 - De apropiación de contenidos Conceptuales: pruebas de comprensión, aplicación y análisis, (definición de conceptos, reconocimiento de la definición, exposiciones temáticas, identificación y categorización de ejemplos, aplicación a la solución de problemas) y creación de espacios comunicativos para la práctica de la discusión y la crítica.
 - De apropiación de contenidos Actitudinales: Valores, actitudes y normas alcanzados a través de la observación, el diálogo y la entrevista abierta, al interior de todos los

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

espacios de la Institución. Estos contenidos actitudinales se organizan a través de tres clases de contenidos, distintos, pero esencialmente relacionados entre sí:

- Los valores, las actitudes y las normas.
 - Actitudes éticas y actitudes específicas para la disciplina.
 - Actitudes relacionadas: con la propia persona, con las demás personas, ante el conocimiento de la realidad, ante las cosas.
- De procedimiento para adquirir conocimientos: destrezas y procedimientos que se definen como el conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta.

7.5.5.2 Actividades para la evaluación de los estudiantes

1. **Recolección de la información:** Para la recolección de la información y a su vez el registro del trabajo de los estudiantes, el maestro emplea varias técnicas e instrumentos de evaluación formalizados por el consejo académico:
2. **Registro individual de logros:** El estudiante llevará un control, mediante auto evaluación y coevaluación, de los avances y dificultades presentados a lo largo del Bloque Orgánico o proyecto Integral de Formación, con relación a su desempeño académico, actitud en el trabajo y desempeños afectivos.
3. **Registro de seguimiento de logros por bloque orgánico:** Formato manejado por el maestro donde se consigna el seguimiento de los proceso por indicadores, valoraciones por logros propuestos, asistencia y actividades de recuperación.
4. **Registro en el observador de procesos:** Los maestros consignarán en el observador de procesos, los progresos o dificultades del estudiante, desde lo académico y lo formativo.
5. **Registro escolar de valoraciones:** Documento donde se llevan los conceptos de carácter evaluativo integral emitidos por el comité de promoción al final de cada ciclo lectivo especial.
6. **Seguimiento de asesorías:** Tanto el maestro como el estudiante llevarán un control de los momentos de asesoría, sobre todo en los estudiantes del sistema semi-presencial.
7. **Jornada de análisis de resultados:** Se buscará crear una conciencia de responsabilidad comunitaria del quehacer académico - formativo. Maestro, estudiante y acudiente, en algunos casos, deben analizar el trabajo de aula realizado y definir en caso de dificultad, en alguno de ellos, estrategias específicas para generar calidad en el trabajo pedagógico.

7.6 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

El currículo debe ser entendido como un conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expuestos en la ley 115/94 y en el Proyecto Educativo Institucional.

Hoy día se argumenta a favor del llamado “Currículo por proceso” el cual tiene como referentes los procesos de desarrollo integral, orientándolos hacia el desarrollo de competencias más que de

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

contenidos, y hacia la consolidación de prácticas sociales que permiten la constitución de los sujetos y el respeto por las variables culturales y simbólicas particulares.

7.7 OBJETIVOS POR MODALIDAD, NIVEL O ÁREA

7.7.1 La Educación Preescolar

Acorde a los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 115 de 1994 y teniendo en cuenta la definición consignada en la página web del MEN, que a la letra dice que la educación preescolar comprende un grado obligatorio llamado transición y optativamente dos grados anteriores denominados: Pre jardín y jardín.

Los fines de la educación preescolar:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre el bien, el respeto por la vida y por los derechos humanos.
2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona.
3. Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
4. Fomentar el desarrollo vacacional y la formación profesional de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.
5. Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la sociedad.
6. Desarrollar en forma la capacidad crítica y analítica del espíritu científico mediante el proceso de adquisición y métodos en cada una de las áreas del conocimiento para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.
7. Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motiven a las personas a continuar la educación a través de su vida.
8. Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.
9. Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética y propia con ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.
10. Formar una persona moral y cívicamente responsable.

7.7.1.1 Objetivos Educación Preescolar

1. El conocimiento propio del cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y anatomía.
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el afrontamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
4. La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión y comunicación, y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños (as) y adultos.
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
8. El conocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños (as) en su medio.
10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

7.7.2 La Educación Básica

7.7.2.1 Fines de la Educación Básica Primaria y Secundaria

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación es el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos (as) en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y términos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de soberanía nacional y para la práctica a la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas, y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la diferencia del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la prevención de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la combinación física, recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La formación en la persona y en la sociedad, de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

7.7.2.2 Objetivos generales de la Educación Básica

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, y de sus relaciones con la vida

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

social y con la naturaleza, de manera tal que propone al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

2. Desarrollar las habilidades comunicativas, para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
3. Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la justicia, la convivencia social, cooperación y la ayuda mutua.
5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
6. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

7.7.2.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
2. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse continuamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculos y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
7. La anulación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
9. El conocimiento y la ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
11. El desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.7.2.4 Objetivos Específicos de la Educación Básica secundaria

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistémico, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizar en la solución del problema.
7. La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su decisión y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
10. La formación en el ejercicio de los derechos y deberes, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones institucionales.
11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

7.7.2.5 Áreas Obligatorias y Fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento de la formación que necesariamente tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional.

El plan de estudio se organizó de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 115 de 1994 en armonía con el artículo 38 del decreto 1860 de 1994. Y contiene los siguientes aspectos:

1. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico y así como las diferentes actividades pedagógicas.
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo y el grado en que se ejecutaron las diferentes actividades.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. La metodología empleada en cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso de material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática, etc.
4. Lograr para cada grado, o conjunto de grados, según las indicaciones definidas en el proyecto educativo institucional.
5. Los criterios de evaluación.

7.7.2.5 Organización de Áreas y Asignaturas

1. Ciencias Naturales y Educación ambiental: Ciencias naturales, Biología y Educación ambiental.
2. Ciencias Sociales: Sociales, Constitución política.
3. Cátedra de Paz
4. Educación artística
5. Educación Ética y valores Humanos
6. Educación Física, Recreación y Deportes
7. Educación Religiosa
8. Humanidades (Lengua castellana)
9. Idioma Extranjero (Inglés)
10. Matemáticas: Aritmética, Álgebra y Geometría
11. Tecnología e Informática
12. Emprendimiento.

7.7.3 Educación Media. Esta constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grandes niveles: Décimo (10º) y Undécimo (11º). Tiene como fin la comprensión de las ideas, los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Una vez que el estudiante termine los dos grados de la educación media, la institución le otorga el título de **Bachiller Académico** que le permite ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles.

La educación media académica le permitirá al estudiante, según sus capacidades e intereses, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

7.7.3.1 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica.

1. Profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades de los educandos.
2. La profundización en conocimiento avanzado de las ciencias naturales.
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
6. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
8. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e, h, i, k, ñ del artículo 22 de la presente ley.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.7.3.1.1. Áreas Fundamentales de la Educación Media Académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Aunque todas las áreas de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales, la institución educativa organizará la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lengua extranjera de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

7.7.4 Educación para adultos y jóvenes extra edad

7.7.4.1 Principios básicos de la educación de adultos:

- a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;
- b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

- a) Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- b) Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- c) Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- d) Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- e) Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.7.4.2. Organización de Áreas y Asignaturas

El Plan de Estudios del Modelo Educativo ESCUELA INTEGRAL, para el NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, Ciclos II al IV, grado cuarto a noveno, está estructurado bajo la modalidad SEMIPRESENCIAL. Es un (1) ciclo lectivo de 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 son no presenciales. En lo posible, se desarrolla en 40 semanas, dos (2) semestres de veinte (20) semanas cada uno; organizado en cuatro (4) periodos de 10 semanas.

En este Modelo educativo se asumen todos los grupos y Áreas obligatorias y fundamentales establecidas para la educación básica en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.

CUADRO: Relación de las Áreas Básicas con sus COMPONENTES TEMÁTICOS, por cada Ciclo Lectivo Especial Integrado.

CICLO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES
CICLO II	Componente: Comunicación Oral	Componente: Algoritmos Aritméticos	Componentes: Colombia	Componentes: Mundo Natural
	Componente: Elementos	Componente: Formas y Figuras	Componentes: Sociedades	Componentes: Natural Seres Vivos
	Componente: Gramática	Componentes: Sistemas Numéricos Naturales		
CICLO III	Componente: Comunicación	Componentes: Sistemas Numéricos y Geométricos	Componentes: Civilización	Componentes: Naturaleza y Cambio
	Componente: Lenguaje	Componentes: Teoría de Conjuntos y Estructuras	Componentes: Geofísica	
CICLO IV	Componente: Estructura	Componente: Lenguaje Algebraico	Componente: Conflicto	Componente: Homeostasis
	Componente: Lengua y Conocimiento	Componente: Modelos Algebraicos	Componente: Sociedades	Componente: Procesos Físicoquímicos y herencia
CICLO V	Componente: Literatura Española	Componente: Trigonometría	Componente: Formación Filosófica	Componente: Fenómenos y Transformación de la materia orgánica
				Componente: Mecánica Clásica
CICLO VI	Componente: Literatura Universal	Componente: Análisis Matemático	Componente: Ética	Componente: Química Orgánica y Aplicaciones Industriales
				Componente: Vibraciones y ondas

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.8 INDICADORES DE LOGRO Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE

Para la institución educativa los indicadores de logros ordenados por el artículo 78 y los Derechos básicos de aprendizaje DBA, para el grado transición, primaria y secundaria, se adoptan como orientación fundamental para constatar, estimar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso educativo.

Para efectos de lo dispuesto en el literal a. Del artículo 9º de esta resolución, los grados de la educación formal se estructuran así:

1. Conjunto de los Grados del Nivel Preescolar (Jardín y Transición)
2. Conjunto de los Grados 1º, 2º, 3º, del Nivel de la Educación Básica.
3. Conjunto de los Grados 4º, 5º, 6º, del Nivel de la Educación Básica.
4. Conjunto de los Grados 7º, 8º, 9º, del Nivel de la Educación Básica.
5. Conjunto de los Grados 10º, 11º, del Nivel de la Educación Media.

7.8.1 Conjunto de los Grados del Nivel Preescolar

1. Dimensión Corporal

1. Reconoce las partes de su cuerpo y las funciones fundamentales de cada una.
2. Relaciona su corporalidad con la del otro y la acepta en su semejanza y diferencia.
3. Demuestra armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tareas motrices y la refleja en su participación dinámica en las actividades de grupo.
4. Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre si y consigo mismo. Aplica esa situación a situaciones de la vida diaria.
5. Expresa y representa corporalmente emociones, situaciones escolares y experiencias de su entorno.
6. Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas en forma creativa, de acuerdo con su edad.
7. Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.

2. Dimensión Comunicativa

1. Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como descripción, narraciones y cuentos breves.
2. Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación.
3. Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.
4. Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado.
5. Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura y demuestra interés por ellas.
6. Comunica sus emociones y vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos, plásticos.
7. Identifica algunos medios de comunicación, en general, producciones culturales como el cine, la literatura y la pintura.
8. Participa en diálogos y otras interacciones asumiendo e intercambiando diferentes roles.
9. Utiliza el lenguaje para establecer relaciones con los demás.
10. Disfruta con lecturas de cuentos y poesías y se apropia de ellos como herramientas para la expresión.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. Dimensión Cognitiva

1. Identifica características de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.
2. Compara pequeñas colecciones de objetos, establece relaciones tales como “hay más que”, “hay menos que”, “hay tantos como”
3. Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.
4. Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.
5. Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y satisfacer sus necesidades.
6. Interpreta imágenes, carteles, fotografías y distingue el lugar y función de los bloques de texto escrito, aún sin leerlo convencionalmente.
7. Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos.

4. Dimensión Ética, Actitudes y Valores

1. Muestra a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfruta el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto, en ambientes de afecto y comprensión.
2. Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.
3. Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.
4. Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por sus integrantes y goza de aceptación.
5. Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan al bienestar en el aula.
6. Participa en la elaboración de normas para la convivencia y se adhiere a ellas.
7. Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea. Exteriorizándolos a través de narraciones de historietas personales, proyectándolos en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.
8. Colabora con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

5. Dimensión Estética

1. Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.
2. Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.
3. Muestra interés y participa gozosamente en las actividades grupales.
4. Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de su comunidad.

7.8.2 Conjunto de los Grados 1º, 2º, 3º, del Nivel de la Educación Básica

1 Primero, Segundo y Tercero

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

1. Muestra persistentemente su curiosidad natural y deseos de saber, cuando plantea preguntas sencillas de tipo “¿Qué es?, ¿Por qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?, ¿En que se parecen o se diferencian tales y tales objetos?, ¿Qué pasaría si?”
2. Muestra predilección por un tema y participa en un proyecto pedagógico que le haya permitido crear un interés especial sobre algún tema ambiental, científico, tecnológico o desarrollar alguno que ya tenía.
3. Se ubica críticamente en relación con los demás elementos de su entorno y de su comunidad y muestra actitudes positivas hacia la conservación, uso y mejoramiento del ambiente.
4. Hace descripciones sencillas que involucran clasificaciones claras en un contexto ambiental particular.
5. Narra y representa sucesos sencillos con énfasis en las relaciones entre objetos y sucesos y en las transformaciones que se llevan a cabo.
6. Contesta con una descripción a una pregunta del tipo ¿Qué es tal cosa? O ¿Qué sucedió en el momento? O contesta con una explicación sencilla o formula una suposición o conjetura, en la cual se diferencian claramente los sucesos de sus causas, a preguntas del tipo ¿Por qué sucedió tal cosa?
7. Hace preguntas dirigidas a establecer posibles relaciones argumentadas entre los diversos sucesos que conoce.
8. Se documenta para responder a preguntas, interrogando a sus compañeros, profesores y padres. Consultando documentos escritos, fílmicos o computacionales según sus posibilidades y las de su medio escolar.

2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

1. Elabora relatos históricos sencillos a partir de datos e información concreta, teniendo en cuenta relaciones de ordenación temporal.
2. Elabora sistemas parciales a partir de conjuntos de hechos sociales.
3. Se ubica en grupos sociales cada vez más amplios tales como la escuela, el barrio, la localidad, a través del conocimiento de ciertos aspectos de estas realidades.
4. Identifica problemas sociales de la localidad, imagina soluciones posibles y busca información a favor y en contra de estas posibles alternativas.
5. Identifica y caracteriza las figuras de autoridad y poder y algunas de sus funciones, en ámbitos y contextos familiares y vecinales.
6. Reconoce manifestaciones de la amistad y el liderazgo tales como el compartir, la ayuda y el respeto mutuo y el don de mando.
7. Reconoce algunas instituciones sociales y políticas de la nación, la región, el municipio y los territorios de comunidades étnicas y las funciones que cumplen.
8. Elabora comparaciones sencillas entre sus circunstancias y las de otras personas y grupos.
9. Identifica y clasifica elementos sociales y geográficos del entorno.
10. Diferencia entre paisaje cultural y natural.
11. Valora, protege y maneja adecuadamente los recursos de su medio familiar.
12. Construye, interpreta y usa modelos físicos sencillos como maquetas de lugares conocidos y espacios reducidos, tales como el salón de clase, zonas del colegio o del barrio, ubicando en ellas los lugares y elementos más importantes.
13. Coordina y organiza las nociones de barrio, localidad, ciudad, país, según relaciones de inclusión.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

14. Aprecia valores básicos de la convivencia ciudadana como el respeto por el otro, la tolerancia y la solidaridad, la diferencia, a partir del ejercicio del gobierno escolar y del conocimiento de los conflictos de su localidad.

3. Educación Artística

1. Muestra sorpresa y apertura hacia sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y lo manifiesta con una gestualidad corporal y elaboraciones artísticas seguras y espontáneas.
2. Denota interés por observar la naturaleza y se relaciona con los otros y las cosas movidos por sus gustos, confiado y sin temor.
3. Coordina su motricidad expresivamente; se aproxima y explora la naturaleza y su entorno socio – cultural inmediato; simboliza, afirma y comparte respetuosamente intuiciones, sentimientos, fantasías, y nociones en el juego espontáneo y en sus expresiones artísticas; describe los procedimientos que ejecuta; transforma creativamente errores, accidentes e imprevistos.
4. Manifiesta gusto y pregunta sobre las características de sus expresiones artísticas y sobre el entorno natural y socio – cultural.
5. Maneja nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, los asocia con su mundo cotidiano y los expresa a través de la escritura, el dibujo, el modelado y comenta con sus compañeros.
6. Manifiesta una actitud de género espontánea y respetuosa, asume sin angustia sus equivocaciones, disfruta los juegos en compañía y los expresa artísticamente, es bondadoso con sus compañeros y colabora en el cuidado de los espacios de trabajo.
7. Disfruta con las narraciones de historias sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, tradiciones y con las artes autóctonas y universales.

4 -Educación Ética y Valores Humanos.

1. Expresa sus puntos de vista y escucha los de los demás, sobre problemas que afectan su vida cotidiana.
2. Contribuye a la construcción de normas que regulan la vida común en el aula de clase y vela por su cumplimiento.
3. Analiza críticamente las normas establecidas y contribuye a su transformación con base en la justicia.
4. Expresa a través de relatos, dibujos u otros medios sus sentimientos acerca de situaciones en las cuales se han desconocido sus derechos o se ha sentido víctima de injusticia.
5. Negocia conflictos de su vida cotidiana teniendo en cuenta las necesidades, intereses y aspiraciones propias y las de los otros, para construir una convivencia justa.
6. Reconoce y acepta sus potencialidades y limitaciones en el juego, en sus actividades académicas y en sus relaciones interpersonales y se formula propósitos.
7. Valora la ayuda de otros y está dispuesto a colaborar con los demás de manera solidaria.
8. Manifiesta indignación y solidaridad, ante hechos injustos y pide perdón cuando ha causado daño a otro.

5. Educación Física, Recreación y Deportes.

1. Establece relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de sus implementos; coordina sus movimientos de acuerdo con diferentes ritmos y posiciones.
2. Realiza actividades motrices en tiempos distintos y diversos espacios, utilizando patrones básicos de movimiento como caminar, correr, saltar, lanzar, en diferentes direcciones, niveles y ritmos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. Realiza movimientos a partir de instrucciones y demostraciones, como expresión de actividades imaginativas o por su propia necesidad de expresión lúdica.
4. Desarrolla de manera creativa actividades lúdicas en grupo, asume roles y responsabilidades en las prácticas recreativas.
5. Practica libremente ejercicios rítmicos con o sin implementos, dentro y fuera de la institución escolar.
6. Acepta y aplica normas en la práctica de los juegos pre deportivos.
7. Combina ejercicios y juegos apoyándose en su creatividad e imaginación.
8. Desarrolla su tendencia lúdico – social mediante la participación activa en clubes recreativos, festivales escolares y semejantes, de acuerdo con sus intereses.
9. Relaciona la práctica del ejercicio físico con un buen estado de salud y el uso lúdico de su entorno.
10. Comprende la importancia de la práctica recreativa y deportiva al aire libre.

6. Humanidades (Lengua Castellana)

1. Reconoce en diferentes textos o actos de comunicación, formas de organización significados como la clasificación, la agrupación, la seriación, la comparación.
2. Reconoce en algunos de sus actos de comunicación cotidiana procesos de pensamiento y competencias cognitivas como el análisis, la síntesis, la definición y relaciones como parte – todo, causa – consecuencia, problema – solución.
3. Imagina situaciones y plantea hipótesis como estrategias previas a la lectura e interpretación de textos.
4. Interpreta y analiza textos sencillos y reconoce diferentes elementos significativos en los mismos.
5. Reconoce la temática general en diferentes textos y actos comunicativos.
6. Organiza grupos de significados siguiendo un principio de clasificación.
7. Explica eventos del entorno o fenómenos de la naturaleza y realiza descripciones orales y escritas acerca de los mismos.
8. Utiliza el lenguaje como medio de representación de procesos, acciones y estados.
9. Se expresa oralmente con coherencia, utilizando diferentes formas del discurso.
10. Emplea la entonación y los matices de la voz de manera significativa en los actos comunicativos.
11. Presenta y argumenta puntos de vista cuando participa en actos comunicativos.
12. Utiliza significativamente la lectura, la escritura y la imagen con fines lúdicos, estéticos y prácticos.
13. Reconoce diferencias entre los contenidos y las formas de presentar información, empleadas por diferentes medios de comunicación.
14. Toma informaciones de los medios de comunicación y las integra a su lenguaje de manera significativa.
15. Utiliza el lenguaje para lograr acuerdos temporales en las interacciones con los demás.
16. Reconoce compromisos éticos implicados en la comunicación.
17. Comprende y disfruta de cuentos, mitos, leyendas, retahílas como producciones de la cultura.

7. Lengua Extranjera

1. Reconoce en otros códigos lingüísticos representaciones de realidades.
2. Reconoce relaciones entre sus costumbres y tradiciones significadas a través de su lengua materna, con otras culturas que se expresan a través de otras lenguas.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. Comprende en otro idioma, códigos y formas para expresar la información de la vida cotidiana y de las tecnologías a las cuales tiene acceso.
4. Hace conjeturas para comprender situaciones que se expresan en otros idiomas por diferentes medios de comunicación.
5. Incorpora significados y palabras del idioma extranjero a su competencia léxica.
6. Actúa en forma concordante con instrucciones simples otorgada en lengua extranjera, referidas a las actividades del aula.
7. Utiliza expresiones sencillas de la cotidianidad, en lengua extranjera, como saludar, despedirse, presentar a alguien.
8. Describe en lengua extranjera algunas características físicas, sociales y culturales de su región y las compara con las de otro sitio.
9. Pide y da información en lengua extranjera sobre nombres, direcciones y teléfonos de personas y designa y ubica objetos.
10. Describe en lengua extranjera su casa y los miembros de su familia.
11. Indaga sobre la correcta pronunciación de las palabras en lengua extranjera.
12. Describe en lengua extranjera diferentes formas de transporte.
13. Disfruta de comunicaciones en un idioma extranjero.

8. Matemática

1. Compara, describe, denomina y cuantifica situaciones de la vida cotidiana, utilizando con sentido números por lo menos hasta cinco cifras.
2. Expresa ideas y situaciones que involucran conceptos matemáticos mediante lenguaje natural y representaciones físicas, pictóricas, gráficas, simbólicas y establece conexiones entre ellas.
3. Identifica y clasifica fronteras y regiones de objetos en el plano y en el espacio, reconoce en ellos formas y figuras a través de la imaginación, del dibujo o de la construcción con materiales apropiados y caracteriza triángulos, cuadrados, rectángulos y círculos.
4. Formula, analiza y resuelve problemas matemáticos a partir de situaciones cotidianas, considera diferentes caminos para resolverlos, escoge el que considera más apropiado, verifica y valora lo razonable de los resultados.
5. Identifica en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, volumen y capacidad; reconoce procesos de conservación y desarrollo de procesos de medición de dichas magnitudes, con patrones arbitrarios y con algunos patrones estandarizados.
6. Relaciona los algoritmos convencionales o propios con los conceptos matemáticos que los sustentan, identifica esquemas y patrones que le permiten llegar a conclusiones.
7. Explora y descubre propiedades interesantes y regularidades de los números, efectúa cálculos con datos de la realidad y utiliza creativamente materiales y medios.

9. Tecnología e Informática.

1. Identifica y usa instrumentos tecnológicos de su entorno inmediato constituidos por artefactos, sistemas y procesos, tales como sanitario – cuarto de baño – higiene.
2. Emplea los instrumentos tecnológicos de su entorno inmediato de acuerdo con la función tecnológica propia de cada uno de ellos.
3. Relaciona la función tecnológica de un artefacto dentro de un sistema como cuchillo – cortar y de un sistema dentro de un contexto como cocina – hogar.
4. Identifica en su entorno algunos problemas tecnológicos de la vida cotidiana y propone soluciones.
5. Consigue información en diversas fuentes y la organiza de acuerdo con sus experiencias e intereses.
6. Explica funciones de algunos artefactos tecnológicos que utiliza a diario.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7. Imagina, juega y experimenta con instrumentos tecnológicos de su entorno.
8. Comunica sus ideas en forma escrita, oral, grafica o corporal entre otras.

7.8.3 Conjunto de los Grados 4º, 5º, 6º, del Nivel de la Educación Básica

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Elabora preguntas con base en su propio conocimiento teórico y no simplemente sobre sucesos aislados. Muestra curiosidad por conocer objetos y eventos del mundo y explora temas científicos. Manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de temas teóricos, ambientales y tecnológicos. Hace descripciones utilizando las categorías de análisis y organización de las ciencias. Narra sucesos ambientales apoyándose en esquemas explicativos coherentes. Hace preguntas desde la perspectiva de un esquema explicativo, con el que se establecen posibles relaciones. Se documenta para responder sus propias preguntas y formular otras nuevas. Formula posibles respuestas argumentadas a sus preguntas. Interpreta, trata y ofrece posibles respuestas a los problemas que él mismo se plantea, a los que plantea el profesor o los que encuentra en su entorno o en algún documento.

Planea y realiza experimentos para poner a prueba sus propias hipótesis, las de sus profesores y compañeros. Plantea con relativa solvencia problemas de las ciencias naturales, teniendo en cuenta las implicaciones derivadas de la aplicación de una determinada teoría científica. Plantea una necesidad práctica en términos de un problema ambiental, o tecnológico y propone y discute soluciones alternativas, fundamentando se en esquemas explicativos. Describe invenciones, sucesos y eventos cuyos efectos científicos o tecnológicos han redundado en grandes beneficios para la humanidad o han causado grandes catástrofes y argumenta sobre las consecuencias positivas y negativas de dichos sucesos.

2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Ubica en el tiempo hechos de la historia ocurridos antes y después de Cristo, en siglos determinados y utiliza las convenciones cronológicas respectivas.

Identifica y utiliza diferentes fuentes de información, para la reconstrucción del pasado histórico, tales como libros, películas, fotografías y testigos.

Comprende que los documentos utilizados para reconstruir hechos sociales pueden tener diversas interpretaciones.

Comprende una realidad social teniendo en cuenta algunas relaciones de causalidad, particularmente aquéllas que impliquen a personajes históricos y sus acciones, a partir de los valores de su propia cultura.

Identifica las instituciones sociales y políticas más importantes del país y las compara con las de otros estados.

Tiene sentido de pertenencia como miembro de la nación colombiana, con tradición, diversidad cultural y valores propios.

Conjetura y formula hipótesis sobre eventos, causas y procesos históricos.

Identifica los elementos básicos de la cartografía para la interpretación de mapas, esto es coordenadas, escala y convenciones.

Identifica el planeta tierra como parte del sistema solar y como un sistema vivo y dinámico en proceso de evolución.

Interrelaciona las diferentes formas y elementos de la superficie terrestre con las actividades y la distribución de la población. Reconoce al ser humano como sujeto social capaz de transformar el medio.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Identifica y relaciona factores causales de problemas geográficos.
Establece algunas relaciones de causalidad entre los factores ambientales y los procesos productivos.
Valora los derechos humanos y la justicia como principios rectores de la convivencia pacífica y armoniosa

3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Muestra sorpresa y entusiasmo por sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y expresiones artísticas; denota confianza en su gestualidad corporal y en las expresiones de los otros.

Contempla, disfruta y asume una actitud de pertenencia a la naturaleza, a grupos de amigos y a un contexto cultural particular.

Coordina y orienta activamente su motricidad hacia la construcción de formas expresivas; explora, compara y contrasta características de la naturaleza y de la producción cultural del contexto.

Hace representaciones conjugando técnicas artísticas y lúdicas; establece comunicación con sus compañeros mediante símbolos, describe los procedimientos técnicos que realiza; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.

Identifica características estéticas en sus expresiones artísticas y en su contexto natural y socio-cultural; manifiesta gusto, pregunta y reflexiona sobre las mismas; las agrupa y generaliza.

Explica las nociones básicas propias del lenguaje artístico contenidas en sus expresiones artísticas, las contrasta y las utiliza adecuadamente en otras áreas.

Expresa una actitud de género asume con responsabilidad y equilibrio sus éxitos y equivocaciones, propone y disfruta actividades grupales que inciden en la calidad de su medio ambiente

Inventa expresiones artísticas, construye instrumentos y herramientas simples para las mismas, expresa apetencias por acceder a actividades culturales extraescolares. Manifiesta disfrute y aprecio, ubica históricamente y hace juicios de valor sobre historias sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, artes y, en general, sobre la producción cultural de su tradición y de otras, de manera discursiva o metafórica.

4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.

Identifica diversas maneras de enfrentar los conflictos que se le presentan en sus relaciones cotidianas, las analiza y jerarquiza, basado en criterios de justicia.

Participa en discusiones y debates con actitudes prepositivas, constructivas y dialogantes y reconoce los valores y razones del otro aun en los disensos.

Asume compromisos con los problemas de su entorno en defensa de los derechos humanos fundamentales, como contribución a una sociedad más justa.

Expresa el reconocimiento de la dignidad del otro y de su derecho a existir en su diferencia, mediante el respeto y el aprecio.

Examina sus actitudes y comportamientos en términos de las implicaciones que puedan traer para otros y para sí mismo y actúa en justicia y respeto.

Tiene en cuenta y discute puntos de vista de compañeros y personas de autoridad para analizar las normas ya establecidas y construir otras que busquen regular la vida en común, en condiciones de equidad para todos.

Propicia el cumplimiento de las normas y juzga los actos derivados de su aplicación, en función del valor que las fundamenta y la intención que se encierra en las mismas.

Reconoce su responsabilidad y acepta las consecuencias por las trasgresiones de las normas.

Acepta o asume constructivamente el ejercicio, la entrega y el reconocimiento del liderazgo, en favor de la práctica democrática dentro de los grupos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Reconoce y asume una actitud de respeto y valoración de las personas, independientemente de sus convicciones, diferencias socioeconómicas, culturales, de género, religión, etnia, procedencia geográfica, capacidades y limitaciones.

Descubre, comprende y valora la riqueza de las culturas de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas.

Reconoce el efecto discriminador y deshumanizante de cierto lenguaje que se emplea en la vida cotidiana y en dichos, chistes, refranes, canciones.

Llega a concertaciones sobre un interés general capaz de articular los intereses particulares que están en juego en un conflicto cercano a su cotidianidad.

Identifica sus errores y fracasos, los acepta y construye desde ellos nuevas oportunidades en su vida.

5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Usa el tiempo extraescolar en actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas y, en general, en la percepción y aprovechamiento de un entorno más amplio.

Demuestra afición por actividades específicas de tipo recreativo, deportivo y cultural.

Participa con agrado en actividades de conservación del medio ambiente y cuida y mejora su ecosistema institucional.

Coordina patrones básicos de movimiento y conserva su equilibrio en la ejecución de ellos.

Asocia los patrones de movimientos con los fundamentos de las prácticas deportivas.

Consulta temas relacionados con la educación física, la recreación y el deporte y los valora en función de su práctica y del uso creativo del tiempo libre.

Reconoce el significado de sus cambios corporales y muestra hábitos de cuidado personal.

Ejecuta ritmos corporales en función de ritmos musicales.

Adopta una actitud crítica ante las actividades y prácticas sociales del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre, susceptibles de provocar trastornos, enfermedades o deterioro del ambiente.

Muestra disciplina cuando participa en actividades físicas, deportivas y recreativas.

Valora la competencia deportiva como elemento para su desarrollo personal.

Asume el juego como espacio para la creación y expresión de sus ideas, sentimientos y valores y ejecuta actividades de ocio para descansar

6. HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJERO

6.1 LENGUA CASTELLANA

Plantea diversas propuestas de interpretación de un mismo texto o acto comunicativo, con base en sus hipótesis de comprensión y su competencia simbólica, ideológica, cultural o enciclopédica.

Reconoce estructuras semánticas y sintácticas en diferentes tipos de textos y actos comunicativos.

Identifica relaciones lógicas existentes entre las unidades de significado de los textos y entre las unidades de significado de los actos comunicativos.

Reconoce los mecanismos textuales que garantizan coherencia y cohesión a los textos.

Establece semejanzas y diferencias entre los tipos de textos y actos comunicativos, en términos de los significados, las estructuras y los contextos.

Identifica y explícalas relaciones existentes entre pensamiento, lenguaje y realidad.

Produce diferentes tipos de texto en los que pone en juego proceso de pensamiento, competencias cognitivas y estrategias textuales como la clasificación, la jerarquización, la seriación, la comparación, la definición, el análisis, la síntesis y relaciones como parte-todo, causa consecuencia, problema-solución.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Produce diferentes tipos de textos que obedecen a eventos significativos, atendiendo a la estructura, el nivel lexical, el sentido estético y el contexto.

Se expresa con claridad y seguridad ante sus compañeros.

Interpreta la información que emiten los medios de comunicación, la selecciona y la utiliza según sus necesidades comunicativas.

Reconoce mecanismos de búsqueda, organización y almacenamiento de información.

Identifica intenciones de los participantes en actos comunicativos.

Reconstruye, a través del lenguaje, las reglas básicas de los actos comunicativos, como reconocer al otro como interlocutor válido, respetar los turnos conversacionales.

Emite juicios sobre producciones culturales de su comunidad y explica la función social que cumplen las mismas.

6.2 IDIOMAS EXTRANJEROS

Reconoce y establece contrastes entre expresiones idiomáticas de diferentes lenguas

Identifica e interpreta en otro idioma, códigos y formas de expresar la información de la vida cotidiana y de las tecnologías a las cuales tiene acceso.

Hace conjeturas para interpretar diálogos en otro idioma transmitidos por diferentes medios de comunicación.

Utiliza la lengua extranjera para describir oralmente acontecimientos del pasado y del presente.

Compara en forma oral y escrita personas, objetos y situaciones, utilizando el vocabulario aprendido en lengua extranjera.

Utiliza la lengua extranjera en la construcción de diálogos para representaciones.

Lee y comprende instrucciones y secuencias de procesos simples como búsqueda de lugares, manejo de equipos, órdenes de restaurante, recetas.

Comprende el significado básico de textos literarios, periodísticos, tecnológicos, expresados en otro idioma.

Analiza textos literarios breves, identifica los personajes, el lugar, el tiempo, las situaciones principales.

Hace preguntas en lengua extranjera para solicitar información básica cotidiana.

Utiliza, en su cotidianidad, apropiadamente expresiones de uso corriente en lengua extranjera.

Expresa en lengua extranjera sus deseos y planes.

7. MATEMÁTICAS

Identifica los números naturales y los racionales positivos en su expresión decimal y fraccionaria, los usa en diferentes contextos y los representa de distintas formas.

Construye y utiliza significativamente en una amplia variedad de situaciones las operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división con números naturales y con números racionales positivos, establece relaciones entre estas operaciones y usa sus propiedades para la elaboración del cálculo mental y escrito.

Explora y descubre propiedades interesantes y regularidades de números, utiliza habitual y críticamente materiales y medios para verificar predicciones, realizar y comprobar cálculos y resolver problemas.

Investiga y comprende contenidos matemáticos a partir de enfoques resolución de problemas, formula y resuelve problemas derivados de situaciones cotidianas y matemáticas, examina y valora los resultados teniendo en cuenta el planteamiento original del problema

Interpreta datos presentados en tablas y en diagramas, comprende y usa la media, la mediana y la moda en un conjunto pequeño de datos y saca conclusiones estadísticas.

Reconoce la importancia de averiguar datos y procesar información para tomar decisiones, y de conocer y evaluar sus características en relación con las decisiones que se tomen.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Reconoce características de sólidos, figuras planas y líneas, los utiliza en su vida cotidiana en trabajos prácticos como mediciones, elaboración de dibujos y construcción de modelos.

Aplica movimientos rígidos en el plano como traslaciones, rotaciones y reflexiones, identifica las propiedades que se conservan en cada movimiento y visualiza transformaciones simples para descubrir reglas de combinación que permitan crear patrones.

Identifica en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, área, volumen, capacidad, peso, masa, amplitud de ángulos y duración. Reconoce procesos de conservación y desarrolla procesos de medición y estimación de dichas magnitudes y las utiliza en situaciones de la vida diaria.

Formula, argumenta y somete a prueba conjeturas y elabora conclusiones lógicas.

Explica sus ideas y justifica sus respuestas mediante el empleo de modelos, la interpretación de hechos conocidos y la aplicación de propiedades y relaciones matemáticas

8. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Distingue problemas sociales que son objeto de soluciones tecnológicas y propone opciones al respecto.

Diferencia la función tecnológica que cumplen diferentes espacios dentro de los ambientes en que se encuentran.

Efectúa reparaciones de objetos sencillos, a partir de un plan que ha establecido.

Clasifica y usa materiales básicos para la construcción de diferentes objetos.

Desarrolla proyectos sencillos y participa en la gestión colectiva de proyectos, basado en una metodología de diseño.

Interpreta representaciones simbólicas sencillas de elementos que conforman sistemas, en campos como la electricidad, la mecánica, la hidráulica, entre otros, de acuerdo con las convenciones establecidas culturalmente.

Utiliza de manera apropiada los recursos de su entorno para la solución de problemas tecnológicos.

Explica funciones de instrumentos tecnológicos de su vida cotidiana.

Obtiene información proveniente de diversas fuentes, la procesa y la relaciona con otros conocimientos y procesos adquiridos.

Organiza la información adquirida y la procesa con los medios a su alcance.

Establece relaciones con las demás áreas del conocimiento para explicar y generar soluciones a problemas tecnológicos.

7.8.4 CONJUNTO DE LOS GRADOS 7º, 8º, 9º, DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

1 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Plantea preguntas respaldadas por un contexto teórico articulado por ideas científicas, explorando varios temas científicos y manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de temas teóricos, ambientales y tecnológicos.

Hace descripciones dentro del contexto de un problema teórico, ambiental o tecnológico, utilizando categorías de las ciencias.

Narra y explica eventos y sucesos, estableciendo relaciones entre causas y efectos, aludiendo a las leyes naturales y a las teorías científicas formuladas en términos cualitativos y cuantitativos, utilizando modelos sencillos.

Hace preguntas desde la perspectiva de una teoría explicativa, se documenta en diversas fuentes para responder las preguntas y formula otras nuevas.

Formula hipótesis cualitativas o cuantitativas fundamentadas en datos expresados en forma sencilla, para cuya obtención ha realizado pruebas y mediciones.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Diseña experimentos que requieren mecanismos de control experimental para poner a prueba sus propias hipótesis, las de sus compañeros o las del profesor.

Escribe informes sobre las actividades de estudio que adelanta dentro y fuera de la escuela en un contexto coherente en el que contrapone, discute y confronta sus ideas con las ideas científicas del momento.

Plantea y trata de problemas de las ciencias naturales, problemas ambientales, problemas tecnológicos y propone soluciones teniendo en cuenta las teorías explicativas.

Argumenta que la ciencia y la tecnología son construcciones sociales que deben estar al servicio del hombre y la sociedad; construye reflexiones críticas a propósito de la relación ciencia - tecnología - sociedad - naturaleza; respeta las ideas de los demás teniendo en cuenta que toda discusión apunta hacia la búsqueda de acuerdos.

2 CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.

Diferencia las características, posibilidades y dificultades de los diferentes tipos de fuentes que utiliza para la reconstrucción histórica.

Confronta e interpreta de manera crítica fuentes que ofrezcan información contradictoria, coincidente o complementaria.

Comprende que las interpretaciones de los hechos históricos están sujetas a permanentes reelaboraciones.

Concibe procesos causales, complejos y dinámicos desde variables y perspectivas diversas, lo mismo que sus consecuencias a largo plazo.

Comprende el concepto de evolución de las sociedades hasta llegar al momento actual, su transformación y la resistencia que generan tales transformaciones.

Tiene sentido de pertenencia a una sociedad histórica, diversa y en conflicto

Comprende que los valores y creencias son productos sociales e históricos.

Hace comparaciones entre fenómenos sociales semejantes, ocurridos en espacios y tiempos diferentes.

Interpreta críticamente ensayos, crónicas y artículos de distintos autores sobre realidades sociales conocidas.

Elabora escritos claros y coherentes donde expresa sus posiciones y puntos de vista en torno a diversos hechos sociales.

Aplica al análisis de problemas históricos la organización en períodos, la secuencia y la cronología.

Comprende que la cultura es producto de prácticas sociales y de la cotidianidad.

Comprende que el desarrollo implica tanto cambio como conservación que rara vez es estable y lineal y que no siempre es continuo.

Establece relaciones de tipo histórico, político y socio-cultural entre zonas geográficas, continentes y estados.

Analiza la diferente distribución de los fenómenos geográficos sobre la superficie de la tierra.

Valora la existencia de normas sobre tratados, convenios, pactos internacionales y semejantes, como medio para lograr relaciones armoniosas entre los estados.

Demuestra habilidades básicas para la lectura de mapas, en aspectos como interpretación de coordenadas, de convenciones, indicaciones de alturas y medición de distancias.

Elabora representaciones espaciales abstractas, tales como mapas y planos de zonas o regiones conocidas.

Comprende que la organización del territorio se basa en procesos sociales que articulan múltiples dimensiones en lo natural, político, económico, jurídico, cultural y étnico.

Comprende la configuración del estado moderno y las características del estado social de derecho, como marco institucional necesario para la realización de los derechos y garantías del ciudadano.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Comprende el carácter convencional y mutable de las normas sociales y aprecia la ley y su efecto moderador de las conductas individual y grupal.

3 EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Muestra los cambios de su cuerpo y con los nuevos alcances de su imaginación y los asume sensiblemente.

Caracteriza su presencia con una gestualidad corporal expresiva, se comunica mediante lenguajes artísticos particularmente emotivos; asume una actitud de compromiso con propuestas armónicas, benéficas y novedosas para su medio ambiente natural, social y cultural.

Controla, orienta y ensaya nuevas habilidades corporales expresivas; delimita campos de interés en la naturaleza, en su comunidad y en la producción cultural, los transforma en lenguajes artísticos particulares cargados de emotividad y de múltiples lecturas; describe, compara y explica los procedimientos técnicos que realiza; transforma creativamente accidente, errores e imprevistos.

Manifiesta entusiasmo por elaborar, conocer e intercambiar conceptos, reflexionar sobre ellos y sobre las características estéticas y artísticas de los lenguajes que utiliza y del entorno natural y socio-cultural.

Hace composiciones organizadas en forma oral o escrita sobre concepciones de la estética y del arte del pasado, del contemporáneo y de su imaginario fantástico.

Reconoce su estilo personal, lo aprecia, se interesa por conocer, ser crítico, cuidar y simbolizar la diversidad biológica y de su patrimonio cultural, a través del arte; aprecia, ritualiza y simboliza de manera original sus relaciones de amistad.

Reconoce y valora la historia del arte, de la tradición local y universal; visita sitios de interés cultural, promueve actividades culturales extraescolares.

4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

Reconoce y acepta activamente la presencia del disenso, el conflicto y el desacuerdo en sus relaciones en la vida cotidiana.

Propone normas y acuerdos para la vida en común, teniendo en cuenta diferentes perspectivas y posibilidades y analiza los establecidos, en función del bienestar del grupo.

Tiene en cuenta puntos de vista de personas con autoridad y los incorpora en la discusión común.

Propone acciones a su alcance para transformar situaciones de injusticia que aprecia en su entorno

Conoce y asume sus responsabilidades con su medio ambiente social y usa adecuadamente los mecanismos de defensa y protección de los derechos humanos, aplicándolos a casos concretos de su entorno.

Da razones de su obrar y exige a otros que den razones del suyo propio.

Canaliza sus sentimientos de agresividad de manera constructiva y respetuosa de los demás y actúa para transformar las condiciones contrarias a la dignidad de las personas.

Tiene conciencia plena de su existencia en el mundo actual, con todas sus circunstancias, posibilidades y limitaciones, en lo personal, social y cultural.

Manifiesta apertura y respeto a propuestas éticas de diferentes culturas y discierne acerca de lo que tienen en común.

Apela en el conflicto interpersonal a principios y valores de orden ético y moral que sustentan los derechos de la contraparte y sus propios derechos y deberes; reconoce sentimientos, necesidades, intereses propios y del otro, como medio para llegar a soluciones cooperadas.

Conviene, mediante el diálogo, las estrategias que se requieren para solución cooperada de un conflicto, sin que las partes renuncien a sus principios.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Identifica acontecimientos que encierran violación de los derechos y deberes civiles, sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales de su entorno y del país y propone formas a su alcance para que cese la vulneración.

Analiza críticamente el lenguaje que expresa prejuicios o que lastima la libertad, la dignidad y el buen nombre de personas o grupos humanos, en los textos de estudio, prensa, noticieros, telenovelas.

5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Integra las categorías de calidad y eficiencia del movimiento, a los fundamentos de las destrezas deportivas y a manifestaciones estéticas y culturales.

Lidera grupos deportivos, recreativos y artísticos y promueve la organización de grupos juveniles de viajes, excursiones, de protección del ambiente

Practica los fundamentos básicos de la educación física y utiliza adecuadamente los escenarios e implementos deportivos, domésticos, laborales y, en general, de la vida cotidiana.

Entiende el ejercicio físico como agente determinante y hábito diario, para el mejoramiento de sus funciones orgánicas y corporales.

Diseña y participa con agrado en actividades dirigidas, para dinamizar, recuperar y conservar el medio ambiente.

Asume el viaje y la excursión como formas de solidaridad, de comunicación, de formación y de socialización.

Asume con actitudes positivas la victoria o la derrota en el juego y valora sus consecuencias.

Relaciona sus pasatiempos con actividades que implican trabajo creativo y comprende que el trabajo también debe satisfacer su necesidad lúdica.

Mantiene y respeta las normas de juego y contribuye a la creación de nuevas normas.

6 humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros

6.1 lengua castellana

Reconoce la literatura como manifestación en la que están presentes tanto elementos particulares de las culturas locales, como elementos universales.

Explica el funcionamiento de la lengua como sistema de signos, símbolos y reglas de uso.

Reconoce el lenguaje como medio de organización del pensamiento, comprensión e interpretación del mundo.

Da cuenta de la estructura, intención y estrategias textuales particulares, presentes en diferentes tipos de textos y actos comunicativos.

Establece relaciones entre las características de la obra literaria y las de otras expresiones humanas, como las artes y las ciencias.

Produce diferentes tipos de textos, utilizando estrategias que garantizan niveles de coherencia, cohesión, estructura, pertinencia y adecuación al contexto, obedeciendo a planes textuales elaborados previamente.

Argumenta consistentemente tanto en forma oral como escrita.

Se expresa ante un auditorio siguiendo un plan previo.

Utiliza selectivamente la información obtenida a través de los medios, para satisfacer sus necesidades comunicativas e interpreta elementos políticos y culturales que están presentes en la misma.

Reconoce y explica características y contextos de los medios de información de amplia difusión, como el cine, la televisión, la radio, la multimedia, la publicidad, la historieta, la caricatura.

Se apropia de métodos para la búsqueda, organización, almacenamiento y recuperación de información.

Utiliza el lenguaje para establecer acuerdos, en situaciones en las que se debe tomar decisiones.

Valora y respeta las normas básicas de la comunicación, luego de haberlas construido socialmente.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

6.2 IDIOMAS EXTRANJEROS

Usa la lengua extranjera para describir y analizar diferentes contextos culturales, en contraste con el propio.

Interpreta y analiza códigos y formas de expresión de la información de las nuevas tecnologías, otorgada en otro idioma.

Hace interpretaciones de situaciones, comentarios y diálogos que se difunden en el idioma extranjero, a través de diferentes medios de comunicación.

Utiliza la lengua extranjera para describir en forma oral y escrita acontecimientos del pasado, del presente y del futuro próximo.

Expresa ideas y sentimientos en lengua extranjera, utilizando algunas formas literarias.

Lee y comprende instrucciones y secuencias simples de procesos en lengua extranjera, como manuales para el manejo de equipos.

Narra eventos en lengua extranjera en forma oral y escrita, a partir de los conocimientos adquiridos en otras disciplinas.

Encuentra el significado básico de textos literarios, periodísticos, tecnológicos y científicos.

Participa en actividades lúdico-sociales como la correspondencia, intercambio de material informativo con personas de lengua extranjera.

7. MATEMÁTICAS

Identifica y usa los números enteros y los racionales en diferentes contextos, y los representa de diversas formas y establece relaciones entre ellos; redefine las operaciones básicas en los sistemas formados con estos números y establece conexiones entre ellas.

Investiga y comprende contenidos y procedimientos matemáticos, a partir de enfoques de tratamiento y resolución de problemas y generaliza soluciones y estrategias para nuevas situaciones.

Formula problemas a partir de situaciones dentro y fuera de las matemáticas, desarrolla y aplica diversas estrategias para resolverlos, verifica e interpreta los resultados en relación con el problema original.

Formula, argumenta y pone a prueba hipótesis, las modifica o descarta y reconoce las condiciones necesarias para que una propiedad matemática se cumpla; aplica estos procedimientos en la formulación, análisis y resolución de problemas.

Hace estimaciones sobre numerosidad, resultados de cálculos y medición de magnitudes concretas, a partir de sus propias estrategias y las utiliza como criterio para verificar lo razonable de los resultados.

Formula inferencias y argumentos coherentes, utilizando medidas de tendencia central y de dispersión para el análisis de los datos, interpreta informes estadísticos y elabora críticamente conclusiones.

Elabora modelos de fenómenos del mundo real y de las matemáticas a través de sucesiones, de series y de las funciones lineal, constante, idéntica, opuesta, de gráfica lineal, cuadrática y cúbica.

Representa y analiza funciones utilizando para ello tablas, expresiones orales, expresiones algebraicas, ecuaciones y gráficas y hace traducciones entre estas representaciones.

Interpreta listas de instrucciones, expresiones algebraicas y diagramas operacionales y de flujo, traduce de uno a otros y opera con ellos utilizando diferentes tipos de números.

Construye e interpreta fórmulas, ecuaciones e inecuaciones para representar situaciones que requieren variables, opera con cualquiera de ellas y encuentra procedimientos para resolver ecuaciones e inecuaciones.

Construye modelos geométricos, esquemas, planos y maquetas utilizando escalas, instrumentos y técnicas apropiadas y visualiza, interpreta y efectúa representaciones gráficas de objetos tridimensionales en el plano.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Visualiza, reconoce y efectúa transformaciones de polígonos en el plano y las utiliza para establecer congruencia, semejanza y simetría entre figuras.

Comprende y usa la proporcionalidad directa e inversa de magnitudes, en distintos contextos de la vida cotidiana y utiliza diferentes procedimientos para efectuar cálculos de proporcionalidad

8. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Reconoce y valora el impacto de la tecnología sobre el medio ambiente.

Reconoce diversos tipos de energía y algunas de sus aplicaciones en artefactos tecnológicos.

Describe el funcionamiento general de algunos electrodomésticos.

Comprende la necesidad, los beneficios y las implicaciones sociales del aprovechamiento de los servicios públicos.

Diseña. Elabora y explica simulaciones de sistemas tecnológicos sencillos, dioramas, modelos de prueba.

Detecta necesidades, problemas y posibles innovaciones, en aspectos como forma, función y estructura de los instrumentos tecnológicos.

Explica procesos de producción y transformación de instrumentos tecnológicos.

Asume actitud crítica frente a la información que recibe a través de los distintos medios de comunicación, fundamentado en razones tecnológicas.

Selecciona, ubica y organiza información con oportunidad y pertinencia, para solucionar problemas y satisfacer necesidades.

Organiza y maneja información a través de símbolos, gráficos, cuadros, tablas, diagramas, estadísticas.

Establece relaciones entre los saberes tecnológicos y los de las demás áreas del conocimiento, para fundamentar conceptualmente sus propuestas para la solución de problemas tecnológicos.

Utiliza adecuadamente herramientas y diferentes recursos de su entorno, para la elaboración de productos que impliquen la transformación de materias primas.

7.8.5 CONJUNTO DE LOS GRADOS 10º, 11º, DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

1 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Plantea preguntas de carácter científico, ambiental y tecnológico bien fundamentadas, orientadas a buscar la interrelación de los fenómenos a la luz de diversas teorías.

Posee una argumentación clara que vincula sus intereses científicos, ambientales y tecnológicos con su proyecto de vida.

Manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de problemas científicos, ambientales y tecnológicos y los articula con su deseo de saber en otras áreas del conocimiento.

Hace descripciones dentro del contexto de un problema científico, ambiental o tecnológico, utilizando instrumentos teóricos y prácticos y modelos matemáticos idóneos para el caso estudiado.

Hace narraciones de sucesos científicos, ambientales y tecnológicos, apoyándose en teorías explicativas y en leyes científicas, expresadas a través de modelos lógicos y matemáticos.

Hace explicaciones apoyándose en teorías explicativas formalizadas que pueden también estar formuladas mediante modelos lógicos y matemáticos deduce formalmente hipótesis productivas, cualitativas y cuantitativas que pueden ser contrastadas; critica las teorías explicativas en función de los resultados de las predicciones formuladas, para lo cual utiliza métodos de medidas.

Hace preguntas y elabora proposiciones hipotético-deductivas en número considerable y contenido relevante, desde la perspectiva de una teoría explicativa formalizada, mediante la cual establece posibles relaciones de tipo cualitativo o cuantitativo.

Se documenta para responder preguntas y formular otras, orientadas por el análisis teórico y el objetivo de relacionar las teorías en las diferentes áreas del conocimiento.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Formula hipótesis provenientes de la práctica de extraer conclusiones o deducciones, las asume como hipótesis predictivas a contrastar, utilizando medidas complejas.

Diseña experimentos, previendo en su diseño mecanismos de control experimental para poner a prueba las hipótesis que se derivan de las teorías científicas o de los sistemas formalizados; muestra las competencias necesarias para la realización de los experimentos.

Escribe informes de sus actividades de estudio en los que contrapone, discute y confronta sus ideas con las ideas científicas del momento; el texto revela coherencia, buen uso del castellano y utiliza tablas de datos, esquemas, gráficas y demás sistemas de códigos científicos especializados; muestra el nivel de manejo de las teorías y su posición crítica.

Formula preguntas y problemas teóricos y prácticos de las ciencias naturales y la tecnología, desde las teorías explicativas y a través de tales formulaciones, vincula el conocimiento científico con la vida cotidiana.

Trata problemas que el profesor le plantea, que él mismo se plantea o que encuentra en algún documento, desde la perspectiva de una teoría explicativa y desde ella misma ofrece posibles repuestas al problema; utiliza modelos lógicos y matemáticos y modifica sus conceptos y teorías, a partir de la crítica a las soluciones propuestas.

Plantea y trata problemas tecnológicos desde una necesidad práctica y propone soluciones en función de una teoría explicativa, utilizando para ello modelos lógicos y matemáticos.

Argumenta desde marcos generales de la ética, el papel de la ciencia y la tecnología en la construcción de un país mejor para todos y vincula en su argumentación los aprendizajes alcanzados en otras áreas, en especial en filosofía e historia,

2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Comprende que las interpretaciones sobre los hechos históricos son construcciones teóricas parciales.

Comprende que los criterios de valoración de los acontecimientos pasan o varían con el tiempo y los enfoques teóricos y por consiguiente la percepción y selección de los hechos históricos, cambian para modificar la misma imagen de la historia.

Relaciona las fuentes de los hechos con los contextos sociales, culturales e históricos en los que se produjeron.

Comprende que el desarrollo puede producirse siguiendo más de una tradición y que sus resultados pueden ser tanto positivos como negativos.

Demuestra una buena capacidad propositiva frente a la problemática social de Colombia y el mundo.

Comprende las relaciones mutuas entre las disciplinas de las ciencias sociales.

Elabora discursos coherentes y consistentes utilizando adecuadamente los conceptos de las disciplinas sociales.

Hace análisis cada vez más globales y totalizantes de la realidad social, donde se integran conceptos de diferentes disciplinas del área.

Plantea criterios propios acerca de lo que considera más conveniente para el país, en el orden social, cultural, político, étnico, económico y ambiental.

Participa en la promoción del derecho internacional humanitario como posibilidad de humanización de los conflictos armados.

3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Manifiesta asombro con su propia inventiva y con la significación que ésta tiene en el medio.

Denota un comportamiento respetuoso y sensible con la naturaleza, con los otros y con el patrimonio cultural; confía en sí mismo y se muestra comprometido con visión particular del mundo y con su pertenencia a un proceso cultural

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Coordina sus habilidades corporales expresivas hacia la construcción de formas con sentido; investiga, incorpora, interpreta, transforma y comunica simbólicamente, experiencias de interacción con la naturaleza, con los otros y con la producción cultural; descubre y explica comparativamente los procedimientos técnicos que desarrolla; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.

Manifiesta autenticidad en sus propuestas artísticas.

Manifiesta interés y laboriosidad en el trabajo tanto teórico como artístico, los disfruta y los refiere a su contexto.

Da razón oral o escrita sobre realidades estéticas y artísticas contemporáneas, del pasado y de su fantasía.

Configura investigaciones teóricas y prácticas sobre el arte, individuales o colectivas, fundamentadas en postulados.

Manifiesta sin temor sus emociones ante las cosas que lo conmueven.

Emite juicios mediante ensayos críticos sobre la calidad de su contexto natural y socio-cultural, sus propios trabajos artísticos, la historia local y universal de las artes y la producción cultural en general.

Planifica y desarrolla actividades culturales extraescolares o desempeña labores artísticas.

4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

Debate posturas, con base en principios éticos universales, en relación con dilemas morales que enfrentan valores y derechos.

Valora las relaciones de amistad y efecto como posibilidades de crecimiento y de actuar solidario, más allá de sus intereses personales sentimentales.

Identifica y compara los valores culturales, morales, religiosos que orientan su acción, con los principios y valores éticos universales inherentes a los derechos humanos.

Valora críticamente la ley, como posibilidad de preservar las diferencias culturales y de regular la convivencia.

Exige el goce de los derechos de los que es titular, conoce sus alcances y limitaciones, es consciente de sus deberes y responsabilidades.

Asume actitudes de sinceridad y honestidad en circunstancias particulares tanto en su vida pública como privada.

Reconoce y utiliza de diversas propuestas éticas, aquello que le permite establecer consensos y disensos, acuerdos y desacuerdos para la convivencia y el diálogo en una comunidad.

Busca orientar su cotidianidad con base en principios y valores de justicia, prudencia, ley moral, solidaridad, diferencia, reciprocidad, bien común.

Reconoce cuando en el ejercicio de la autoridad se vulnera principios, valores éticos y derechos humanos y argumenta públicamente sus discrepancias.

Contribuye de manera intencional a resolver los conflictos que encuentra en el medio en que se desempeña, mediante la aplicación de teorías, metodologías y estrategias para su solución.

Descubre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo personal y social que pueden traer consigo los conflictos.

Establece relaciones equitativas con personas de diferente género, edad, condición social, económica, religiosa, política, cultural, étnica.

Descubre un sentido para su vida y construye su proyecto personal que lo impulsa a actuar y buscar, con fortaleza y temple, las condiciones necesarias para desarrollarlo y a no darse por vencido ante las dificultades.

5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Descubre y desarrolla elementos tácticos en situaciones de juego.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Participa en la organización de proyectos y gestiona actividades recreativas, deportivas, turísticas y, en general, de uso de tiempo libre.

Ejecuta en forma técnica los fundamentos deportivos de diferentes modalidades y usa correctamente los escenarios e implementos deportivos, recreativos y gimnásticos.

Practica el viaje en grupo, la recreación social y las actividades de educación física en su tiempo libre. Promueve la creación de grupos juveniles para el uso creativo del tiempo libre, como estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Asume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés.

Aplica en su comunidad los conocimientos de recreación, deporte, uso del tiempo libre, salud.

Organiza y lidera frecuentemente actividades dirigidas a dinamizar, recuperar y conservar el medio ambiente.

Otorga importancia a las prácticas deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre en el desarrollo de la sociedad.

Demuestra con el cultivo de su cuerpo, el respeto a la dignidad de su propia vida y de la vida de los demás.

Respeto y valora las diferencias de cultura corporal en los distintos grupos étnicos y sociales.

Entiende lo lúdico y la ludicidad como un valor que redimensiona e impacta el propio trabajo y en general, el quehacer de la vida cotidiana y no como algo episódico y circunstancial.

6 HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS

6.1 LENGUA CASTELLANA

Identifica y da cuenta de las características de diferentes momentos, corrientes, obras y autores de la literatura y del sentido que tienen dentro del contexto cultural universal.

Reconoce múltiples voces y fuentes de información en los textos.

Relaciona los contenidos de las obras literarias, con los contextos socio- históricos en los que éstas se producen.

Identifica la obra literaria como producto estético y la relaciona con las demás producciones culturales.

Explica la intención, la estructura semántica y las estrategias textuales empleadas en sus producciones orales y escritas y en las de los demás.

Interpreta y explica variables semánticas, sintácticas y pragmáticas que determinan los textos y los actos comunicativos.

Expresa su pensamiento abstracto e ideológico a través de textos y otros actos comunicativos.

Produce ensayos en los que desarrolla un eje temático, fija un punto de vista frente al mismo y sigue un plan textual determinado previamente.

Utiliza selectivamente la información obtenida a través de los medios en función de sus necesidades comunicativas, asume actitudes críticas frente a la misma e interpreta los elementos ideológicos que están en juego.

Genera y utiliza métodos y tecnologías para la búsqueda, organización, almacenamiento, recuperación y aprovechamiento de información, según necesidades e intereses de comunicación.

Ejercita recursos de la lógica y de la dialéctica del lenguaje, para sustentar sus posiciones teóricas y sus puntos de vista.

Produce diferentes tipos de textos en los que se evidencia un estilo personal.

Reconstruye, en la interacción con los demás, la ética necesaria para la comunicación y actúa en concordancia con la misma.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

6.2 IDIOMAS EXTRANJEROS

Reconoce en la superación de la barrera del idioma, un facilitador del proceso de interculturalidad que se evidencia cuando desarrolla actividades socio-culturales, manifiesta intereses particulares, hace proyecciones laborales y profesionales.

Interpreta y analiza códigos y formas de expresión de la información en un idioma extranjero, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos

Analiza críticamente información que se difunde en otro idioma por los diferentes medios de comunicación.

Utiliza el idioma extranjero para narrar y describir en forma oral y escrita acontecimientos del pasado, del presente y del futuro.

Comprende e infiere información de textos científicos, tecnológicos, literarios, periodísticos.

Analiza y sigue instrucciones y secuencias de procesos en lengua extranjera.

Crea textos en otro idioma para la realización y participación en actividades culturales, lúdicas y sociales.

Describe en lengua extranjera características físicas, sociales y culturales de su región y del país y las compara con las de otro contexto.

Manifiesta adecuación entre el gesto, la modulación de la voz y lo que expresa oralmente en un idioma extranjero.

Reconstruye y reseña en lengua extranjera, información emitida por los medios de comunicación.

Participa en actividades lúdico sociales y académicas, como correspondencia, clubes de conversación, tertulias literarias, seminarios, concursos.

7 MATEMÁTICAS

Da razones del porqué de los números reales y explica por qué unos son racionales y otros irracionales.

Utiliza el sentido de las operaciones y de las relaciones en sistemas de números reales.

Interpreta instrucciones, expresiones algebraicas, diagramas operacionales y de flujo y traduce de unos a otros, en el sistema de los números reales.

Investiga y comprende contenidos matemáticos a través del uso de distintos enfoques para el tratamiento y resolución de problemas; reconoce, formula y resuelve problemas del mundo real aplicando modelos matemáticos e interpreta los resultados a la luz de la situación inicial.

Elabora modelos de fenómenos del mundo real y de las matemáticas con funciones polinómicas, escalonadas, exponenciales, logarítmicas, circulares y trigonométricas; las representa y traduce mediante expresiones orales, tablas, gráficas y expresiones algebraicas.

Aplica modelos de funciones para tratar matemáticamente situaciones financieras y transacciones comerciales frecuentes en la vida real.

Analiza situaciones de la vida diaria generadoras de las ideas fuertes del cálculo, tales como tasa de cambio, tasa de crecimiento y total acumulado; descubre y aplica modelos de variación para tratarlas matemáticamente.

Hace inferencias a partir de diagramas, tablas y gráficos que recojan datos de situaciones del mundo real; estima, interpreta y aplica medidas de tendencia central, de dispersión y de correlación. Reconoce fenómenos aleatorios de la vida cotidiana y del conocimiento científico, formula y comprueba conjeturas sobre el comportamiento de los mismos y aplica los resultados en la toma de decisiones.

Formula hipótesis, las pone a prueba, argumenta a favor y en contra de ellas y las modifica o las descarta cuando no resisten la argumentación.

Elabora argumentos informales pero coherentes y sólidos para sustentar la ordenación lógica de una serie de proposiciones.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Detecta y aplica distintas formas de razonamiento y métodos de argumentación en la vida cotidiana, en las ciencias sociales, en las ciencias naturales y en las matemáticas; analiza ejemplos y contraejemplos para cambiar la atribución de necesidad o suficiencia a una condición dada. Planifica colectivamente tareas de medición previendo lo necesario para llevarlas a cabo, el grado de precisión exigido, los instrumentos adecuados y confronta los resultados con las estimaciones. Disfruta y se recrea en exploraciones que retan su pensamiento y saber matemáticos y exigen la manipulación creativa de objetos, instrumentos de medida y materiales y medios.

8 TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Establece una metodología propia basada en el diseño para la solución de problemas tecnológicos, teniendo en cuenta implicaciones éticas, sociales, ambientales, económicas, da alternativas de solución propuestas.

Reconoce la pertinencia y el significado de los saberes, mediante el desarrollo y la evaluación de procesos que integran lo cognitivo, lo práctico y lo valorativo.

Asume una postura crítica, creativa y reflexiva con respecto al uso de la tecnología, en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades humanas.

Maneja de manera apropiada la representación simbólica de elementos que hacen parte de proyectos, en aspectos concernientes a la normalización, codificación y decodificación de la información de carácter tecnológico, de acuerdo con estándares internacionales. Argumenta acerca de problemas y soluciones tecnológicas, a partir de su experiencia y de la apropiación de saberes. Rediseña algunos instrumentos tecnológicos de su vida cotidiana en relación con la forma, la función y la estructura, basado en la decodificación de los mismos.

Reconoce los procesos de retroalimentación y de autorregulación, como característicos de las nuevas tecnologías de información y comunicación y es consciente de sus implicaciones y aplicaciones en la vida personal y social.

Procesa datos y navega en la información para la resolución de problemas y la satisfacción de necesidades.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 31o. de la Ley 115 de 1994, se fijan los indicadores de logros desde las áreas obligatorias y fundamentales propias de la educación media académica, así:

9. CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.

Comprende la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida.

Identifica las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas, los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta; reconoce el recíproco condicionamiento entre economía y política.

Interpreta el significado de los indicadores básicos de la economía, de tal forma que le permita acercarse a un entendimiento básico y responsable de los problemas económicos del país.

Busca y asume críticamente la información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y Política y evalúa las implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas.

Conoce las principales autoridades e instituciones políticas y económicas y económicas del país.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

10. FILOSOFÍA

Expresa su pensamiento personal en forma libre y espontánea como resultado de una reflexión autónoma y argumentada. Aplica los resultados de su reflexión para la comprensión humanizante de situaciones de orden personal, familiar, social, político, cultural.

Reconoce fundamentos del pensamiento filosófico que ha orientado y que orienta actualmente el desarrollo social, cultural y político del país y de Latinoamérica. Intenta comprender y da respuesta a interrogantes fundamentales del ser humano tales como el origen de la vida, la muerte, el sufrimiento, la soledad, la angustia, el mal moral, el futuro, la vida en comunidad y en sociedad.

Hace reflexiones de carácter interdisciplinario y transdisciplinario.

Trata de ser analítico y crítico y de tomar conciencia para confrontar diversas argumentaciones, para respetar la palabra y el pensamiento de otros, con base en la autoridad de la razón.

Identifica más allá de las diferentes respuestas conocidas o que están a su alcance, problemas o interrogantes fundamentales de la vida que aproximan a los seres humanos en lugar de separarlos o enfrentarlos.

Manifiesta libertad de espíritu y capacidad reflexiva para tomar posición frente a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión o intolerancia, como condición para asumir y compartir responsabilidades frente a los grandes interrogantes contemporáneos, especialmente en el campo de la ética y de la política.

Diferencia y caracteriza, algunos de los campos objeto de la reflexión filosófica tales como la cosmología, la metafísica, la moral, la antropología, la estética, la epistemología, la lógica.

Analiza e integra algunas dimensiones del ser humano como la evolución creativa del pensamiento, la acción, los sentimientos, la tendencia comunitaria, para comprenderse a sí mismo y comprender a sus semejantes.

Reconoce las limitaciones del ejercicio de la razón humana de cara problemas fundamentales del tiempo, la ciencia y la tecnología, respuestas & interrogantes necesidades de orden personal, cultural, ambiental, político, económico y social.

Los indicadores de logros curriculares desde las áreas de la educación media académica que se intensifiquen en los términos del parágrafo del artículo 31 o. de la Ley 115 de 1994, serán formulados por las instituciones educativas como parte de los indicadores de logros específicos, atendiendo los indicadores de logros por conjuntos de grados.

8. PLAN DE ESTUDIOS: AÉREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS, ASIGNATURAS, INTENSIDAD HORARIA. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal. Debe responder al ¿Qué?, al ¿Cómo?, al ¿Para Qué?, y al ¿Cuándo? Del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto a la institución.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas; así como la de los temas de enseñanza obligatoria.

Un área de conocimiento está estructurada por una o varias disciplinas. Una disciplina se caracteriza por poseer:

1. un cuerpo propio de conceptos, principios, temas, etc.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- Un cuerpo propio de métodos y procedimientos que facilitan la construcción y apropiación de ese conocimiento.

El concepto de Áreas Obligatorias Fundamentales hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, actitudes y aptitudes que según la Ley General, no pueden faltar en la formación integral del educando.

Las Áreas Optativas se refieren también a un cuerpo de conocimiento que interesa específicamente a ciertas personas en contextos también singulares, dadas las inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales.

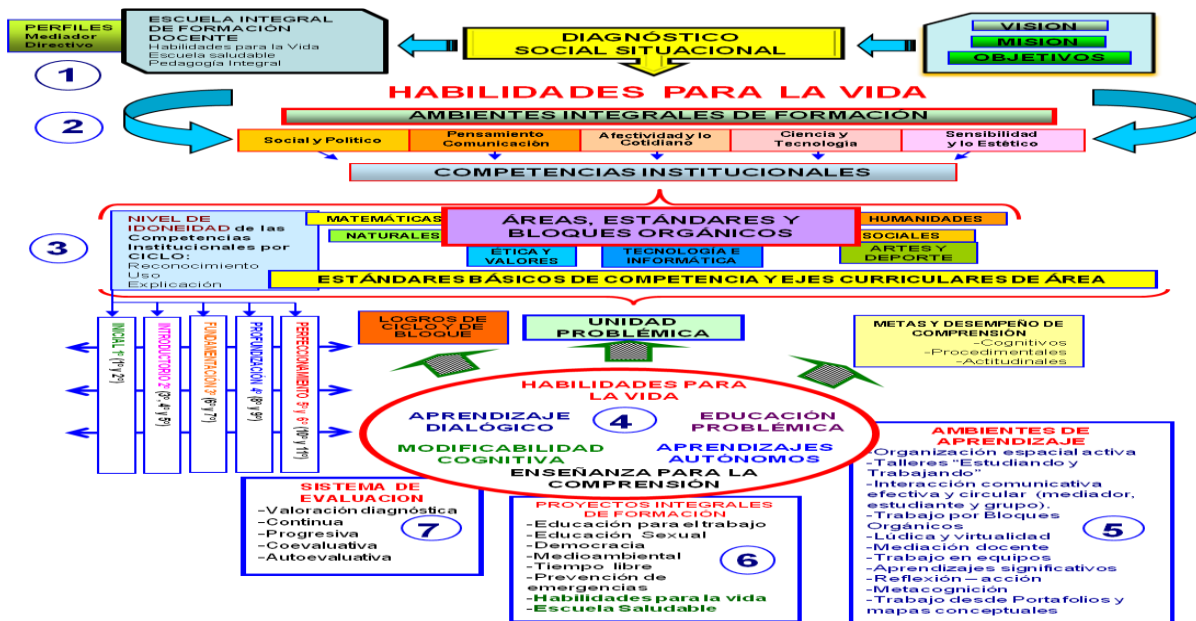
Un Proyecto Pedagógico es una estrategia de planificación para desarrollar el plan de estudios de manera pertinente y coherente. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico importante dentro de la cotidianidad del estudiante. Un proyecto puede desarrollar una o varias asignaturas simultáneamente.

(Ver anexo 11)

7.8.6. Sustentación del modelo educativo flexible desde los estándares básicos de competencia.

El Modelo Educativo “ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE”, desarrolla los estándares básicos de competencia dados por el MEN, desde la perspectiva de los núcleos problémicos, anudando lo ejes temáticos en la estructura curricular general, de cada uno de los Bloques Orgánicos, ya que el problema transversaliza los contenidos a desarrollar y genera oportunidades para que el joven extra-edad y adulto, fortalezca y desarrolle sus habilidades y competencias, con el fin de alcanzar los aprendizajes propios de cada disciplina.

En la presente tabla se muestra a cada uno de los componentes estructurales del modelo y la forma en la cual se articula cada uno de ellos.



“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

9. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN SEXUAL, USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, VALORES HUMANOS, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

1.1 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El decreto 1873 de 1994, reglamentario de la ley general de educación (Ley 115), establece la elaboración de los proyectos educativos ambientales como una obligación establecida en la clase de educación ambiental. Es importante tener en cuenta que el educando debe ser capacitado integralmente, esto incluyendo la formación para enfrentar los problemas ambientales que pueden suceder. La ley general de educación establece en su artículo 23, desarrollar proyectos de educación ambiental, mirando las necesidades del entorno.
(Ver Proyecto Pedagógico)

1.2 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Si bien el tema de la ciudadanía ha sido objeto de interés de la filosofía ética y política desde la antigua Grecia, los asuntos relacionados con la formación ciudadana en escenarios educativos han despertado desde la década de los noventa, especial interés como respuesta a la crisis de la humanidad, los conflictos ideológicos, el aumento de los crímenes de lesa humanidad, la violencia generalizada y la búsqueda de reconocimiento de grupos minoritarios, entre otros. En el marco de una constitución que legitima la educación cívica en las escuelas como educación en y para la democracia, se adoptó en el 2003 un currículo de formación en competencias ciudadanas orientado a **saber hacer** en ambientes democráticos. De este programa de política pública, se espera que el ciudadano a partir de unos conocimientos y habilidades pueda actuar constructivamente.

Estos temas objeto de formación ciudadana demuestran las demandas que hoy los sistemas educativos, políticos y culturales están llamados a responder en varias latitudes; demandas orientadas a reivindicar las diferencias interculturales, reconocer las luchas de los movimientos sociales y otorgar un lugar esencial a los derechos humanos en la constitución de sociedades más justas. En especial se exige a las instituciones educativas que asuman una responsabilidad moral con los conflictos de los cuales hemos sido testigos desde inicios del siglo XX y que simbolizan el malestar y el Dolor. Nos referimos a Auschwitz, Hiroshima, Bosnia, más recientemente el 11 de septiembre, el 11 de marzo y, de manera más situada al conflicto interno colombiano.

(Ver Proyecto Pedagógico)

9.3 Educación Sexual

Hasta hace pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual. Los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra de comportamiento y salud en los grados decimo y once de media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual. La experiencia al respecto ha permitido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

valores están arraigados profundamente, siendo en esta época muy difícil su modificación. Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad de llegar a este nivel escolar. En 1991 la presidencia de la república a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inicio un trabajo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración de un Plan Nacional de Educación Sexual. Pero es a raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz Díaz, docente de Venta quemada, Boyacá, quien fue destituida de su cargo por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero primaria, que la honorable Corte Constitucional de la República de Colombia resolvió solicitar al Ministro de Educación adelantar la educación sexual del educando en los diferentes centros educativos del país, tanto en el sector público como del privado. A partir de este momento el Ministerio de Educación Nacional convoco una consulta nacional de expertos en educación sexual cuyas recomendaciones se consignan en la resolución N° 03353 del 2 de Julio de 1993, "Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el país".
(Ver Proyecto Pedagógico)

9.4 Uso Creativo del Tiempo Libre

Es importante sacar el mayor provecho posible del tiempo libre de los estudiantes para que se conviertan en individuos felices y adaptados a la sociedad. Para despertar en ellos el amor por las situaciones de aprendizaje y enseñarles a desarrollar habilidades muy importantes como las intelectuales, lógicas, de razonamiento, físicas, etc. Contribuyendo a que se sientan estimulados a aprender de la vida. Las actividades se basan en el principio de que aprender es divertido y no tiene que ver nada con la memorización de datos, sino con la adquisición de las habilidades intelectivas que les abran las puertas de los acontecimientos y que les permiten saber cómo se han de manejar.

(Ver Proyecto Pedagógico)

9.5 Proyectos pedagógicos transversales o proyectos de formación integral en el modelo educativo escuela integral flexible

En el MEF-EI estos proyectos se establecen como Proyectos de Formación Integral, obedecen a lo que el artículo 14 de la Ley General de Educación llama programas pedagógicos transversales, conservan este emplazamiento dentro del currículo, están de cara a la comunidad por lo que pueden vincular entidades públicas y privadas regionales o nacionales, y fundan su carácter pedagógico en tanto que su éxito no está tanto en el resultado como en el proceso hacia él, es decir, en la suma de aprendizajes, comprensiones y reorganizaciones que consigue el estudiante camino del resultado.

Cada PFI debe girar en torno a un problema específico y real dentro del tema del ciclo que cada grupo de estudiantes determinará y acordará con el docente teniendo en cuenta las particularidades socio históricas de su comunidad. En cada caso el proyecto deberá enfocarse desde una de las dimensiones humanas que conforman los ambientes de formación integral, y tendrá que incorporar saberes de distintos bloques orgánicos, además, deberá gestionarse teniendo en cuenta los lineamientos y actividades que aparecen en la guía de aprendizaje de cada ciclo.

Los PFI les permiten a los estudiantes aportar a la solución de problemas locales, regionales y nacionales, reflexionar sobre sus actitudes y comportamientos, realizar trabajo en equipo, fomentar

"Talentos con Calidad Humana"

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

valores, llevar iniciativas a la realidad, re-formular su proyecto de vida y construir sinergias, además de desarrollar comprensiones y aprendizajes significativos, naturalmente. A los docentes, por su parte, los PFI les suponen retos pedagógicos y didácticos, que potencian sus capacidades académicas, profesionales y personales. Dado que la relación de los PFI con el mundo de la vida es mucho más directa que la que se establece en el trabajo en un bloque orgánico, se espera que, con el apoyo del docente, cada “estudiante demuestre cambios en su manera de sentir, pensar y actuar que le ayuden a su crecimiento humano, personal y comunitario, en la búsqueda de un mejoramiento evidencia en su calidad de vida” Chadwick y otros, 1993).

Un Proyecto de formación integral en el Modelo Educativo Flexible Escuela Integral consta de tres etapas (seis fases):

- I. Fundamentación (una fase: consideraciones generales)
- II. Investigación de contexto (tres fases: Formulación, diseño y análisis de datos)
- III. Intervención (dos fases: intervención y evaluación)

Así, cada estudiante pondrá a prueba sus conocimientos y creatividad en el análisis y la solución de un problema real, al tiempo que ejercita sus competencias tecnológicas y científicas, así como sus competencias lógicas, matemáticas, comunicativas, ciudadanas y sociales; se realiza un Proyecto de Formación Integral por cada ciclo, a saber:

CICLO II: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CICLO III y IV: EMPRENDIMIENTO

CICLO V: DERECHOS HUMANOS

CICLO VI: EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

10. OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

10.1 ESCUELA PARA PADRES

Es un proceso educativo permanente no formal que tiene por objeto ofrecer a los padres de familia oportunidades de participación en el conocimiento crítico de la realidad familiar, para provocar cambios de actitudes frente a la problemática familiar y social existente. La escuela para padres pretende reforzar el proceso de maduración humana dentro del contexto familiar, en sus aspectos biológicos y socio – culturales.

Es un nuevo tipo de educación centrada en la persona; un momento de encuentro familiar, un descubrir de nuevas posibilidades para mejorar cualitativamente, a través del contacto grupal, el dialogo franco y el compromiso. La escuela para padres aspira pues, a ser una expresión genuina y seria de educación para el ser y la maduración personal; una educación para el amor y para la vida. La escuela para padres es: Un método de aprendizaje, un intercambio de experiencias, un momento de encuentro familiar, una interrelación grupal, un cambio personal, una búsqueda conjunta de soluciones.

¿Por qué la escuela para padres? Porque la falta de comunicación y capacitación de los padres de familia, impide que estos cumplan adecuada y eficazmente con sus responsabilidades familiares y educativas.; porque en Latinoamérica se asiste cada día a la desintegración de la sociedad y de la familia por los efectos negativos que ejercen sobre ellas el ambiente y la descontrolada utilización de los medios de comunicación; porque es frecuente la falta de integración entre los miembros de la familia y entre los que conforman la Comunidad Educativa (educadores, padres e hijos); por que los problemas educativos que se traducen en fracasos escolares se acrecientan paulatinamente por la falta de control de los padres a los hijos.

Los Objetivos de la escuela para padres son: Promover un cambio de actitud de los padres de familia frente a los problemas sociales y familiares, a fin de buscar soluciones a sus conflictos más comunes; Ofrecer a los padres de familia la ocasión de una seria reflexión, estudio y análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos; Fomentar la participación de los padres de familia en la vida de los establecimientos educativos con miras a la conformación de la comunidad educativa.

Se deberán tener en cuenta lineamientos metodológicos como:

- La no directividad será un criterio metodológico básico mediante el cual se logrará un proceso de concientización y dialogo interpersonal entre los padres de familia. Los facilitadores buscaran desencadenar y coordinar dicho proceso.
- Lo vivencial será el fondo (contenido) y la forma (metodología) de la escuela para padres.
- El ambiente de confianza será el clima propicio que favorecerá la participación de los padres de familia.
- Deberá implementarse al aspecto recreativo del aprendizaje a fin de lograr actitudes positivas de los padres hacia el juego como actividad esencialmente humana y perdurable, y a su vez les facilitará ciertas técnicas de participación en los juegos de sus hijos.
- La evaluación permanente a nivel de contenidos, metodologías y sentimientos de los participantes, será parte constitutiva del proceso de aprendizaje de escuela para padres.
- Crear conciencia de grupo en la institución y a nivel de todos los grupos que se organicen.
- Crear un clima de mayor interrelación personal de los participantes.
- Los compromisos concretos que los padres asumirán al final de cada sesión y la evaluación de su cumplimiento reforzará la continuidad del proceso de aprendizaje.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- La participación ocasional de los hijos y los profesores en los encuentros de escuela para padres, ayudará a dinamizar y complementar el proceso educativo de los padres.
- La participación activa es la forma que caracterizará los encuentros de padres de familia. La acción intergrupala hará de estos encuentros de padres de familia, verdaderos talleres de creatividad.

10.2 CINECLUB

En el quehacer pedagógico se han utilizado múltiples herramientas que ayudan al docente a reforzar el conocimiento impartido en el aula de clase, ya sean talleres, consulta en bibliotecas, diagramas, cuadros conceptuales, salidas de campo, experimentos en laboratorio, lecturas complementarias, etc. El alcance en las comunicaciones nos brinda muchos más elementos que de una manera inmediata lleva al interesado llámese docente, estudiante o población en general a conocer profundamente el tema que se desea indagar, entre estos el Internet y las ciencias cinematográficas.

El cine desde hace algunas décadas se ha preocupado por entretener a miles de espectadores, y a la vez que los educan mostrando diferentes culturas, medios geográficos, avances científicos y conflictos en los que se ha involucrado el hombre en su ansia de poder.

La tecnología ha puesto a nuestro alcance aparatos como televisores, VHS, DVD, videobeam, los cuales se encuentran disponibles en nuestro colegio. Estos medios nos permiten implementar un método atractivo y motivador que permite al estudiante ampliar conceptos desde un ámbito artístico.

El cine es pues una herramienta para rescatar en este momento histórico ya que, de una manera muy asequible, el docente puede ampliar conocimientos en cualquiera de las áreas que necesite.

La Institución Educativa Sevilla posee una sala de audiovisuales donde un televisor, un DVD, y un VHS son herramientas de trabajo cuando el docente considera necesario la ampliación de determinados temas vistos o por darse a conocer. Si de una proyección masiva se trata, el colegio cuenta con un aula máxima, silletería y un videobeam que abre una pantalla apropiada para atender un buen número de espectadores, estudiantes y comunidad educativa en general, ávidos de información, recreación y conocimientos.

Un grupo de personas interesadas en impulsar el séptimo arte en nuestra institución han presentado la propuesta de un cine club, presentando películas que los docentes sugieren para complementar sus asignaturas, organizando ciclos que interesen a toda la comunidad educativa; Es por esto que, como una actividad que involucre a toda la comunidad, en sano esparcimiento, y como un modo de que el estudiante aprenda, volvemos a poner en consideración el cine como herramienta pedagógica.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

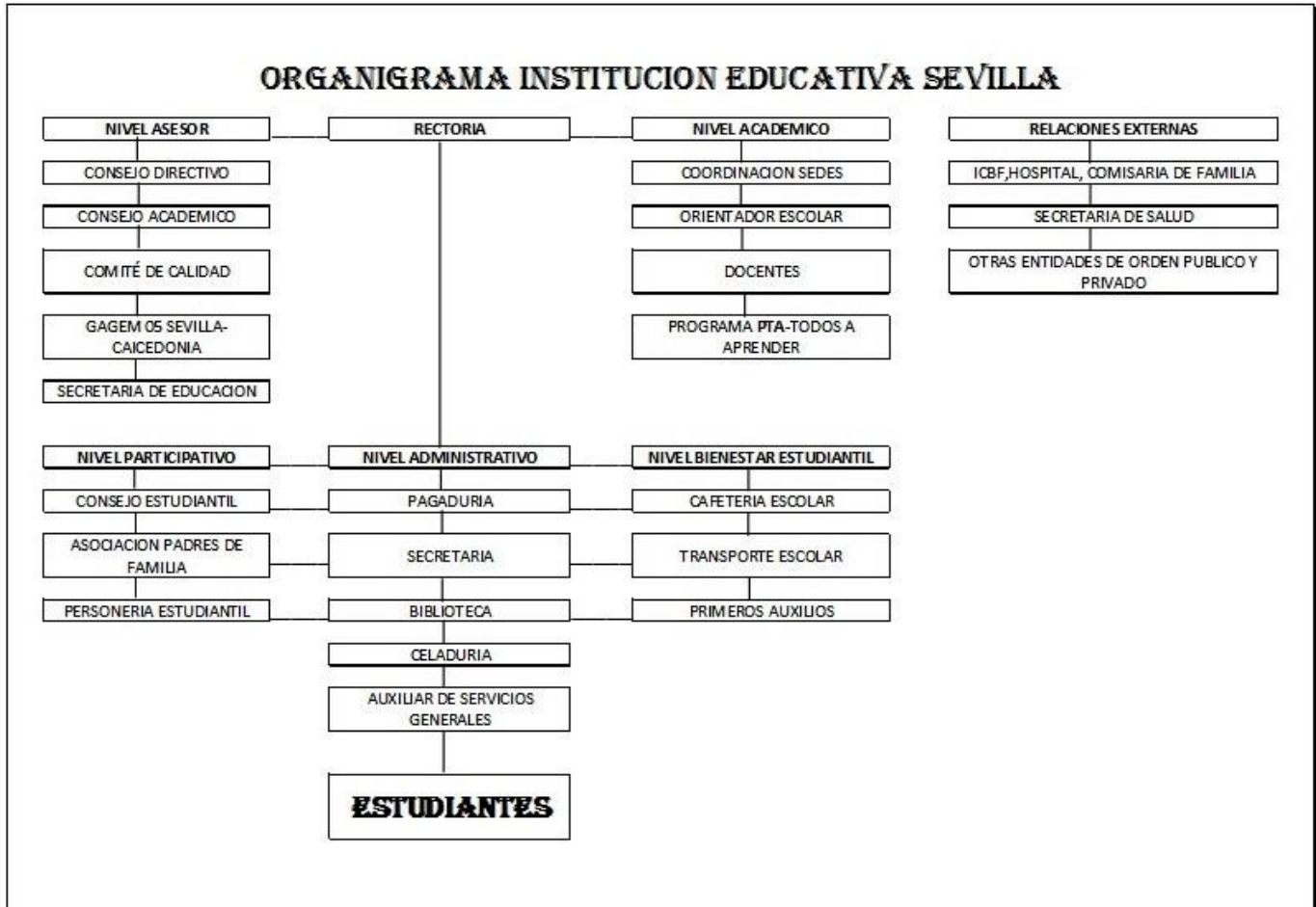
TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

11. ELEMENTOS DE ORGANIZACIÓN

11.1 ORGANIGRAMA



11.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

El reglamento o Manual de convivencia consagrado en la Ley General de Educación y de uso cotidiano en las instituciones educativas del país. Sin embargo, cuando el espíritu de las normas se diluye, el cumplimiento conforme a lo escrito puede tender a olvidar al sujeto, en este caso al estudiante, supuesto centro del quehacer educativo. Según la legislación oficial vigente, toda institución educativa debe dotarse de un manual que rijan la convivencia y las relaciones entre las personas, que cuenta con la supuesta participación en su construcción de toda la comunidad educativa y que estipula claramente los derechos y deberes de todos sus integrantes.

En tal sentido el manual de convivencia debería obedecer a todo un proceso de conocimiento y aprendizaje en la convivencia y en la resolución de conflictos. Por ello debe ser el punto de llegada, pues en él se han de materializar los resultados de lo que la gente quiere que inspire el múltiple y complejo entramado que hace parte de la cotidianidad escolar: academia, normas, clases, acuerdos, principios, autoridad, valores, protagonistas, ritos, responsabilidades, sanciones;

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

elementos que no solo involucran a los estudiantes y que al ser parte del diario vivir, obedecen a dinámicas continuas de negociación y conciliación entre los comprometidos. Es la celebración y la socialización de un pacto respaldado por los sueños, la historia y la energía de quienes lo firman. Es una poderosa herramienta pedagógica para involucrar a toda la comunidad educativa en un interesante proceso donde se piensa en sí misma, recoge su historia, proyecta lo que quiere ser y edifica el camino más pertinente para llegar a ser.

11.4 Manual de Funciones

11.4.1 Manual de Funciones para Servidores Públicos.

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	RECTOR
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	GAGEM
II: OBJETIVO DEL CARGO	
Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades tendientes al desarrollo de políticas, programas y proyectos dirigidos de la institución.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el superior inmediato el plan de trabajo de la institución, responder por su cumplimiento y definir por el personal a su cargo el programa de actividades a cumplir. 2. Promover, coordinar y asesorar las actividades de control en la institución. 3. Coordinar y procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios y controlar la racional utilización de los disponibles. 4. Supervisar la elaboración y ejecución de los contratos que se celebran al desarrollo de los programas de las dependencias atemperándose a la ley 80 de 1993 y sus reglamentarios. 5. Presentar los informes que le sean solicitados, además de los que normalmente deben solicitarle, acerca de la marcha del trabajo en la dependencia. 6. Recomendar las acciones que se deban aplicar para el logro de los objetivos y metas institucionales. 7. Colaborar en el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la institución. 	
IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servir de mediadora entre los diferentes estamentos de la institución. 2. Comunicadora entre las diferentes sedes de la institución. 3. La atención a los estudiantes en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados. 4. Rotar el personal docente de acuerdo a las necesidades. 5. Manejar adecuadamente el presupuesto de toda la institución. 6. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se 	

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.

7. La interacción y participación de la comunidad educativa para impulsar programas y proyectos que correspondan a las necesidades y convivencias.
8. Representación de la institución a nivel departamental en diferentes dependencias gubernamentales para gestionar ante ellas.
9. Estar presente en todas las actividades que desarrolle la institución.
10. Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extra – académicas que se sometan a su conocimiento, de acuerdo con su competencia y el conducto regular en la institución.
11. Producir resoluciones internas y los demás actos administrativos propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.
12. Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos en procura de la armonía con los fines, objetivos y filosofía institucional.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo adecuado de la legislación educativa (Leyes, Decretos)
2. Conocer el manejo del presupuesto.
3. Manejo de la comunidad (adecuado y coherente)
4. Estimular el desarrollo del talento humano

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Título Universitario en una carrera afín a las funciones del cargo
2. Título de especialización en un área afín a las funciones del cargo
3. Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
4. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley

2 I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	
No. DE EMPLEOS	6
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Actividades de orden administrativo, complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, ejecución de labores de coordinación en un área específica.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar, asesorar y evaluar el desarrollo de los programas en la Institución Educativa.
2. Coordinar con los responsables de los programas los planes de actividades de supervisión y las necesidades de capacitación y suministros requeridos para el adecuado desarrollo de los mismos.
3. Promover y participar en investigaciones realizadas con el programa, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas educativos o de índole administrativo.
4. Informar al superior inmediato en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
5. Impulsar el desarrollo integral de las diferentes áreas, fomentando el trabajo interdisciplinario

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- encaminados a mejorar los procesos educativos y el bienestar de la comunidad
- Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
 - Colaborar con el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
 - Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

- Buena comunicación entre estudiantes - docentes – padres de familia.
- Velar por que los estudiantes asistan a las clases.
- Velar por la puntualidad de los docentes a las clases
- Solucionar conflictos entre estudiantes.
- Auxiliar a estudiantes que se encuentren en peligro de su integridad física y moral.
- Avisar a los padres de familia acerca del rendimiento disciplinario y académico de los estudiantes.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Buen manejo de conflictos.
- Conocimiento de la legislación educativa.

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

- Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
- Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Pagador)
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55011
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar Labores de apoyo en las actividades de orden administrativo, ejecución, manejo financiero de conformidad con las disposiciones vigentes.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Colaborar con el rector en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto.
- Manejar las cuentas corrientes y llevar los libros reglamentarios, de acuerdo con las normas vigentes, manejar y controlar los recursos financieros de la institución.
- Elaborar los boletines diarios de caja y bancos y hacer las conciliaciones bancarias y el balance mensual.
- Enviar mensualmente la rendición de cuentas y estado de ejecución presupuestal a la contraloría y a la sección de contabilidad de la Secretaria de Educación Departamental.
- Liquidar y pagar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas con el plantel y las nóminas del personal y girar los cheques respectivos.
- Hacer los descuentos de ley y los demás que sean solicitados por autoridad competente o por el interesado y enviarlos oportunamente a las entidades correspondientes.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material, muebles y enseres confiados a su manejo.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

8. Cumplir la jornada legalmente establecida.
9. Cumplir con las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Ingresos y Egresos registrados con todos los soportes respectivos.
2. Informes contables, financieros y presupuestales elaborados de acuerdo a la normatividad y presentados oportunamente.
3. Manejo eficiente y eficaz de los recursos que conforman el Fondo de Servicios Educativos Institución.
4. Inventarios actualizados, delegados y controlados.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas en Secretariado y Contables
5. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
6. Informática básica (Word y Excel)
7. Manejo de técnicas de Archivo

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	SECRETARIO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	54008
No. DE EMPLEOS	2
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Atender De forma correcta y oportuna la ejecución de trabajos mecanográficos que se requieren en su oficina.
2. Atender en forma amable y oportuna al público, personal y telefónicamente, proporcionándole la información requerida.
3. Recibir la documentación que presenten los interesados para trámites que se adelanten en la dependencia.
4. Llevar en forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que se encomienden en la oficina.
5. Recibir, radicar y archivar correspondencia siguiendo procedimientos establecidos.
6. Transcribir a máquina dictado de notas, cartas, memorandos e informes.
7. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
8. Cumplir con la jornada laboral y legalmente establecida.
9. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
10. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

superior.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución
2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas en Secretariado
2. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
3. Informática básica (Word, Excel e Internet)
4. Manejo de técnicas de archivo

VI. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	SECRETARIO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	54006
No. DE EMPLEOS	
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Atender De forma correcta y oportuna la ejecución de trabajos mecanográficos que se requieren en su oficina.
2. Atender en forma amable y oportuna al público, personal y telefónicamente, proporcionándole la información requerida.
3. Llevar en forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que se encomienden en la oficina.
4. Recibir, radicar y archivar correspondencia siguiendo procedimientos establecidos.
5. Transcribir a máquina dictado de notas, cartas, memorandos e informes.
6. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
7. Cumplir con la jornada laboral y legalmente establecida.
8. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
9. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución

"Talentos con Calidad Humana"

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

8. Técnicas en Secretariado
9. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
10. Informática básica (Word y Excel)
11. Manejo de técnicas de Archivo

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

4. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
5. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55009
No. DE EMPLEOS	
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Mantener actualizados los registros pertinentes en su área de trabajo, que permitan un adecuado análisis y colaborar con la organización y entrega de documentos cuando le sea requerida por el jefe inmediato.
2. Entregar el material de oficina al personal que lo requiera, previo visto bueno de su inmediato superior.
3. Colaborar con la organización y entrega de documentos cuando le sea requerida por el jefe inmediato.
4. Redactar correspondencia de rutina de acuerdo con las instrucciones recibidas.
5. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir el informe correspondiente al inmediato superior.
6. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
7. Cumplir con la jornada legalmente establecida.
8. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución
2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

12. Técnicas en Secretariado
13. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
14. Informática básica (Word y Excel)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

15. Manejo de técnicas de Archivo

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Cinco (5) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55005
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Mantener actualizados los registros pertinentes en su área de trabajo, que permitan un adecuado análisis y colaborar con la organización y entrega de documentos cuando le sea requerida por el jefe inmediato.
2. Entregar el material de oficina al personal que lo requiera, previo visto bueno de su inmediato superior.
3. Redactar correspondencia de rutina de acuerdo con las instrucciones recibidas.
4. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir el informe correspondiente al inmediato superior.
5. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
6. Cumplir con la jornada legalmente establecida.
7. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
8. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución
2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas en Secretariado
2. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
3. Informática básica (Word y Excel)
4. Manejo de técnicas de Archivo

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Tres (3) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (almacenista)
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55005
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR
II: OBJETIVO DEL CARGO	
Actividades de orden administrativo, ejecución, manejo de recursos materiales en cuanto a su recibo, almacenamiento y entrega	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer la solicitud de los materiales y suministros de acuerdo con las necesidades de cada área específica, elaborar los cuadros comparativos y presentarlos al rector de la institución. 2. Recibir, revisar, ubicar y distribuir los elementos que se adquieran y correspondan a las especificaciones detalladas en las órdenes de compra. 3. Almacenar los materiales y suministros mediante registro del cargo que permita conocer y el control físico de los mismos. 4. Verificar que los elementos que no sean llevados directamente al almacén por su volumen se entreguen en el sitio requerido, hacer el respectivo registro físico y contable. 5. Elaborar actas de bienes, muebles inservibles cuando se detecten equipos obsoletos. 6. Elaborar paz y salvo de los bienes muebles y servicios a los empleados que los entreguen, cuando dejen de prestar sus servicios en la institución, con el visto bueno del rector y auxiliar administrativo (pagador). 7. Controlar permanentemente las exigencias de máximos y mínimos e informar al jefe inmediato sobre su comportamiento. 8. Cumplir con la jornada legalmente establecida. 9. Elaborar y/o actualizar la lista de proveedores y responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material, muebles y enseres confiados a su manejo. 10. Cumplir las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior. 	
IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)	
<ol style="list-style-type: none"> 4. Ingresos y Egresos registrados con todos los soportes respectivos. 5. Informes contables, financieros y presupuestales elaborados de acuerdo a la normatividad y presentados oportunamente. 6. Manejo eficiente y eficaz de los recursos que conforman el Fondo de Servicios Educativos Institución. 7. Inventarios actualizados, delegados y controlados. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas en Secretariado y Contables 2. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina 3. Informática básica (Word y Excel) 4. Manejo de técnicas de Archivo 	
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
REQUISITOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria 2. Tres (3) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo 	

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
CÓDIGO	407
GRADO	08
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	Biblioteca
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Rector

II: PROPÓSITO PRINCIPAL

Mantener organizado, actualizado y depurado todos los fondos documentales, audiovisuales y tecnológicos que posea la Biblioteca y Centro Audiovisual de la Institución Educativa de acuerdo con las normas y parámetros que regulen su organización y control.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Clasificar, codificar, ordenar y ubicar el material bibliográfico que posee la Biblioteca de la Institución Educativa.
2. Controlar el préstamo y utilización de los equipos audiovisuales y tecnológicos que tiene asignados la biblioteca.
3. Orientar a los usuarios sobre el uso de la biblioteca, material audiovisual y tecnológico.
4. Administración de toda la información de la biblioteca Institucional
5. Llevar y actualizar permanentemente el registro y control de los libros y documentos que posee la Biblioteca
6. Consolidar el registro del inventario documental
7. Hacer mantenimiento físico preventivo, de aseo al material bibliográfico y demás elementos asignados a la Biblioteca.
8. Elaborar y/o actualizar el Reglamento interno para el uso de la Biblioteca
9. Elaborar y pegar los bolsillos en cada libro que posea la Institución, acompañados de las fichas de préstamos, como instrumentos de control de préstamo y registro de atención a los usuarios.
10. Ambientar con afiches, avisos y demás la biblioteca
11. Promocionar los servicios que presta la Biblioteca
12. Diseñar un cronograma de actividades de extensión a la comunidad a través de la biblioteca para el año lectivo
13. Dar a conocer a los usuarios mediante la estrategia que defina las nuevas adquisiciones bibliografías que registre la Biblioteca
14. Sistematizar, cuadros, gráficas, estadísticas e informes para las publicaciones internas y externas de la Institución.
15. Organizar y preparar materiales, equipos y demás apoyos logísticos necesarios para el desarrollo normal de la Institución Educativa que sean requeridos a la dependencia
16. Apoyar en actividades complementarias y subsidiarias a la Institución para la debida prestación del Servicio Educativo.
17. Presentar el Plan Operativo Anual de las actividades propias del cargo
18. Recopilar, registrar, almacenar y organizar las evidencias diarias que se deriven del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo y en el cumplimiento de las funciones esenciales del cargo, estructuradas en un Portafolio de evidencias, el cual deberá ser refrendado mensualmente por el Superior Inmediato.
19. Organizar y mantener actualizado el archivo físico y magnético de la dependencia de acuerdo con las normas de archivo para garantizar su conservación, consulta y rendición de cuentas ante los Organismos

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

de control.

20. Las demás funciones que le asigne el Superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo, los nuevos requerimientos determinados en las normas y parámetros que establezcan las Entidades de Control, la Alcaldía y Secretaría de Educación Departamental, Ministerio de Educación y demás entidades relacionadas directamente con el Sector Educativo Público.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Mantener organizada y actualizada la biblioteca
2. Motivación a los usuarios para el uso de la biblioteca
3. Mantenimiento y conservación del material bibliográfico, audiovisual y tecnológico asignado a la Biblioteca
4. Sistematización de la información de la Biblioteca
5. Controlar y optimizar el funcionamiento de los equipos y elementos con que cuenta la Sala Audiovisual de la Institución

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas de Biblioteca y manejo de equipos
2. Informática Básica (Word y Excel)
3. Atención al Cliente
4. Ortografía y Redacción

VI REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS

EXPERIENCIA

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Diploma de Bachiller 1. Curso de 120 horas en áreas de Archivo e inventarios y curso de 120 horas en áreas de sistemas o secretariado | <p>Cuatro años de experiencia relacionada</p> |
|---|---|

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	OPERATIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO	61503
GRADO	
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de aseo, cafetería, mensajería interna, labores operativas que puedan requerir esfuerzo físico y estén encaminadas a facilitar la prestación de los servicios generales.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.
2. Informar sobre cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
3. Colaborar con las actividades de la cafetería cuando esta sea administrada por el plantel.
4. Fijar y/o distribuir circulares, afiches y demás ayudas visuales en los puntos o dependencias donde le sea requerido.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

5. Colaborar en oficios varios en almacenes, economatos y demás dependencias en que se requieran sus servicios.
6. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
7. Cumplir con la jornada legalmente establecida.
8. Colaborar con el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
9. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Ambientes de trabajo agradables y aseados
2. Correspondencia distribuida
3. Comunidad educativa atendida

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos básicos de manejo de alimentos
2. Habilidades para el mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución.
3. Manejo de buenas relaciones interpersonales y conocimiento de la Institución para guiar los visitantes

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Dos (2) años de Educación Básica Secundaria
2. Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	OPERATIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CELADOR
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO	61503
GRADO	
No. DE EMPLEOS	
DEPENDENCIA	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores cuyas funciones implican el ejercicio de las actividades que se caracterizan por el predominio de las tareas propias de simple ejecución, vigilancia en el plantel educativo.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejercer la vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado.
2. Controlar la entrada de personas, vehículos y objetos al plantel.
3. Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
4. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
5. Cuidar que las puertas y ventanas de las instalaciones queden debidamente aseguradas cuando se retire el personal.
6. Responder por el uso adecuado del arma de dotación a su cargo.
7. Consignar en los registros el control de las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
8. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
9. Colaborar con el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
10. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Seguridad física y conservación de los bienes de la Institución
2. Ambientes de trabajo agradables y aseados
3. Comunidad Educativa atendida eficazmente

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos básicos de manejo de elementos de seguridad
2. Habilidades para el mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución.
3. Manejo de buenas relaciones interpersonales y conocimiento de la Institución para guiar los visitantes

VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

REQUISITOS

1. Dos (2) años de Educación Básica Secundaria
2. Tres (3) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
3. Libreta Militar de Primera Clase.

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Manejo de la Información	Manejar con respeto las informaciones personales e Institucionales de que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> • Evade temas que indagan sobre información confidencial. • Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. • Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. • No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. • Es capaz de discernir qué se puede hacer público o qué no. • Transmite información oportuna y objetiva
Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta y se adapta fácilmente a los cambios • Responde al cambio con flexibilidad • Promueve el cambio • Acepta y coordina varias órdenes a la vez desempeñándolas eficazmente.
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas • Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo • Acepta la supervisión constante • Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización. • Debe someterse estrictamente a las normas vigentes y obedecer órdenes.
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás. • Transmite eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

		<p>puedan generar conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requiere de muy buenas relaciones públicas para el desempeño de sus labores
Colaboración	Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás. • Cumple los compromisos que adquiere. • Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo. • Necesita concertar y coordinar sus actividades con otros funcionarios. • Debe ser constante y persistente para no abandonar las actividades o planes necesarios para el logro de los objetivos. • Requiere de mucha creatividad, innovación, aportar ideas y desarrollarlas.

11.4.2 El Gobierno Escolar, componentes y funciones.

11.4.2.1 Consejo Directivo

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativas, en el caso de los establecimientos privados.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual o Pacto de convivencia.
3. Adoptar el Manual de convivencia y el reglamento de la institución
4. Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que ha de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso podrá ser contrario a la dignidad del estudiante.
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en las actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

Nota: El C.D. podrá autorizar la compensación de los días de actividades de desarrollo institucional de directivos y docentes, -correspondientes a Semana Santa- en otros días u horarios acorde a concepto jurídico SAC-30-04-10 expresado por el Dr. Jorge Alberto Bohórquez Castro, jefe de la oficina asesora jurídica del MEN

11.4.2.2 Consejo Académico

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de educación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto educativo institucional.

11.4.2.3 Personero estudiantil

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones de sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
3. Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermediario.

11.4.2.4 Consejo de estudiantes

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de convivencia o Pacto de Convivencia.

11.4.2.5 Asociación de Padres de Familia

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
2. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.
3. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que le compete.

La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

11.4.2.6 Comisiones de Evaluación y promoción. El consejo académico conformará comisiones de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como el resultado de análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

11.4.7 Docentes

1. Preparar debidamente sus clases y dictarlas empleando los mejores métodos, materiales y ayudas educativas a su alcance.
2. Velar por el orden, progreso y disciplina de su grupo y del plantel.
3. Velar por la buena presentación de su grupo y del plantel y la mejor conservación de sus enseres y pertenencias.
4. Asistir a las reuniones y actividades que se programen en la institución.
5. Diligenciar los libros reglamentarios y tenerlos siempre al día.
6. Suministrar al rector todos los datos necesarios para la estadística e informes que le sean solicitados.
7. Recibir y entregar inventariados todos los enseres y materiales a él encomendados.
8. Dar confianza a los estudiantes y dialogar con ellos para conocer mejor sus problemas y lograr una buena solución.
9. Vigilar y controlar los descansos en aplicación de una disciplina preventiva.
10. No fumar en clase, pues los vicios se contagian fácilmente.
11. Hacer los turnos de disciplina en el plantel, cumpliendo con los turnos establecidos.
12. Entregar oportunamente los boletines de calificaciones a los padres de familia.
13. Establecer la organización del respectivo grupo y la responsabilidad entre los estudiantes.
14. Elaborar el horario de clase según la intensidad horaria establecida.
15. Controlar de la mejor forma el trabajo en el grupo; estimular el trabajo en equipo y proponer tareas cortas que faciliten su corrección.
16. Informar toda inquietud y proyectos a la rectoría, con el fin de conservar las buenas relaciones y la armonía en el plantel.
17. Permanecer durante toda la jornada.
18. Colaborar en las actividades del consejo directivo, asociación de padres de familia y otras.
19. Presentar al rector las solicitudes de permiso por escrito, para su visto bueno.
20. Presentarse a la institución correctamente vestida (o), con una presentación personal que esté de acuerdo con su calidad de educador y que sirva de ejemplo para los educandos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

11.5 CONTROL INTERNO

El fundamento Constitucional del Control Interno en las entidades y organismos del estado Art. 209 Inciso 2º, 268 Numeral 6 y 269. Art. 18 Ley 42 de 1993 y Ley 87 de 1993. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, la administración pública, en todos sus órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley. De conformidad con el artículo 1 de la Ley 87 de 1993, se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la institución y en atención a las metas u objetivos previstos.

La Misión del Sistema de Control Interno es desarrollar, mantener y actualizar los mecanismos de control que la administración requiere para la seguridad administrativa, técnica y operativa en la prestación de los servicios a la comunidad dentro de los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales, consagrados en la Constitución Nacional para la función administrativa pública. El control interno se expresará a través, de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de la institución y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

El control interno debe ser:

- a. Integral; abarcará a todos los niveles y áreas de la institución, tanto en los procesos organizacionales como en sus recursos.
- b. Coordinado; debe cobijar las actividades de la organización de manera ordenada y eficiente.
- c. Continúo; su realización es asumida permanentemente por quienes ejecutan las diferentes actividades.
- d. Constructivo; una vez detectadas situaciones anómalas, son las personas encargadas de llevar a cabo los procedimientos, quienes pueden realizar correcciones, prevenir desviaciones y proponer mejoras a los responsables de la toma de decisiones.

Objetivos del Sistema de Control Interno, se orientará al logro de los objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la institución, buscando su adecuada organización ante posibles riesgos que lo afecten:

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia, la economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la institución estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos.
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la institución y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- g. Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- h. Velar por que la institución disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo institucional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Riesgos, estos pueden ser: Inherentes (en las cuales la institución se desarrolla), de control (Que se genera cuando el procedimiento o control interno no funciona) y de detección (cuando los procedimientos de auditoría no detectan un problema o error).

Evaluación de los riesgos, es la identificación y análisis de los riesgos para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que los riesgos deben ser manejados, los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios en el entorno y al interior de la institución. Debe ser responsabilidad de todos por ser una verdadera y urgente proceso de autoevaluación.

Del análisis de riesgos y su proceso, debe incluir entre otros aspectos la estimación de la importancia del riesgo y sus efectos, evaluación de la probabilidad de ocurrencia, establecimiento de acciones y controles necesarios y la evaluación periódica del proceso.

Ambiente de control, consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad personal con respecto al control de sus actividades.

Integridad y valores éticos, tiene como propósito establecer los valores éticos y de conducta que se espera de todos los miembros de la institución durante el desempeño de sus actividades, ya que la efectividad depende de la integridad y valores del personal que lo diseña y le da seguimiento. Debe tenerse cuidado con aquellos factores que puedan inducir a conductas adversas como pueden ser: controles débiles o inexistencia de ellos, debilidad de la función de auditoría, inexistencia o inadecuadas sanciones para quienes actúen inapropiadamente.

Competencia, con los conocimientos y habilidades que debe poseer el personal para cumplir adecuadamente sus tareas.

Directivos y/o comité de control interno, Estos órganos fijan los criterios que perfilan el ambiente de control, sus miembros deben contar con la experiencia, dedicación y compromisos necesarios para tomar acciones adecuadas e interactúen con el auditor.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Filosofía administrativa y estilo de operación, los factores más relevantes son las actitudes mostradas hacia la información financiera, análisis de la ejecución presupuestal, programa anual de caja, procesamiento de la información, principios y criterios contables entre otros. Tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se estimulan los riesgos, el comportamiento de los sistemas de información y la supervisión general, historia de la institución y nivel de cultura administrativa.

De las actividades de control, realizadas por el representante legal, además del personal para cumplir diariamente con las actividades asignadas, expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos. Que pueden ser manuales, computarizadas, administrativas, operacionales, generales o específicas, preventivas o detectivas, que apuntan hacia los riesgos potenciales o reales en beneficio de la institución, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder.

Participantes en el control y sus responsabilidades. Todo el personal tiene alguna responsabilidad sobre el control. El Rector o representante legal es el responsable del sistema de control y debe asumirla. Los directivos tienen un papel importante en la forma en que el representante legal ejercita el control. El auditor interno contribuye a la marcha efectiva del sistema de control, sin tener responsabilidad directa sobre su establecimiento y mantenimiento.

Internamente las responsabilidades sobre el control interno se asignarán de acuerdo a la ley y los reglamentos establecidos por el Gobierno Nacional.

La Junta Directiva y Comité de Control Interno, no solo la misión y los objetivos de la institución, sino también las expectativas relativas a la integridad y valores éticos.

Rectoría, debe asegurarse que exista un ambiente propicio para el control.

Directivos Financieros, entre otras cosas apoyan la prevención y detección de reportes financieros fraudulentos.

Comité de auditoría, es el organismo que no solo tiene la facilidad de cuestionar a la rectoría en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades, sino también asegurar que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Comité de Finanzas, contribuye cumpliendo con la responsabilidad de evaluar la consistencia de los presupuestos con los planes operativos.

Auditoría Interna, A través del examen de la efectividad y además del control interno y mediante recomendaciones sobre su mejoramiento.

Área Jurídica, Llevando a cabo la revisión de los contratos y otros instrumentos legales con el fin de salvaguardar los bienes de la institución.

Personal de la Institución, Mediante la ejecución de las actividades que tienen cotidianamente asignadas y tomando las acciones necesarias para su control. También son responsables de comunicar cualquier problema que se presente en las operaciones, incumplimiento de normas o posibles faltas al código de conducta y otras violaciones.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

11.6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

11.6.1 CONFORMACIÓN

De acuerdo al artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, el CEC estará conformado por: a. el rector; b. el personero estudiantil; c. el docente con funciones de orientador escolar; d. el coordinador de convivencia; e. el presidente del consejo de padres de familia; f. el presidente del consejo estudiantil; g. un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Nota: El CEC podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

11.6.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CEC

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes y docentes, directivos y estudiantes, estudiante y docentes.
2. Liderar en los EE acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos,
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar definida en el art. 29 de la Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden el ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el CEC.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: el CEC debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el CEC que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

11.7 Planta de Personal

(Ver anexo 12)

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

11.8 CALENDARIO ESCOLAR
(Ver anexo 13)

11.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

(Ver anexo 14)

11.10 HORARIOS

(Ver anexo 15)

11.11 INVENTARIOS.

(Ver anexo 16)

12. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES.

Se da el ingreso de la información de los estudiantes al Sistema Nacional de Matriculas (SIMAT), orientado por el Ministerio de Educación Nacional, donde se signan una fechas para realizar la prematricula; Posteriormente se inscriben estudiantes nuevos (Que no se encuentran en el SIMAT, que llegan de colegios privados o que han dejado de estudiar más de cinco años).

Finalmente se da el proceso de la matricula que es el acto jurídico (contrato) que formaliza la vinculación del aspirante admitido como estudiante regular de la institución. Se realiza por una sola vez al ingresar a la institución y se podrá renovar cada año lectivo en la medida en que los estudiantes, sus padres o acudientes cumplan con los requisitos para ello.

Requisitos para la Matricula:

A. JORNADA DIURNA

Presentarse en la hora y fecha indicadas por la institución, acompañado de sus padres o su representante legal o acudiente, con los siguientes documentos debidamente diligenciados.

1. Registro civil de nacimiento,
2. Tarjeta de identidad o cédula al 150 %
3. Fotocopia del puntaje del Sisbén.
4. Constancia del tipo de sangre, si no aparece en el registro o la tarjeta.
5. Fotocopia del Carnet de Salud.
6. Fotocopia del documento de identificación de los padres y/o acudientes o representante legal.
7. Para los estudiantes que han realizado estudios en otra institución traer certificados originales de los grados cursados.
8. Tres fotos recientes con el uniforme, tamaño cedula (estudiantes jornada diurna)
9. Último recibo de energía para constatar la dirección de residencia.

B. JORNADA NOCTURNA Y FIN DE SEMANA

1. Registro civil de nacimiento, Tarjeta de identidad o cédula al 150 %
2. Fotocopia de último recibo de energía.
3. Fotocopia del puntaje del Sisbén.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

4. Constancia del tipo de sangre.
5. Fotocopia del Carnet de Salud.
6. Fotocopia del documento de identificación de los padres y/o acudientes o representante legal. (Si son menores de edad)
7. Para los estudiantes que han realizado estudios en otra institución traer certificados originales de los grados cursados.
8. Dos fotos recientes de civil, tamaño cedula.
9. Presentar constancia laboral (para la sección nocturna) y un legajador tamaño oficio.

Una vez matriculados en la sede principal, deben quedar registros de cada estudiante en la sede respectiva y para ello manejan tarjetas tipo Kardex donde se consigan algunos datos como derechos económicos y otras informaciones de interés para la sede el cual quedará como archivo.

Para realizar **Matricula Extraordinaria o por transferencia**, el Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y de conformidad con las normas vigentes, podrá autorizar matriculas extraordinarias o por transferencia, siempre y cuando exista cupo, previo el lleno de los requisitos especiales para cada caso, además de los generales explicados anteriormente.

Renovación de la Matricula, es el acto jurídico mediante el cual se legaliza la permanencia en la institución para cada grado, podrá renovarse en los siguientes casos:

1. Cuando el estudiante haya sido promovido (a) al grado siguiente al término del año lectivo o por promoción anticipada según SIEE.
2. Cuando repruebe el grado cursado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, manifieste su voluntad de repetirlo y no tenga antecedentes disciplinarios calificados como graves, según lo previsto en el Manual o Pacto de Convivencia.

13. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. La institución escolar comienza a considerarse como un eje central de la acción social. En el caso colombiano estos problemas han sido sometidos a un debate que ya lleva un quinquenio. Desde 1990 cuando se produjo la quiebra de la institucionalidad que la constitución de 1886 regulaba, y se abrió camino el proceso constituyente que culminó con la constitución de 1991, estos problemas han estado en el centro de la atención de núcleos cada vez más amplios de la ciudadanía. La ley general de educación y la política del actual gobierno representan un activo institucional para abordar esta problemática. El núcleo articulador de todo este proceso es el fortalecimiento de la institución escolar, la transformación de sus prácticas pedagógicas en correspondencia con las complejas demandas que el mundo de hoy hace, época y cambio de rol, interlocución con otros entes o instituciones, bien sea del municipio o de la región. (Familia, sociedad civil, sociedad política y en general con todas las organizaciones sociales).

El modo protagónico de investigación e interrelación representa un procedimiento para la elaboración de conocimiento sobre los vínculos interhumanos que se producen entre estudiantes, maestros y organizaciones sociales en la institución escolar como un todo y en el aula en particular. En este proceso tan complejo estudiantes y docentes se unifican formando un todo, con resultados que involucran todos los entes educativos empezando por los padres de familia, que a

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

la postre comprenden que este proceso no es aislado, sino que es un lenguaje que no se puede desconfigurar, porque es la misma sociedad que gira alrededor de la institución educativa como forjadora de seres humanos competentes. Así tenemos en consideración el entorno educativo de nuestra comarca y las siguientes instituciones que enriquecen noblemente estos vínculos:

13.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

No se presenta como una institución del estado meramente restrictiva en las disposiciones concordantes de la Constitución Política de Colombia, el código civil, el código penal y otras normas legales y reglamentarias del código del menor (Decreto ley 2737 de 1989), sino también una orientadora en los conflictos que surgen a diario en la institución educativa, que está totalmente inmersa en situaciones humanas que no son ajenas a los menores como población estudiantil. Es así como “**Un malestar Familiar**”, pero al inyectarles nuevos aires de solución en su “**Modu Vivendis**”, frente a sus responsabilidades, comprenden que se les ha tendido una mano amiga que les marca el camino hacia el objetivo de superación. De modo pues, que los programas aleatorios como es el de los refrigerios escolares, alivia a muchos estudiantes de la fatiga impuesta, quizás por dificultades económicas en sus hogares, y a los padres un “respiro” de satisfacción por contar con dicha institución. Estos refrigerios están debidamente vigilados en su calidad, producción y distribución desde el mismo momento en que se adjudicó la licitación por Bienestar Familiar, las alcaldías municipales y la Gobernación del Valle del Cauca. El docente también cuenta con la asesoría frente a hechos o situaciones que puede descubrir en sus estudiantes, como maltrato familiar o tortura psicológica por parte de padres irresponsables e inescrupulosos como es el caso de padrastros o madrastras; Bienestar Familiar se apersona de esta anomalía del menor, gracias a la intervención objetiva del docente.

13.2 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Los estudiantes ven esta institución como un ejemplo de servicio a la comunidad. Desde sus primeros años de estudio en la transición escolar, los pequeños aspiran a ser bomberos en el futuro, como una aspiración que no tiene curvas en su vida. Los adolescentes se adhieren a los programas bomberiles, como Bomberos Juveniles y la Banda Marcial. Se resalta en este segmento, las instrucciones que esta institución ofrece a las demás instituciones, principalmente a las educativas en el aspecto de la orientación en la prevención de desastres y el debido empleo de los extinguidores de incendios. En nuestra institución están prestos a atender el llamado para tales orientaciones, no solo a los comités académicos de docentes en el tema, sino también charlas aisladas sobre experiencias ganadas en las conflagraciones presentadas en nuestra ciudad de Sevilla; además se hace el llamado a los estudiantes a tomar cursos de vacaciones en el entrenamiento bomberil.

13.3 POLICÍA NACIONAL

La policía Nacional con su eslogan de “**Cambio y Servicio**”, ha logrado transformar la imagen persecutoria y restrictiva entre los estudiantes, de tal manera que cada comandante de policía de distrito o municipal, tiene en la mira no solo preservar el orden e impedir la proliferación de pandillas juveniles, sino también llegar a la juventud, y que más bien a través de la institución educativa, con sus programas de deporte (confrontación deportiva estudiantes vs policía) en los respectivos patios o canchas que ofrece la misma institución en cabeza de rectores y docentes. Estos programas empiezan con visitas en las diferentes sedes acompañados con una mini conferencia que tiene como esencia la previsión delictiva, y el consumo de drogas como lo contempla el código de policía.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Finalmente, el acuerdo Ministerio de Defensa, entre Fuerzas Armadas y Policía, para adoptar los bachilleres en el pago de servicio militar. Estos jóvenes uniformados cumplen un requisito constitucional, sirviendo a la comunidad bajo los auspicios de la Policía Nacional; pues desde que inician la básica secundaria ya están familiarizándose con esta modalidad por sus familiares graduados o amigos hasta que llegue el momento.

13.4 ALCALDÍA MUNICIPAL

Los estudiantes de la institución se benefician de programas de la administración municipal como son:

- Prevención odontológica (Secretaría de Salud Municipal).
- Vacunación, promovida por la Secretaría de Salud en unión con el Hospital Centenario.
- Programas de recreación y deporte en vacaciones, en las instalaciones del parque recreacional y parque de la concordia.
- Organización de las novenas navideñas en los barrios con la ayuda de los estudiantes de las diferentes sedes.
- Fiestas de aniversario de la fundación de Sevilla, siendo los actores principales del evento los estudiantes de las sedes los que organizan y presentan las comparsas y los desfiles.
- El 31 de octubre son los estudiantes de los grados superiores los que se vinculan con las demás entidades para celebrar el día de los niños y las elecciones de los valores organizado por la Biblioteca Municipal

13.5 COMISARÍA DE FAMILIA

Institucionalizada por norma de la ley, cumple funciones similares al ICBF en cuanto a la preservación de la familia y los delitos no culposos en la familia, como también, las realizaciones de conciliaciones con espíritu ejecutivo. El docente y el estudiante, tiene el amparo y la asesoría, en el comisario de familia, para situaciones que puedan desembocar en conflicto familiar o delictivo.

13.6 ICFES

Podemos expresar que esta institución está más relacionada con los estudiantes que ninguna otra. Pues, desde la básica primaria, el estudiante se prepara para los exámenes o pruebas llamadas, “del Estado”. Su preparación es enfocada hacia esta realidad, que le hará frente al grado Once de bachillerato. Está también prepara las pruebas censales o pruebas “saber” para los grados quinto de básica primaria, Noveno de básica secundaria. En todo el proceso educativo, la mira del estudiante es ganar estas pruebas para facilitar el ingreso a la universidad.
(Anexo 17)

13.7 HOSPITAL CENTENARIO SEVILLA

Los estudiantes de la institución contemplan con agrado los servicios del hospital, no solo en los programas profilácticos, sino también en los de asepsia en todos los niveles. El servicio de urgencia ha sido la panacea de los estudiantes intoxicados o accidentados dentro de las sedes, en las actividades de educación física a pesar de la notoria vigilancia del profesor (a) respectivo, en las horas de pausa académica, por un juego que alocadamente no es orientado por el mismo estudiante cayendo en el caso fortuito. Los programas de difusión en la prevención de enfermedades a nivel escolar, han hecho del hospital una institución anexa a los programas de salud educativa.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Los estudiantes de los grados 10^o y 11^o se vinculan directamente al hospital, mediante la presentación de las 80 horas extras que deben cumplir en proyección a la comunidad en el trabajo social y comunitario.

13.8 CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura, se puede decir pertenece a la familia educativa de Sevilla. Allí los jóvenes se adiestran en actividades folclóricas, de arte (pintura), de cultura. Cuenta con diferentes salas culturales, además de un grupo folclórico de baile que ha representado a Sevilla, en otras localidades del país. Estos grupos han salido de la institución educativa.

Con el grupo Bandola, insignia del folclor sevillano, los estudiantes toman clases de: Guitarra, bandola, flauta, piano, instrumentos de percusión, etc. Además, que en las fiestas aniversarias abanderan las presentaciones en el tablado del parque la concordia, ilustrando la imagen del estudiante en una actividad lúdica.

13.9 IGLESIA PARROQUIAL

Respetando la libertad religiosa en la institución educativa, la iglesia parroquial, no se desvincula de la orientación educativa, sino al contrario, siempre se dirige a la conquista de almas y al consejo oportuno de los estudiantes, en época de Semana Santa, de Navidad y las misas que en cada sede ofrecen por aniversarios, congratulaciones y las realizadas el primer jueves de cada mes para los diferentes niveles. Los estudiantes de los grados 10^o y 11^o cumplen con agrado algunas horas de trabajo social en la preparación (Catequesis) de los niños (as) para la primera comunión.

13.10 OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE REALIZAN SEMINARIOS Y CURSOS VACACIONALES:

Existen en Sevilla, instituciones de carácter transitorio o de educación no formal, como son aquellos que ofrecen los cursos de vacaciones (en sistemas, seminarios) en diferentes áreas del conocimiento humano. Los estudiantes con ánimo de superación, recurren a estos centros o instituciones en épocas de vacaciones u horarios funcionales para ellos.

- **Cámara de Comercio**

Esta entidad representativa del comercio en Sevilla, no está aislada de la juventud y de la educación. En unión de los comerciantes, ofrece apoyo en las actividades que en una u otra forma se las ingenian para recolectar dineros o programas institucionales, en el patrocinio de periódicos escolares, boletería, etc. Además, se apoya a los estudiantes que sobresalen en artes manuales, para promoverlos en las exposiciones que se realizan en el coliseo cubierto cada año.

- **Defensa Civil**

La defensa civil, adopta al estudiante con espíritu de servicio a la comunidad. Lo entrena, y le brinda apoyo para involucrarlo en sus actividades. En unión del cuerpo de bomberos, cruz roja, es coadyuvante en las tragedias de inundación, terremotos e incendios a gran escala.

- **Cruz Roja**

Hablar de la Cruz Roja, es hablar de instituciones que atraen fuertemente a los estudiantes para servir oportunamente.

Entrena a los estudiantes para introducirlos en el factor humanitario, sobre todo en las grandes cruzadas de donación de sangre, atención paramédica, prevención de desastres, vigilancia en los eventos deportivos, prestos a la atención preventiva de deportistas accidentados, atención humanitaria en los desastres de gran y pequeña envergadura, como fue el caso de la destrucción

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

de Armenia. Fueron en su mayoría los estudiantes de estas unidades quienes se desplazaron al auxilio de las gentes de Armenia, con la insignia de la cruz roja. Charlas, talleres a los estudiantes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual u otras enfermedades, sustancias psicoactivas, prostitución adolescente y otros temas de interés para su mejor desarrollo social.

- **Boys Scouts**

Se han conformado con estudiantes de todas las sedes en patrullas quienes deben cumplir con unas tareas específicas, colaboran en actividades prestando un servicio a la comunidad.

- **Ejército Nacional**

Algunos jóvenes estudiantes aspiran a la carrera militar, ya sea después de prestar su servicio militar en la policía o el ejército. Después de graduarse se presenta en la brigada de Armenia, para ingresar a la Escuela Militar de Cadetes en Bogotá, en la Escuela de Suboficiales Inocencio Chinca de Tolemaida en Melgar. Desde antes de regresar de la institución, ya está en comunicación con estas escuelas pidiendo informes al respecto, con orientación de los docentes, se presenta para definir sus aspiraciones.

- **ICETEX**

Podemos decir que esta institución, es la esperanza de los estudiantes de menores y medianos recursos para continuar sus estudios superiores.

En todo el proceso de enseñanza o educación, recibe orientación de los docentes respecto a esta institución para recibir el auxilio económico o el crédito económico para ingresar a la universidad, al mismo tiempo que se instruye en las condiciones o normas de préstamo o pago del auxilio extendido por esta institución. Una de las condiciones más prioritarias de cumplir es la calificación en alto grado y el seguimiento en los dos últimos años de bachillerato para acceder al préstamo.

- **Universidades**

Realizan talleres de presentación e inducción a las diferentes carreras técnicas y profesionales a los estudiantes del último grado de la institución como también se hace extensivo a otros planteles educativos de la ciudad; además la forma de vinculación a dichas universidades o institutos.

Algunas de las Instituciones a las cuales se les extiende la invitación son: Universidad del Valle, Universidad Santiago de Cali, Universidad de San Buenaventura, Universidad Javeriana, Universidad del Quindío, Universidad La Gran Colombia, Academia de Dibujo Profesional, entre otras.

- **Medios de Comunicación Masiva.**

Este medio es utilizado por el programa Educa TV, el cual cumple su preparación utilizando el televisor como medio didáctico, este programa se encuentra vinculado a la comunidad educativa desde el año 1999, los estudiantes que iniciaron este programa se encuentran en grado 9º. Los demás medios de comunicación se vinculan a través de programas institucionales.

- **Corporación Talentum.**

Acogió y/o adoptó dentro de sus estándares de calidad y educación el MODELO EDUCATIVO ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE; por tal razón y en virtud de ello, es la única entidad autorizada como operadora para las regiones del Valle del Cauca y Sucre (Autorización de uso y Certificado del Ministerio del Interior).

14. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PEI

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la formación óptima a nivel moral, intelectual y física de los educandos, ha establecido un sistema nacional de evaluación, que opere en coordinación con el servicio nacional de pruebas ICFES, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido. Al finalizar cada año lectivo, en la Institución Educativa Sevilla se realizará la evaluación institucional de todos los recursos, tanto a nivel humano como de su infraestructura física, recursos pedagógicos y tecnológicos, para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte, siguiendo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Educativa Sevilla reúne los siguientes requisitos:

1. Tiene licencia de funcionamiento y reconocimiento de carácter oficial (Resolución 2002 de septiembre de 2002).
2. Dispone de una planta de personal idónea para atender los estudiantes de los diferentes niveles y grados que ofrece la institución (108 docentes en propiedad, 5 docentes en período de prueba, 1 docente provisional).
3. Cuenta con personal administrativo capacitado para atender y solucionar de manera eficiente y oportuna todas las situaciones que se puedan presentar en la administración de la institución (Rector y 8 coordinadores).
4. Tiene personal que atiende la secretaría de forma óptima como una pagadora, un secretario, dos secretarías y una almacenista.
5. Dispone de personal de servicios generales que atiende el aseo y la vigilancia de la sede principal, además de un bibliotecario que ofrece sus servicios en la jornada diurna.
6. La institución cuenta con plantas físicas de once sedes que la conforman, donde se ofrecen los grados desde transición hasta quinto de básica primaria, en términos generales en buen estado. En la sede principal se atienden los grados séptimos a Once en la jornada diurna, además de la jornada nocturna. Los grados sextos se ubicaron en la John F. Kennedy, con el fin de ampliar la cobertura y aprovechar este espacio de mejor forma, realizando los respectivos ajustes físicos. Las dependencias administrativas, la secretaría se encuentra bien dotada (línea telefónica, fax, computadores (3), bien presentada y ubicada estratégicamente, en donde se atiende todo lo pertinente a matrículas, boletines, pagaduría, etc. Atendida por personal idóneo; La rectoría y la coordinación atendida por 3 coordinadores.
7. Dependencias académicas, aulas en la sede principal cuenta con algunas aulas que no reúnen los requisitos de espacio para el número de estudiantes que atiende, lo mismo sucede en algunas de las demás sedes.
8. Biblioteca, existe el espacio para la biblioteca en la sede central que presta el servicio tanto en la jornada diurna como en la nocturna. Se requiere actualizar la biblioteca central con mejor dotación. En las sedes funcionan las bibliotecas de aula o una ubicada en la dirección; también se requiere actualizar su dotación.
9. Laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales, en la sede central en este momento cuenta con espacio suficiente, se está adecuando y dotando poco a poco; este servicio solo se presta a los estudiantes de la sede principal, sería muy bueno implementar este servicio para la básica primaria.
10. Sala de profesores, cuenta con un espacio adecuado para los docentes, aunque se requiere renovar el mobiliario; En la mayoría de las sedes no existe.
11. Cafetería, la sede principal cuenta con una cafetería en buenas condiciones, atendida por personal con quien se contrata el servicio, igualmente se atiende la jornada nocturna. Algunas de las sedes prestan el servicio de tienda escolar en kioscos donados por empresas de gaseosas.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

12. Enfermería, La sede principal cuenta con un espacio inapropiado para la función que cumple (primeros auxilios, reposo, consulta con el orientador escolar, psicóloga u otros servicios ofrecidos por la secretaria de salud municipal) y no se cuenta con la persona adecuada para realizar estas funciones. La mayoría de las sedes no cuentan con este espacio. Para este año se ha nombrado a unas personas que atenderán las conductas psicológicas (Psicólogos) y un orientador escolar, cargo que ya se tenía. La institución tenía la plaza de una enfermera en propiedad, que por motivos personales se trasladó para otra ciudad, esta plaza se perdió y se debe pensar en rescatarla.
13. Aula Máxima, se cuenta con el espacio adecuado, bien dotado, en la sede central. Allí se realizan todo tipo de actividades culturales, además de prestar el servicio a otras entidades.
14. Espacios deportivos, La sede central cuenta con el espacio adecuado para la recreación y los deportes (Canchas de microfútbol, baloncesto y voleibol). En cuanto a los implementos deportivos se cuenta con la dotación que cada año lectivo, la Secretaria de Educación Municipal envía a las sedes, pero no en cantidades significativas para el número de estudiantes que se maneja. En las sedes los espacios son reducidos.
15. Baterías sanitarias, La sede principal cuenta con baterías en regular estado, al igual que las sedes, las cuales se deben estar reparando continuamente.
16. Dotación. Los muebles y enseres en todas las sedes presentan falencias en cuanto a mobiliario adecuado, el que existe debe estar reparándose continuamente, además de ser insuficiente; Existe material didáctico en todas las sedes, aunque se debe estar actualizando continuamente, se trata de conservar en el mejor estado posible y se da de baja aquel que se encuentra en mal estado y obsoleto. Existe un inventario actualizado de todos los muebles y enseres que tiene cada una de las sedes, el cual reposa en el archivo de la sede central.
17. Recursos económicos, La institución capta recursos por el cobro de matrícula a los Ciclos Nocturna y Fin de Semana, según el decreto anual de Secretaría de Educación Departamental, pero también lo obtiene por el pago de Gratuidad de todos los estudiantes de la jornada diurna, tal giro lo realiza anualmente el Ministerio de Educación Nacional a la cuenta del Fondo de Servicios Docentes de la IE SEVILLA, Banco Agrario de Sevilla. Se obtiene algún recurso adicional por alquiler del aula máxima de la Sede Principal y la cafetería de esta sede y de la Sede María Inmaculada. Todos estos recursos son manejados por la Tesorera de la institución y dirigidos a cubrir las necesidades de cada una de ellas.
18. Recursos tecnológicos, La institución cuenta con dos salas de informática y una Sala de bilingüismo en la Sede Principal, las cuales son utilizadas por los estudiantes de la institución, tanto en jornada diurna, nocturna y en las sedes que la poseen. También hay salas de informática en la Sede John F. Kennedy, una más en la sede San José, otra en la sede María Inmaculada, en el Rafael Pombo, en la sede Santa Mariana de Jesús, Sede Antonia Santos, Sede Los Fundadores, Sede Primitivo Crespo y Sede Pedro Emilio Gil. El servicio de Internet apenas existe en la Sede Principal y sede María Inmaculada; se está a la espera de un programa de internet adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca, además las sedes cuentan, en su mayoría con Televisor, VHS ó DVD. La sede central cuenta con una sala de audiovisuales, espacio que complementa las clases a los estudiantes de la sede. Posee también un equipo de sonido ubicado en el aula máxima, así como también 4 Video Beam comprados con recursos de gratuidad.

15. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La institución Educativa Sevilla está ubicada en un contexto de características culturales propias del eje cafetero. Como resultado de la colonización paisa, nuestras expresiones folklóricas, arquitectónicas, musicales, etc., tienen profundas raíces paisas, de ahí que nada extraño es oír a

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

un sevillano decir que es un “paisa valluno”. Entre otras situaciones, Sevilla recibe aportes culturales de muchos rincones de la patria ya que en tiempos de cosecha cafetera son muchas las personas que nos visitan atraídas por las tareas de recolección. EL PEI de la institución corresponde a las situaciones y necesidades de los estudiantes de la comunidad local, de la región y del país. La Institución Educativa Sevilla facilita a los educandos de todas las sedes, la asistencia y la participación en eventos de carácter científico, pedagógico, cultural, artístico, deportivo y recreativo, tanto a nivel local como departamental. Existe una singular armonía en el municipio entre instituciones y organismos como IMDERE, Casa de la Cultura de Sevilla, Coordinadora de Educación Municipal, Secretaría de Salud Municipal, CVC, Secretaría de Tránsito, UNICANCER, Cruz Roja, Cámara de Comercio, PONAL, COMFAMILIAR TULUÁ, GAGEM Sevilla y Caicedonia, entre otras, planean diferentes actividades involucrando a toda la comunidad educativa de la institución, quien hace presencia activa con todos los estudiantes de forma voluntaria, organizada, asumiendo las sedes en la mayoría de los casos los costos de dichas actividades.

16. MECANISMOS PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEI

La adopción del PEI debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende:

1. **Formulación y deliberación.** Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin, el consejo directivo convocara diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa para que deliberen sobre las iniciativas que le sean presentadas.
2. **La Adopción.** Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes de un modo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones ó adiciones sustanciales, estas deben formularse por separado. Acto seguido el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo ante la comunidad educativa.
3. **Las Modificaciones.** Las modificaciones al PEI podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.
4. **La Agenda del Proceso.** El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalara las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación, y la reflexión.

17. PLAN OPERATIVO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

(Ver anexo 14)

18. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS

Los criterios de organización administrativa son los contemplados en las normas vigentes que nos rigen y que inician con la conformación de un gobierno escolar (Rector – Consejo Directivo – Consejo Académico), que considera las iniciativas de la comunidad educativa, como verificación del reglamento escolar, organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas,

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y de más acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar, sus voceros pueden presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico. Siendo informada la comunidad educativa, para permitir la participación seria, responsable y democrática en la dirección de las mismas. La gestión se evalúa periódicamente, sin embargo, cada año se revisa el plan operativo y constituye punto de referencia para la evaluación institucional y permite realizar ajustes al plan de estudios. De acuerdo a los objetivos trazados, la institución educativa ofrece programas de carácter no formal e informal, como es el bachillerato académico nocturno por ciclos, para adultos (Decreto 3011 de diciembre de 1997) y la primaria y Bachillerato Fin de semana por ciclos, para adultos y jóvenes desescolarizados. En la actualidad cuenta con un total de doscientos treinta y ocho (306) estudiantes y matriculados para el periodo académico 2017 y cuyas edades superan los dieciséis (16) años. Son personas que por diversas razones debieron suspender sus estudios y la institución le ofrece la oportunidad de adquirir y actualizar conocimientos, que le permitan desarrollar la capacidad de participar en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria, ya que en su gran mayoría cumplen durante el día una jornada laboral.

También se destaca por tener y ofrecer a la comunidad el programa Educa TV, que funciona en la sede Antonia Santos, con un total de cuarenta y cinco (45) estudiantes matriculados, especialmente para niños (as) de escasos recursos económicos. En la actualidad existen dos tele-aulas de sexto y séptimo grado.

19. OBSERVACIONES FINALES

1. Ante la necesidad de tener un plan institucional ajustado a las nuevas necesidades propuestas por las fusiones institucionales realizadas a partir de la aplicación de la ley 715 de 2002, se reestructuró el Proyecto Educativo Institucional para la Institución Educativa Sevilla.
2. La finalidad de reestructurar el proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Sevilla corresponde a la necesidad de intervenir las situaciones problemáticas significativas que se presentan en la actualidad, como las relacionadas especialmente con la formación integral de los educandos, con las familias y con la comunidad local. Desde este análisis surgen las propuestas relacionadas con el plan de estudios, las estrategias, uso de los recursos, necesidades de materiales, definición de criterios de evaluación académica, organización de proyectos pedagógicos, actividades de uso del tiempo libre, conservación del medio ambiente, programas de extensión a la comunidad entre otros.
3. Mediante un Proyecto Educativo Institucional concertado y ajustado al contexto institucional se puede promover el concepto de participación ciudadana, el pluralismo, las acciones democráticas bien estructuradas, cultivar la capacidad de aprender a aprender, la creatividad, la autonomía, el espíritu crítico y reflexivo, el trabajo en equipo, fomentando un pensamiento más diferenciador que generalizador, más proactivo que reactivo, que conlleve a la Institución Educativa Sevilla a promover un cambio social y ajustarse adecuadamente a las dinámicas externa
4. Con la reestructuración del PEI se otorgó identidad y sentido a la institución, de conformar comunidades dinámicas e interactuantes en el ámbito pedagógico, académico y científico, proporcionando una nueva organización escolar, con la integración de todos los procesos institucionales, fortaleciendo la cultura del conocimiento y la convivencia, y además dinamizando el proceso de planeación.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ANEXOS
ANEXO 1 NIVELES DE EDUCACIÓN

Niveles	Grados	Grupos
Preescolar	Transición	6
Básica Primaria	Primero	6
	Segundo	7
	Tercero	6
	Cuarto	7
	Quinto	7
Básica Secundaria	Sexto	5
	Séptimo	6
	Octavo	6
	Noveno	4
Media Académica	Décimo	4
	Once	3
Educación Adultos	Ciclo 3 (6 ^o - 7 ^o)	2
	Ciclo 4 (8 ^o - 9 ^o)	3
	Ciclo 5 (10 ^o)	3
	Ciclo 6 (11 ^o)	3
Post Primaria	Sexto	1
	Séptimo	1

ANEXO 2. CONSEJO DIRECTIVO

AÑO 2020

ESTAMENTOS	REPRESENTANTES
Rector	NOREMBERG CALDERÓN VIVI
Representante profesores de secundaria y media	EDGAR EVER ARANGO RINCÓN
Representante profesores de preescolar y básica primaria	JAIME CALVO ARIAS
Representante padres de familia básica primaria	PAOLA ANDREA MESA GARZÓN
Representante padres de familia Básica secundaria y media	CARLOS ALBERTO GARCÍA
Representante de estudiantes	SARAY CASTRILLÓN LONDOÑO
Representante de egresados	LUZ BRÍGIDA OSORIO MARTÍNEZ
Representante sector productivo	MARTHA LILIANA CHAVARIA

ANEXO 3. CONSEJO ACADÉMICO

2020

Representante profesores sede Primitivo Crespo	JULIETA SÁNCHEZ DE CARDONA
Representante profesores sede María Inmaculada	RUBY STELLA LONDOÑO CARDONA CARLINA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante profesores sede Rafael Pombo	MARTHA LUCIA LÓPEZ GIRALDO
Representante profesores sede Heraclio Uribe Uribe	MAGNOLIA OSORIO HERRERA

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Representante profesores sede Antonia Santos	MARÍA DANILBIA RAMIREZ OSPINA
Representante profesores sede Santa Mariana de Jesús	MAGDA LUCIA ARBELÁEZ ARCILA
Representante profesores sede San José	MARÍA EUGENIA ARCINIEGAS MORENO
Área de Lengua Castellana	LIDIA ENRÍQUEZ GALLEGO
Área de Ciencias Sociales	CLAUDIA PATRICIA PIEDRAHITA MARTÍNEZ
Área de Matemáticas	CESAR ALBERTO MORALES BEDOYA
Área de Inglés	OMAIRA AGUIRRE AGUDELO
Área de Ética y Valores	LUZ ENITH ARANGO BEDOYA
Área de Vocacionales y Ciencias Económicas	LUZ ALBA VELA RAMIREZ
Área de Tecnología e Informática	MARÍA EUGENIA BLANDÓN LÓPEZ
Área de Religión	MYRIAM DEL SOCORRO NAVIA ARCOS
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	MANUEL DE JESÚS CAICEDO ANDRADE
Área de Educación Física, Recreación y Deportes	FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA
Área de Educación Artística	ÁLVARO SÁNCHEZ MONTENEGRO
Área de Emprendimiento	AMANDA MARTÍNEZ CEBALLOS
Orientación Escolar	JOSÉ REINEL ARIAS MARTÍNEZ
Coordinadores	ESPERANZA ARANGO LÓPEZ LYDA FRANCO JOSÉ MARIO ARIAS ZUTTA ULDA YENNY CAMPO ORTIZ LUIS ALBERTO CANO BETANCUR LUZ ADRIANA VALLEJO VALLEJO
Presidente Consejo Académico	NOREMBERG CALDERÓN VIVÍ

ANEXO 4. PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE

Directivos	Nombres y Apellidos.
Rector	Esp. NOREMBERG CALDERÓN VIVÍ
Coordinadora	Esp. LUZ ADRIANA VALLEJO VALLEJO
Coordinadora	Esp. ULDA YENNY CAMPO ORTIZ.
Coordinadora	Esp. LYDA FRANCO
Coordinador	Esp. ESPERANZA ARANGO LÓPEZ
Coordinador	Esp. LUÍS ALBERTO CANO BETANCUR
Coordinador	Esp. JOSÉ MARIO ARIAS ZUTTA

ANEXO 5. PERSONAL DOCENTE

DOCENTES APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	ÁREA DE ENSEÑANZA
AGUIRRE AGUDELO OMAIRA	Especialista	INGLÉS
AGUIRRE GARCÍA DIANA YISED	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
ALARCÓN QUICENO MARTHA NUBIETH	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
ÁLVAREZ MARIELA	Licenciada	LENGUA CASTELLANA
ÁLVAREZ MORALES FERNANDO	Especialista	MATEMÁTICAS
ARANGO BEDOYA LUZ ENITH	Especialista	ÉTICA Y VALORES
ARANGO RINCÓN EDGAR EVER	Especialista	FILOSOFÍA
ARBELÁEZ ARCILA MAGDA LUCIA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
ARCINIEGAS MORENO MARÍA EUGENIA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
ARIAS MARTÍNEZ JOSÉ REINEL	Especialista	ORIENTADOR

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

BASTIDAS BONILLA DAISSY CARIMA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
BLANDÓN LÓPEZ MARÍA EUGENIA	Especialista	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
BORJA CASTILLO LINA VANESSA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
CAICEDO ANDRADE MANUEL DE JESÚS	Licenciado	CIENCIAS NATURALES
CALVO ARIAS ESPERANZA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
CALVO ARIAS JAIME	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
CARDONA SOTO DIANA LUCIA	Licenciada	PREESCOLAR
CASTAÑO RAMIREZ NASLY PASTORA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
CASTAÑO SERNA JORGE ALBERTO	Especialista	CIENCIAS SOCIALES
CASTILLO BARBOSA ORFA MERY	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
CEBALLOS RODRÍGUEZ GLORIA LUCIA	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
COBO PIEDRAHITA JAMES ALBERTO	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA
ENRÍQUEZ GALLEGO LIDIA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
ENRÍQUEZ ROSERO CARLINA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
ESCOBAR MONTOYA LUCINED	Especialista	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
ESPINOSA RODRÍGUEZ LUZ PATRICIA	Especialista	CIENCIAS NATURALES
FRANCO MONTOYA ANA ALEIDA	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA
GARCÍA ARCE BERNARDO	Especialista	EDUCACIÓN FÍSICA
GARCÍA TORO ALBA INÉS	Especialista	PREESCOLAR
GÓMEZ PELÁEZ VÍCTOR MANUEL	Especialista	MATEMÁTICAS
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ LILI AMPARO	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
GONZÁLEZ HERRERA FERNANDO	Especialista	EDUCACIÓN FÍSICA
GUELGUA CHAVES GLADYS LILIANA	Magister	INGLES
GUERRERO VALENCIA ALCIRA	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA
GUTIÉRREZ SOTO LUZ MIRYAM	Especialista	LENGUA CASTELLANA
JARAMILLO DÍAZ LUZ AYDEE	Especialista	CIENCIAS NATURALES
LONDOÑO CARDONA RUBY STELLA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
LÓPEZ GIRALDO MARTHA LUCIA	Especialista	PREESCOLAR
LÓPEZ HURTADO YOLANDA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
LÓPEZ JARAMILLO ISLENA	Especialista	FÍSICA Y LABORATORIO
MARÍN CORRALES ZAIRA ANDREA	Especialista	PREESCOLAR
MARTÍNEZ CEBALLOS AMANDA	Especialista	EMPRENDIMIENTO
MEDINA CARDONA LINA MARCELA	Magister	INGLES
MEJÍA ÁLVAREZ MARÍA ADRIANA	Especialista	MATEMÁTICAS
MEJÍA MEJÍA JAIRO	Licenciado	PTA
MONTOYA PALACIO AIDA LUZ	Especialista	PREESCOLAR
MONTOYA PALACIO DORIS	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
MONTOYA PALACIO LUZ MARINA	Especialista	PREESCOLAR
MONTOYA SUAREZ CARLOS HUMBERTO	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
MORALES BEDOYA CESAR ALBERTO	Especialista	MATEMÁTICAS
MORENO ZAPATA SANDRA MILENA	Especialista	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
NAVIA ARCOS MIRYAM SOCORRO	Especialista	RELIGIÓN

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

OSORIO HERRERA MAGNOLIA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
OSORIO OCAMPO YUBER	Licenciado	MATEMÁTICAS
PALACIO CÓRDOBA BETTY GLADYS	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
PALACIOS RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	Especialista	INGLES
PARDO VARGAS CARMEN EMILIA	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
PATIÑO GLADIS	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
PIEDRAHITA MARTÍNEZ CLAUDIA PATRICIA	Especialista	CIENCIAS SOCIALES
PÓRTELA GIRALDO VÍCTOR	Especialista	MATEMÁTICAS
QUINTERO BELTRÁN CLARA MAGNOLIA	Especialista	CIENCIAS NATURALES
RAMIREZ CASTIBLANCO WILSON	Especialista	EDUCACIÓN FÍSICA
RAMIREZ OSPINA MARÍA DANILBIA	Especialista	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
RIAÑO DE CARMONA MIRIAM	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
RODRÍGUEZ CATAÑO ABERARDO	Especialista	LENGUA CASTELLANA
RODRÍGUEZ MORA EUGENIA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
SALGADO CIFUENTES RAÚL	Especialista	QUÍMICA Y LABORATORIO
SÁNCHEZ DE CARDONA JULIETA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
SÁNCHEZ MONTENEGRO ÁLVARO	Especialista	ARTÍSTICA
SÁNCHEZ NÉSTOR	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
SÁNCHEZ RÍOS MARTHA CECILIA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
URIBE VÁSQUEZ LUDIVIA	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
VALENCIA CARDONA RICARDO	Especialista	MATEMÁTICAS
VALENCIA GONZÁLEZ EDILMA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
VÁSQUEZ RESTREPO RUBÉN DARÍO	Especialista	MATEMÁTICAS
VELA RAMIREZ LUZ ALBA	Especialista	CIENCIAS ECONÓMICAS
VÉLEZ MONTOYA LUIS FERNANDO	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA

ANEXO 6. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

Personal Administrativo (cargo)	Nombres y Apellidos
Celador (Periodo de Prueba)	ARIAS ARENAS JESÚS ABEL
Celador (Periodo de Prueba)	CARMONA CASTIBLANCO FABIO ALBERTO
Secretario (Periodo de Prueba)	ESTRADA RODRÍGUEZ LINA MARCELA
Celador (Periodo de Prueba)	GIRALDO ÁLZATE JHONATAN ALBERTO
Celador (Periodo de Prueba)	GUTIÉRREZ FEDERMAN
Auxiliar Administrativo (Periodo de Prueba)	LUZ STELLA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo (Bibliotecario) (Propiedad)	MARÍN REYES ALBERTO
Auxiliar de Servicios Generales (Periodo de Prueba)	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ DINA MARCELA
Auxiliar de Servicios Generales (Periodo de Prueba)	MARTÍNEZ VANEGAS DORA ELENA
Auxiliar Administrativo (Propiedad)	MORALES GIRALDO ASDRÚBAL
Secretario (Propiedad)	PEÑA LÓPEZ GLORIA NANCY
Celador (Propiedad)	PÉREZ HIDALGO JOHN DIVER
Auxiliar de Servicios Generales (Provisional)	RESTREPO ZAPATA LUZ ADIELA

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Auxiliar de Servicios Generales (Periodo de Prueba)	SERNA CASTAÑO EURA LUCIA
Técnico operativo (Periodo de Prueba)	TORO HENAO LINA FERNANDA
Auxiliar de Servicios Generales (Periodo de Prueba)	TORRES GALLEGO CARLOS ALBERTO
Auxiliar de Servicios Generales (Periodo de Prueba)	VALENCIA PELÁEZ MARICEL

ANEXO 8. COSTOS EDUCATIVOS

Acuerdo Consejo Directivo 2019

Valor Constancias \$ 4.000

Valor ciclos Adultos 20.000 (Si no cancela la Corporación Talentum)

Valor Certificados \$ 4.000 Por nivel y un juego de estampillas

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA

SEVILLA

NIT

891,900,536-0

MUNICIPIO

SEVILLA

Departamento:

VALLE DEL CAUCA

FECHA DE PRESENTACION

ABRIL 07 DE 2020

FECHA DE CORTE

31 de Marzo de 2020

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/03/2020

(Valores en pesos)

ITEM /COD. PPTAL	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MODIFICACIONES: ADICIONES SUMAN, DISMINUCIONES RESTAN	PPTO. ACTUAL	RECAUDO ANTERIOR	RECAUDO DEL PERIODO	TOT. RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR O EN EXCESO	% EJECUCION
1	INGRESOS OPERACIONALES	221.497.872	19.655.974	241.153.846	0	216.988.022	216.988.022	24.165.824	89,98
1,1	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			0	0		0	0	0,00
1,2	EXTENSION	22.550.000	0	22.550.000	0	361.000	361.000	22.189.000	1,60
1.2.1	GRUPOS ARTISTICOS			0	0		0	0	0,00
1.2.2	ESCUELAS DEPORTIVAS			0	0		0	0	0,00
1.2.3	CICLOS 1-2-3-4-5-6 ED. ADULTOS	9.500.000	0	9.500.000	0		0	9.500.000	0,00
1.2.4	OTROS COBROS 1:USO DE BIENES Y ESPACIOS - CONCESIONES	10.000.000		10.000.000	0	\$ 240.000	240.000	9.760.000	2,40
1.2.5	OTROS COBROS 2: CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	2.000.000		2.000.000	0	121.000	121.000	1.879.000	6,05
1.2.6	FORMACION COMPLEMENTARIA ESCUELAS NORMALES	250.000		250.000	0	0	0	250.000	0,00
1.2.7	DERECHOS DE GRADO ED.ADULTOS	800.000		800.000			0	800.000	0,00
1,3	COBROS PERIODICOS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
1.3.1	CURSOS PREPARATORIOS (ICFES)			0	0		0	0	0,00
1,4	INGRESO POR VENTA DE PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0	0,00

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

1.4.1	VENTA DE HUEVOS			0	0	0	0	0,00
1.4.2	VENTA DE HORTALIZAS			0	0	0	0	0,00
1.4.3	VENTA DE GALLINAS	0		0	0	0	0	0,00
1,5	INGRESO POR EXPLOTACION DE BIENES	0	0	0	0	500.000	500.000	-100,00
1.5.1	ARRIENDO CAFETERIA			0		0	0	0,00
1.5.2	ALQUILER SALON COMUNAL			0	0	0	0	0,00
1.5.3	BIENES O SERVICIOS			0	0	500.000	500.000	-100,00
2	TRANSFERENCIAS	138.000.000	19.655.974	157.655.974	0	156.655.974	156.655.974	99,37
2,1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	137.000.000	19.655.974	156.655.974	0	156.655.974	156.655.974	100,00
2.1.1	TRANSFERENCIAS GRATUIDAD	137.000.000	19.655.974	156.655.974	0	156.655.974	156.655.974	100,00
2.1.2	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CALIDAD	0		0	0	0	0	0,00
2,2	TRANSFERENCIAS DEP/ALES PARA FUNCIONAMIENTO	1.000.000		1.000.000	0	0	0	0,00
3	RECURSOS DE CAPITAL	60.947.872	0	60.947.872	0	59.471.048	59.471.048	97,58
3,1	RECURSOS DE BALANCE	59.247.872		59.247.872	0	59.247.872	59.247.872	100,00
3,2	CANCELACION DE RESERVAS	0		0	0	0	0	0,00
3,3	RENDIMIENTO FINANCIERO	1.700.000		1.700.000	0	223.176	223.176	0,00
1,4	DONACIONES EN EFECTIVO	0		0				

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA

NIT

MUNICIPIO

FECHA DE PRESENTACION

FECHA DE CORTE

891,900,536-0

SEVILLA

31 DE MARZO DE 2020

SEVILLA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

7/04/2020

Periodo: Del

01/01/2020 AL 31/03/2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

(Valores en pesos)

Item /cod pptal	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES Y DISMINUCIONES	TRAS CREDITO	TRAS CONTRA	TOTAL PPTO.	PAGOS ANT.	PAGOS MES	TOTAL PAGADO	COMPROMISOS	PPTO. DISPON	% EJEC
2.	FUNCIONAMIENTO	221.497.872	19.655.974	0	0	241.153.846	0	35.065.474	35.065.474	0	206.088.372	14,5
2.1	GASTO DE PERSONAL	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0	514.000	514.000	0	5.486.000	8,6
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0	514.000	514.000	0	5.486.000	8,6
2.1.1.1	A. JORNALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
2.1.1.2	B. HONORARIOS	6.000.000	0		0	6.000.000	0	514.000	514.000	0	5.486.000	8,6
2.1.1.3	C. REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	0			0	0	0	0	0	0	0	0,0
2.2	GASTOS GENERALES	201.647.872	19.655.974	0	0	221.303.846	0	34.551.474	34.551.474	0	186.752.372	15,6
2.2.1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	201.647.872	19.655.974	0	0	221.303.846	0	34.551.474	34.551.474	0	186.752.372	15,6
2.2.1.1	A. COMPRA DE EQUIPO	34.000.000			0	34.000.000	0	508.000	508.000	0	33.492.000	1,5
2.2.1.2	B. MATERIALES Y SUMINISTROS	51.000.000	19.655.974	0	0	70.655.974	0	25.403.560	25.403.000	0	45.252.974	36,0
2.2.1.3	C. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	60.100.000	0	0	0	60.100.000	0	2.173.200	2.173.200	0	57.926.800	3,6
2.2.1.4	D. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1.200.000	0	0	0	1.200.000	0		0	0	1.200.000	0,0
2.2.1.4.1	E. MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQ.	13.200.000		0	0	13.200.000	0	3.108.000	3.108.000	0	10.092.000	23,5
2.2.1.5	F. SERVICIOS PUBLICOS	26.247.872	0	0	0	26.247.872	0	2.022.708	2.022.708	0	24.225.164	7,7
2.2.1.6	G. ARRENDAMIENTOS	1.000.000		0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0,0

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

2.2.1.7	H. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000	0,0
2.2.1.8	I. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.200.000	0	0	0	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0,0
2.2.1.8,1	J.GASTOS DE VIAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
2.2.1.9	K. SEGUROS	3.000.000	0	0	0	3.000.000	0	1.317.925	1.317.925	0	1.682.075	43,9
2.2.1.10	L. IMPUESTOS	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0,0
2.2.1.11	LL.SALIDAS PEDAGOGICAS	2.600.000	0	0	0	2.600.000	0	0	0	0	2.600.000	1,0
2.2.1.12	M. COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1.100.000	0	0	0	1.100.000	0	18.081	18.081	0	1.081.919	1,6
2,3	CAJAS MENORES	1.530.000	0	0	0	1.530.000	0	0	0	0	1.530.000	0,0
2,4	INVERSION	12.320.000	0	0	0	12.320.000	0	0	0	0	12.320.000	1,0
2.3.1	PROYECTOS	12.320.000	0	0	0	12.320.000	0	0	0	0	12.320.000	0,0

Sevilla 31 de marzo 2020

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ESTADÍSTICA POR SEDES, AÑO LECTIVO 2019

1. SEDE: LICEO MIXTO SEVILLA
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
6°	2	38	49	87			0	38	49	28	34					9	8	1		1		7	7	38	49	87
7°	6	132	121	253		7	7	132	128	67	83					45	27	11	18	29	9		9	132	128	260
8°	5	68	77	145	5	4	9	73	81	51	51					15	24	7	6	13			0	73	81	154
9°	4	99	89	188	3	6	9	102	95	69	70					26	13	7	12	19			0	102	95	197
Subtot	17	337	336	673	8	17	25	345	353	215	238	0	0	0	0	95	72	26	36	62	9	7	16	345	353	698
10°	4	75	73	148			0	75	73	51	50					11	11	12	8	20	1	4	5	75	73	148
11°	2	59	68	127	1	3	4	60	71	55	61						2	4	8	12	1		1	60	71	131
Subtot	6	134	141	275	1	3	4	135	144	106	111	0	0	0	0	11	13	16	16	32	2	4	6	135	144	279
T. Gral	23	471	477	948	9	20	29	480	497	321	349	0	0	0	0	106	85	42	52	94	11	11	22	480	497	977

2. SEDE: ANTONIA SANTOS
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
Subtot	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6°	1	27	15	42			0	27	15	14	10					5	4	5	0	5	3	1	4	27	15	42
7°	1	17	20	37	2	1	3	19	21	13	12					5	7	1	2	3			0	19	21	40
Subtot	2	44	35	79	2	1	3	46	36	27	22	0	0	0	0	10	11	6	2	8	3	1	4	46	36	82
T. Gral	2	44	35	79	2	1	3	46	36	27	22	0	0	0	0	10	11	6	2	8	3	1	4	46	36	82

3. SEDE: JHON FITZGERAL KENNEDY
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M							
6°	4	90	62	152	2		2	92	62	56	51					25	8	11	0	11		3	3	92	62	154
Subtot	4	90	62	152	2	0	2	92	62	56	51	0	0	0	0	25	8	11	0	11	0	3	3	92	62	154
T. Gral	4	90	62	152	2	0	2	92	62	56	51	0	0	0	0	25	8	11	0	11	0	3	3	92	62	154

"Talentos con Calidad Humana"

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica 11

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

**4. SEDE: PRIMITIVO CRESPO
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M		H	M	
1º	1	19	7	26	1	2	3	20	9	16	6					1	0	3	3	6			0	20	9	29
2º	1	19	9	28	2	2	4	21	11	19	10							2	1	3			0	21	11	32
3º	1	14	16	30			0	14	16	13	14							1		1		2	2	14	16	30
4º	1	19	15	34	1	2	3	20	17	18	16							2	1	3			0	20	17	37
5º	1	21	13	34	2		2	23	13	23	12								1	1			0	23	13	36
Subtot	5	92	60	152	6	6	12	98	66	89	58	0	0	0	0	1	0	8	6	14	0	2	2	98	66	164
T. Gral	5	92	60	152	6	6	12	98	66	89	58	0	0	0	0	1	0	8	6	14	0	2	2	98	66	164

**5. SEDE: MARIA INMACULADA
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M		H	M	
1º	3	37	47	84	1	10	11	38	57	32	53					2		3	4	7	1		1	38	57	95
2º	2	31	30	61			0	31	30	27	28					1	1	3	1	4			0	31	30	61
3º	3	55	42	97			0	55	42	50	37					2	2	1	1	2	2	2	4	55	42	97
4º	3	40	49	89			0	40	49	39	48							1	1	2			0	40	49	89
5º	3	52	41	93			0	52	41	49	39							2	2	4	1		1	52	41	93
Subtot	14	215	209	424	1	10	11	216	219	197	205	0	0	0	0	5	3	10	9	19	4	2	6	216	219	435
T. Gral	14	215	209	424	1	10	11	216	219	197	205	0	0	0	0	5	3	10	9	19	4	2	6	216	219	435

**6. SEDE: HERACLIO URIBE URIBE
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1º	1	7	9	16	5		5	12	9	10	7					2	1		1	1			0	12	9	21
2º	1	10	3	13			0	10	3	10	3									0			0	10	3	13
3º	1	4	12	16	4		4	8	12	6	8					1	1	1	3	4			0	8	12	20
4º	1	12	10	22			0	12	10	10	8						1		1	1	2		2	12	10	22

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

5°	1	11	13	24	7	1	8	18	14	17	13					1			1	1			0	18	14	32
Subtot	5	44	47	91	16	1	17	60	48	53	39	0	0	0	0	4	3	1	6	7	2	0	2	60	48	108
T. Gral	5	44	47	91	16	1	17	60	48	53	39	0	0	0	0	4	3	1	6	7	2	0	2	60	48	108

7. SEDE: SANTA MARIANA DE JESUS
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M		H	M	
0°	1	13	14	27		1	1	13	15	12	15							1		1			0	13	15	28
Subtot	1	13	14	27	0	1	1	13	15	12	15	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	13	15	28
1°	1	15	22	37			0	15	22	13	18					1	2	1		1		2	2	15	22	37
2°	1	13	20	33			0	13	20	11	16					1	1		1	1		2	3	13	20	33
3°	1	16	18	34			0	16	18	10	15					3				0		3	6	16	18	34
4°	1	16	18	34	1		1	17	18	15	16					1		1	1	2		1	1	17	18	35
5°	1	21	15	36			0	21	15	19	15					1				0		1	1	21	15	36
Subtot	5	81	93	174	1	0	1	82	93	68	80	0	0	0	0	7	3	2	2	4	5	8	13	82	93	175
T. Gral	6	94	107	201	1	1	2	95	108	80	95	0	0	0	0	7	3	3	2	5	5	8	13	95	108	203

8. SEDE: SAN JOSE
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
0°	1	19	9	28	2		2	21	9	18	6							3	2	5		1	1	21	9	30
Subtot	1	19	9	28	2	0	2	21	9	18	6	0	0	0	0	0	0	3	2	5	0	1	1	21	9	30
1°	1	13	10	23			0	13	10	10	7					1	2	1	1	2		1	1	13	10	23
2°	1	13	13	26	2	2	4	15	15	14	12					1	3			0			0	15	15	30
3°	1	15	15	30			0	15	15	12	13									0		3	5	15	15	30
4°	1	14	17	31	1		1	15	17	13	10					2	3		1	1		3	3	15	17	32
5°	1	16	9	25	2	2	4	18	11	17	10							1	1	2			0	18	11	29
Subtot	5	71	64	135	5	4	9	76	68	66	52	0	0	0	0	4	8	2	3	5	4	5	9	76	68	144
T. Gral	6	90	73	163	7	4	11	97	77	84	58	0	0	0	0	4	8	5	5	10	4	6	10	97	77	174

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

**9. SEDE: RAFAEL POMBO
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
0º	4	53	48	101	2		2	55	48	52	43							3	3	6		2	2	55	48	103
Subtot	4	53	48	101	2	0	2	55	48	52	43	0	0	0	0	0	0	3	3	6	0	2	2	55	48	103
T. Gral	4	53	48	101	2	0	2	55	48	52	43	0	0	0	0	0	0	3	3	6	0	2	2	55	48	103

**10. SEDE: LICEO MIXTO SEVILLA JORNADA NOCTURNA
JORNADA: NOCTURNA**

Ciclos	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1				0			0	0	0											0			0	0	0	0
2				0			0	0	0											0			0	0	0	0
3	1	12	14	26	13	20	33	25	34	16	20							9	14	23			0	25	34	59
4	2	24	27	51	16	15	31	40	42	27	22							13	20	33			0	40	42	82
5				0			0	0	0											0			0	0	0	0
6	2	22	21	43	12	11	23	34	32	17	17					2		15	15	30			0	34	32	66
Total	5	58	62	120	41	46	87	99	108	60	59	0	0	0	0	2	0	37	49	86	0	0	0	99	108	207

**11. SEDE: LICEO MIXTO SEVILLA JORNADA FIN DE SEMANA
JORNADA: FIN DE SEMANA**

Ciclos	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1				0			0	0	0											0			0	0	0	0
2	1		5	5			0	0	5										4	4		1	1	0	5	5
3	1	8	11	19	12	7	19	20	18	15	12							5	6	11			0	20	18	38
4	1	23	27	50	1	4	5	24	31	18	22							6	9	15			0	24	31	55
5				0			0	0	0											0			0	0	0	0
6	2	20	19	39	1	4	5	21	23	15	14					2		6	7	13			0	21	23	44
Total	5	51	62	113	14	15	29	65	77	48	48	0	0	0	0	0	2	17	26	43	0	1	1	65	77	142

"Talentos con Calidad Humana"

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ANEXO 11. PLAN DE ESTUDIOS (BÁSICA PRIMARIA)

PLAN DE ESTUDIOS 2020 - SECCIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS	GRADOS	Primero Horas	Segundo Horas	Tercero Horas	Cuarto Horas	Quinto Horas
Ciencias Naturales		2	3	3	3	3
Ciencias sociales		2	3	3	3	3
Educación Artística		1	1	1	1	1
Ética y Valores		1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y deportes		2	2	2	2	2
Educación Religiosa y Moral		1	1	1	1	1
Lengua Castellana-Inglés		7				
Lengua Castellana			5	5	5	5
Inglés			2	2	2	2
Matemáticas		7	5	5	5	5
Fomento al Emprendimiento		1	1	1	1	1
Tecnología e Informática		1	1	1	1	1
Total horas semanales		25	25	25	25	25

SECCIÓN PREESCOLAR	Jardín y Transición
Dimensión Corporal	4
Dimensión Comunicativa	5
Dimensión Cognitiva	5
Dimensión Ética	2
Dimensión Estética	4
Total horas semanales	20

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

PLAN DE ESTUDIOS 2020 - SECCIÓN SECUNDARIA Y MEDIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS					
		6 Horas	7 Horas	8 Horas	9 Horas	10 Horas	11 Horas
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	3					
	Educación Ambiental	1	1	1			
	Biología Integrada		3	3	4		
	Química y Laboratorio					3	3
	Física Y Laboratorio				1	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4	4	1	1
	Constitución y Cátedra de Paz	1	1	1	1		
CIENCIAS ECONÓMICAS	Ciencias Económicas y Políticas					2	2
FILOSOFÍA	Filosofía					2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
ED. FÍSICA REC. Y D.	Educación Física, Rec. y dep.	2	2	2	2	2	2
ED. RELIGIOSA Y M.	Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
	Comprensión y redacción de textos	1	1	1	1		
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3	3	3	3	3
FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	1	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Aritmética	5	5				
	Álgebra			5	4		
	Trigonometría					3	
	Cálculo						3
	Geometría	1	1	1	1		
	Estadística					1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología	2					
	Sistemas		2	2	2	2	2
VOCACIONALES	Orientación Profesional					1	1
	Total horas semanales	30	30	30	30	30	30

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

PLAN DE ESTUDIOS 2020 - SECCIÓN NOCTURNA –FIN DE SEMANA-DOMINICAL					
CICLOS		3	4	5	6
ÁREAS	ASIGNATURAS	Horas	Horas	Horas	Horas
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	2	2		
	Química y Laboratorio			1	1
	Física Y Laboratorio			1	1
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	2	2		
FILOSOFÍA	Filosofía			1	1
RELIGIÓN Y ÉTICA	Religión y Ética	1			
HUMANIDADES	Lengua Castellana	2	2	2	2
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Matemáticas	2	2	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática		1	1	1
	Total horas semanales	10	10	10	10

PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN

PROYECTOS
USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE
CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
EDUCACIÓN SEXUAL
GESTIÓN DE RIESGOS
CONVIVENCIA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Sedes Institución Educativa Sevilla	Proyectos Pedagógicos
María Inmaculada	Educación Sexual, Educación Ambiental, Democracia y Constitución, Valores, Prevención de Desastres, Banda Marcial
Santa Mariana De Jesús	Educación a la Democracia, Seguridad Escolar, Utilización del Tiempo Libre, Educación para la Afectividad, Escuela y Familia unida para el cambio, Pastoral : Un Colegio en Valores, Formación Musical, Comprensión Lectora, Texto y Escritura
Heracio Uribe	Medio Ambiente, Educación Sexual, Democracia, Prevención de desastres, Recreación y deportes.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA 2020

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Presidente	PAOLA XIMENA SANDOVAL
Vicepresidente	PATRICIA AGUDELO
Secretaria	NUBIA MARÍN
Tesorero	CLAUDIA PATRICIA VAREÑO
	MYRIAM GALLEGO
	SANDRA MILENA QUINTERO
	JAIRO DÍAZ ZULUAGA

ANEXO 14 PLAN OPERATIVO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
RESUMEN PLAN OPERATIVO 2020

RESUMEN CALENDARIO ACADÉMICO 2020
SEMANAS DESARROLLO INSTITUCIONAL (5)

FECHA	DURACIÓN
PRIMERA SEMANA – Del 20 al 26 de enero de 2020	(1) Semana
SEGUNDA SEMANA – Del 06 de abril al 12 de abril de 2020	(1) Semana
TERCERA SEMANA – Del 05 al 11 de octubre de 2020	(1) Semana
CUARTA Y QUINTA SEMANA – Del 07 al 20 de diciembre de 2020	(2) Semana
Total semanas de Desarrollo Institucional	Cinco (5) SEMANAS

SEMANAS LECTIVAS (40 SEMANAS) Y PERÍODOS (4)

PERIODOS	SEMANAS LECTIVAS	DURACIÓN
PRIMER PERIODO	Del 27 de enero al 05 de abril de 2020	Diez (10) semanas
SEGUNDO PERIODO	Del 12 de abril al 21 de junio 2020	Diez (10) semanas
TERCER PERIODO	Del 22 de junio al 05 de julio y del 27 de julio al 20 de septiembre de 2020	Diez (10) semanas
CUARTO PERIODO	Del 21 de septiembre al 04 de octubre; del 12 de octubre al 06 de diciembre de 2020	Diez (10) semanas

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

RECESO ESTUDIANTIL (12 SEMANAS)

FECHA	DURACIÓN
Del 20 al 26 de enero de 2020	1 semana
Del 06 de abril al 12 de abril de 2020	1 semana (Semana Santa)
Del 06 de julio al 26 de julio de 2020	3 semanas
Del 05 de octubre al 11 de octubre de 2020	1 semana
Del 07 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021	6 semanas
TOTAL:	12 semanas

ÚLTIMO DÍA DE CLASES: VIERNES 04 DICIEMBRE DE 2020

ENTREGA DE BOLETINES PERIODO FINAL GRADOS 0º A 11º JUEVES 17 DE DICIEMBRE 2020

GRADUACIÓN DE BACHILLERES: VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020

VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

CARGO	DURACIÓN	FECHA
Directivos Docentes y Docentes	Tres (3) semanas	Del 06 al 26 de julio de 2020
	Cuatro (4) semanas	Del 21 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021

DILIGENCIAMIENTO NOTAS EN PLATAFORMA POR PARTE DE DOCENTES

PERÍODO	FECHA
PRIMERO	Hasta el 10 Abril de 2020
SEGUNDO	Hasta el 29 Junio de 2020
TERCERO	Hasta el 27 Septiembre de 2020
CUARTO	Hasta el 10 Diciembre de 2020

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación



FECHAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA

PERÍODO	FECHA
PRIMERO	Abril 16 de 2020
SEGUNDO	Julio 03 de 2020
TERCERO	Octubre 02 de 2020
CUARTO	Diciembre 17 de 2020

REUNIONES COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: CINCO DÍAS DESPUÉS DE FINALIZAR CADA PERIODO-DILIGENCIAR EL ACTA RESPECTIVA

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11**

sedes 3 jornadas.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría) TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
Website: www.iesevilla.edu.co e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

S.I.E.E.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

ACTUALIZACIÓN

2020

ÍNDICE GENERAL

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1. SINTESIS SOBRE EL MARCO TEÓRICO Y CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA QUE SUSTENTA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN (Artículo 1 Numeral 3 del Decreto 1290 y PEI IE Sevilla)

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1.1.1 DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PAG 5

1.2 DE LA COHERENCIA DE LA EVALUACIÓN CON LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, EL DISEÑO CURRICULAR Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ARTÍCULO 2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - PAG 6

2.1 SÍNTESIS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN - PAG 7

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 3. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL - PAGES 7-8

3.1. MISIÓN

3.2. VISIÓN

3.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

3.4. VALORES INSTITUCIONALES

3.5. FORMACIÓN INTEGRAL

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PAG 9

ARTÍCULO 5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN - PAGES 9-10

5.1 PROMOCIÓN- Regla general; parágrafo 1 y 2

5.2 TIPOS DE PROMOCIÓN

5.2.1 PROMOCIÓN DIRECTA

5.2.2. PROMOCIÓN PENDIENTE

5.2.3 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ALUMNOS

5.2.4 PROMOCIÓN AUTOMÁTICA

5.3 SITUACIONES QUE NO PERMITEN LA PROMOCIÓN. REPROBACIÓN DE GRADO

5.4 ESTUDIANTES TRASLADADOS (DESDE Y HACIA) Y CON NOTAS DEFINITIVAS PENDIENTES DE UN PERIODO

ARTÍCULO 6 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL - PAG 10

ARTÍCULO 7 DEFINICIÓN DE CADA DESEMPEÑO Y SU EQUIVALENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PAG 11

7.1 DESEMPEÑO SUPERIOR

7.2 DESEMPEÑO ALTO

7.3 DESEMPEÑO BÁSICO

7.4 DESEMPEÑO BAJO

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 8 ESTRATEGIAS PERMANENTES DE APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES - PAG 12-13

8.1 LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- 8.2 LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO
- 8.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL
- 8.4 PLANES DE APOYO, REFUERZO Y NIVELACIÓN
- 8.5 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN ESTUDIANTES SOBRESALIENTES
- 8.6 ASPECTOS A EVALUAR: PARA VALORAR LO COGNITIVO, FORMATIVO Y SOCIAL.

ARTÍCULO 9 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES - PAGS 11-12

ARTÍCULO 10 AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - PAG 14
• PROCESO A SEGUIR

ARTÍCULO 11. PLAN ESPECIAL PARA REPROBADOS AÑO LECTIVO SIGUIENTE. - PAG 14

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 12 ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

12.1 ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEE - PAG 15-16

- 12.1.1 ACCIONES DE LOS DOCENTES
- 12.1.2 ACCIONES DE LOS COORDINADORES
- 12.1.3 ACCIONES DEL RECTOR

ARTÍCULO 13 INSTANCIAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN U OTRA INSTANCIA) - PAG 17-18

13.1 FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 14 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN - PAG 18

14.1 PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES

ARTÍCULO 15 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA - PAG 18-19

- 15.1 AL CONSEJO DIRECTIVO
- 15.2 AL CONSEJO ACADÉMICO
- 15.3 AL CONSEJO DE PADRES
- 15.4 AL CONSEJO DE ESTUDIANTES
- 15.5 AL PERSONERO ESTUDIANTIL

ARTÍCULO 16 DERECHOS Y DEBERES

- 16.1 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES
- 16.2 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
- 16.3 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA
- 16.4 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

CAPÍTULO VI

JORNADAS DE ADULTOS Y ATENCIÓN A PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

ARTÍCULO 17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ADULTOS. Parágrafo. - PAG 20

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- ARTÍCULO 18. CONVALIDACIÓN DE SABERES. - PAG 20**
- ARTÍCULO 19. PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRA EDAD. - PAG 20**
- ARTÍCULO 20. INDUCCIÓN A ESTUDIANTES PROMOVIDOS ANTICIPADAMENTE.- - PAG 20**
- ARTÍCULO 21. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. - PAG 21**
- ARTÍCULO 22. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO. - PAG 22**
- ARTÍCULO 23. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE APOYO Y AJUSTE RAZONABLES (PIAR) - PAG 22**
- ARTÍCULO 24. INFORME ANUAL DE COMPETENCIAS O DE PROCESO PEDAGÓGICO. - PAG 23**
- ARTÍCULO 25. OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS. - PAG 23**
- ARTÍCULO 26. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. - PAG 23**
- ARTÍCULO 27. DEFINICIÓN DE ESTUDIANTE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. - PAG 24**
- ARTÍCULO 28. ARTICULACIÓN DE ÁREAS Y NIVELES EDUCATIVOS PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD. - PAG 25**
- ARTÍCULO 29. PROMOCIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. - PAG 25**
- ARTÍCULO 30. APOYO ACADÉMICO ESPECIAL PARA LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS CON CÁNCER. - PAG 25**
- CAPÍTULO VII**
- ARTÍCULO 31. INFORMES ACADÉMICOS, ESTRUCTURA, PERIODICIDAD. - PAG 26**
- ARTÍCULO 32. MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR Y DIVULGAR EL SIEE. - PAG 27**
- ARTÍCULO 33. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR (Artículo 8, Numeral 7- D. 1290 de 2009) - PAG 27**
- ARTÍCULO 34. GRADUACIÓN: (Artículo 18 D. 1290 de 2009) - PAG 27**

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1 SÍNTESIS SOBRE EL MARCO TEÓRICO Y CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA QUE SUSTENTA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN (Artículo 1 Numeral 3 - D. 1290 de 2009 y PEI IE Sevilla)

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.1.1 DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA se concibe como “una concepción renovadora, la evaluación del aprendizaje se refiere a un conjunto de procedimientos que se deben practicar en forma permanente, y que deben entenderse como inherentes al quehacer educativo. En pocas palabras la evaluación debe servir como instrumento tanto de aprendizaje del estudiante y mejoradora de la docencia”

Objetivos de la evaluación en el SIEE: acordes con el Proyecto Educativo Institucional PEI, páginas 52 y 53.*La evaluación en el plantel estará caracterizada por los siguientes elementos que la determinan:

a) INTEGRAL: donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de pruebas permiten evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento. Se le aplicarán las pruebas que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los aprendizajes y competencias en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

El diálogo con el estudiante y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas, sobre las que los padres informarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

b) CONTÍNUA: es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

c) SISTEMÁTICA: se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

d) FLEXIBLE: se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés aplicables al entorno educativo, desde sus capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

e) INTERPRETATIVA: se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados obtenidos; en conjunto con el profesor y el padre de familia o acudiente reflexionen sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.

f) PARTICIPATIVA: porque es colegiada e implica responsabilidad social y se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, practicas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.

g) FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de alta reprobación en algún área, analizando las causas y buscando que lo aprendido incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en la cual se desenvuelve.

Las características descritas anteriormente apuntan a satisfacer las necesidades de orden académico y sociocultural entre otras de la población estudiantil, ubicada geográficamente en la comuna 1, de familias pertenecientes a estratos 1 y 2. La evaluación en su visión integral pretende disminuir los índices de repitencia y deserción.

1.2 DE LA COHERENCIA DE LA EVALUACIÓN CON LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, EL DISEÑO CURRICULAR Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

La evaluación del estudiante es uno de los componentes claves en la conceptualización, estructuración y operatividad del currículo escolar y en consecuencia su concepción, planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación se inicia con el reconocimiento y buen uso de aquellos elementos pedagógicos actuales que la caracterizan, a saber: Proyecto Educativo Institucional, lineamientos curriculares, plan de estudios, estándares básicos de competencia, mallas de aprendizaje, derechos básicos de aprendizaje, orientaciones pedagógicas, planes de área, planes de aula y de apoyo, proyectos pedagógicos, matrices de referencia y SIEE. La evaluación, en la práctica, vendría a ser el resultado final de todo este proceso de integración y deberá atender la propuesta de horizonte institucional y en específico el tipo de ser humano que se pretende formar, apoyado en la misión, visión y valores definidos por el establecimiento educativo.

ARTÍCULO 2. LOS PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON:
(Art 3 - D. 1290/09).

- a) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c) Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d) Determinar la promoción de los estudiantes.
- e) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2.1 SÍNTESIS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN:

El 95% de los estudiantes que asisten a la Institución Educativa Sevilla reside en el casco urbano del municipio de Sevilla, Valle del Cauca y un 5% provienen de veredas cercanas. Uno de los problemas más graves de la comunidad son los altos índices de madre-solterismo en adolescentes, drogadicción y alcoholismo entre jóvenes menores de edad. No hay fuentes de empleo que motiven a tener grados de responsabilidad adecuados en el proceso educativo. La estratificación municipal no corresponde realmente con las condiciones económicas que manejan las familias en el municipio. Un alto porcentaje de grupos familiares depende de las labores agropecuarias y de la economía informal. La comunidad en su mayoría se ubica en estrato 1 y 2, cuentan con servicios básicos de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica, telefonía y en algunos casos internet. La mayoría de las familias presentan asistencia médica por parte del SISBEN, EMSANAR, MEDIMAS, S.O.S y NUEVA EPS, las enfermedades más comunes son ocasionadas por virus como la gripa y las gastrointestinales.

Algunos servicios que la institución presta son restaurante (en algunas sedes), biblioteca, laboratorio, sala de informática y canchas deportivas.

La institución intenta dejar el modelo educativo tradicional para atender las necesidades y características individuales de sus estudiantes, por tal razón hace construcción colectiva del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia y el modelo pedagógico y

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

se hacen todos los ajustes necesarios, agregamos aquí parte de nuestro horizonte institucional.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 3. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN

Somos una Institución educativa pública, líder en formación académica, que incluye y egresa estudiantes de diversa condición, soportados en talentos con calidad humana, afianzando su integralidad dentro de la sociedad, con el objetivo de prepararlos para los desafíos del presente y del futuro.

3.2. VISIÓN

Al 2023 La Institución Educativa Sevilla estará posicionada como líder regional en resultados académicos, por la calidad de su modelo educativo incluyente, la innovación de los procesos de formación mediante el buen uso de los recursos TICS, sus proyectos pedagógicos, sus valores científicos, humanísticos y democráticos, para contribuir a la transformación positiva de su realidad social.

3.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. Informar y formar (más que instruir es educar)
2. La enseñanza activa, práctica y útil.
3. Pensar de manera crítica y constructiva sin perder el sentido de la realidad.
4. Desarrollar las aptitudes, los talentos y las aspiraciones.
5. Profesionalizar la actividad docente en la institución.
6. Dar importancia al trabajo en equipo y a la conformación de equipos de trabajo
7. El acercamiento de la escuela, estudiantes y comunidad.
8. El estudiante como ser con posibilidades reales y limitaciones capaz de alcanzar confianza en sí mismo(a).
9. Que el estudiante puede tomar sus propias decisiones.
10. El desarrollo de la capacidad de observación y el espíritu investigativo como eje de la información científica.
11. La manifestación del sentido ético y la responsabilidad social de todo acto humano.
12. El fomento de actividades que desarrollen una mentalidad científica.
13. La orientación escolar en un ambiente de confianza y optimismo.
14. El mejoramiento permanente de las relaciones entre estudiantes, administrativos, docentes y comunidad educativa.
15. La cooperación entre el hogar y la institución educativa.
16. La orientación hacia la auto formación y la auto corrección permanente.
17. La valoración y el aprecio de toda forma de vida, enfatizando el respeto hacia la persona humana.
18. Impulsar y promover la formación para: **“El Talento con Calidad Humana”**.

3.4. VALORES INSTITUCIONALES - Humanísticos-científicos y democráticos-

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

La Institución Educativa Sevilla reconoce que la familia es el pilar fundamental en la formación de valores, es allí donde ellos se aprenden y se convierten en la luz que nos guiará toda nuestra existencia.

- a) Responsabilidad. La capacidad para responder por sus propios actos
- b) Respeto. Como reconocimiento del otro en su autonomía, con sus libres decisiones, con sus limitaciones, con sus derechos.
- c) Solidaridad. La manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad.
- d) Honestidad. Honor, dignidad, consideración de lo que uno (a) goza. Es comportarse de manera transparente con sus semejantes.
- e) Disciplina. La capacidad de asumir pautas de conducta que ordene la actividad de cada uno de quienes pertenecen a la comunidad educativa.
- f) Compromiso. Como la aceptación consciente de un deber adquirido, ya sea en el ámbito personal, interpersonal o social.
- g) Creatividad. Capacidad para resolver problemas, plantear preguntas divergentes y buscar respuestas, es creer en si mismo, en las capacidades y potencialidades
- h) Sensibilidad. Capacidad de percibir y comprender las emociones ajenas, con el fin de actuar en pro de un beneficio común.
- I) Tolerancia. Capacidad de aceptación de las diferencias entre las personas y convivir pacíficamente; entendiendo a los demás, escucharlos, respetar su manera de pensar, de actuar, y darles la oportunidad de ser ellos mismos.
- J) Justicia. Principio moral que inclina a juzgar y obrar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

3.5. FORMACIÓN INTEGRAL

Proceso permanente que busca lograr que los estudiantes sean protagonistas de su formación, constructores de su proyecto de vida para que asuman con responsabilidad las consecuencias de sus actos, mediante el desarrollo de la actividad académica, la interiorización de valores, la sana utilización del tiempo libre y el compromiso con su comunidad; les da la posibilidad de hacerse personas únicas y autónomas, desarrollando al máximo sus habilidades, competencias, aprendizajes y conocimientos para el bien de sí mismas y de los demás.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 4, Numeral 1, D. 1290 de 2009)

*Los criterios de evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA, se definen como los estándares establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, bajo la concepción que de la evaluación se tiene en la institución. Esos criterios son énfasis o referentes que incluyen conceptos, ideas y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres, guías o tareas. Se tendrán en cuenta 4 aspectos a saber, cognitivo, formativo, social y autovaloración.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ARTÍCULO 5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN (Artículo 4, # 1 y artículo 6; D. 1290 de 2009)

5.1 PROMOCIÓN:

REGLA GENERAL:

Todas las áreas del plan de estudios serán aprobadas con una valoración final igual o superior a tres (3.0) que corresponde a desempeño básico, si la nota es inferior a 3.0 se considera reprobada y corresponde a un Desempeño Bajo.

Los cuatro (4) aspectos a valorar y su porcentaje para nota definitiva serán:

COGNITIVO: 70%;

FORMATIVO 10 %;

SOCIAL 10%;

AUTOEVALUACIÓN 10%

La sumativa global de los porcentajes dará la nota de la asignatura o área si es una sola asignatura en cada período. El promedio de la sumativa de la nota de los cuatro (4) períodos será la nota final de la asignatura o área.

PARÁGRAFO 1:

En el caso de áreas compuestas por varias asignaturas (Ciencias naturales y humanidades) la valoración se hará por promedio ponderado directamente proporcional a la intensidad horaria de cada asignatura.

PARÁGRAFO 2:

Bajo ninguna circunstancia se promocionarán directamente estudiantes que tengan áreas con valor inferior a tres (3.0).

5.2 TIPOS DE PROMOCIÓN

5.2.1. PROMOCIÓN DIRECTA: Un estudiante será promovido directamente cuando al finalizar el año lectivo apruebe todas las áreas del plan de estudios correspondiente a su grado.

5.2.2. PROMOCIÓN PENDIENTE: Tiene en cuenta las siguientes situaciones.

SITUACIÓN 1. Los estudiantes que al finalizar el 4º período académico pierdan cuatro (4) o más áreas reprobando el grado y no tendrán derecho a realizar el PLAN DE SUPERACIÓN DE DEBILIDADES.

SITUACIÓN 2. Los estudiantes con hasta tres (3) áreas perdidas tendrán derecho a realizar el PLAN DE SUPERACIÓN DE DEBILIDADES, deberán aprobar al menos una de las áreas para tener derecho a un PLAN DE SUPERACIÓN DE DEBILIDADES FINAL, si no aprueban una (1) o las dos (2) áreas que tuviesen pendientes reprobando el grado.

SITUACIÓN 3. Al iniciar el año lectivo siguiente los estudiantes que solo perdieron una (1) o dos (2) áreas –las correspondientes al PLAN DE SUPERACIÓN DE DEBILIDADES FINAL- tendrán derecho a realizar el PLAN PARA REPROBADOS, este se hará durante las dos primeras semanas del año lectivo en curso, previa programación,

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

SITUACIÓN 4. Todos los estudiantes reprobados –con una (1), algunas o todas las áreas– tendrán la posibilidad de ser promovidos al siguiente grado al término del primer período académico del nuevo año lectivo, siempre y cuando tengan un promedio de 4.4 o más, en todas las áreas del plan de estudios correspondiente a su grado.

PARÁGRAFO 1. Se sobreentiende que todas las notas de aprobación deben ser iguales o superiores a 3.0

PARÁGRAFO 2: Cuando al finalizar el año escolar, el estudiante pierda un área compuesta por varias asignaturas la recuperación se hará únicamente de las asignaturas no aprobadas.

PARÁGRAFO 3: En todo caso la nota definitiva del área recuperada corresponderá al promedio ponderado de las asignaturas que la conforman. Para todas las situaciones la valoración final de un área compuesta será mínimo de tres (3.0) para poder ser aprobada.

PARÁGRAFO 4: Los estudiantes provenientes de otra institución y admitidos para un nuevo año lectivo deberán acogerse a la reglamentación aquí aprobada.

5.2.3 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ALUMNOS- (Art 7º Dto 1290 de 2009)

Al finalizar el primer período académico del año escolar todo estudiante repitente que presente un rendimiento con Desempeño Superior en todas sus áreas (nota 4.4 a 5.0), podrá ser promovido al grado siguiente, excepto estudiantes de grado 11º.

Si existen, en general, durante el 1er período- alumnos excelentes en lo cognitivo, personal y social, a los cuales el Consejo Académico recomendará para promoción, previo consentimiento del padre de familia, estos podrán ser promovidos vía Consejo Directivo mediante acta escrita y notificación en registro escolar. Las notas del 1er período se convalidarán tanto para el grado inicial en que se matriculó (nota definitiva) como para el grado al cual fue promovido (nota primer período académico).

5.2.4 PROMOCIÓN AUTOMÁTICA Y EVALUACIÓN EN EL NIVEL PRESCOLAR

Se aplica exclusivamente para los estudiantes del nivel preescolar.

El Grado TRANSICIÓN se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba. Sin embargo, cabe advertir, que la evaluación en este nivel debe ser un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene como propósito: A. Conocer el estado de desarrollo integral del estudiante y de sus avances. B. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos. C. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el estudiante, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

5.3 SITUACIONES QUE NO PERMITEN LA PROMOCIÓN DIRECTA. REPROBACIÓN GRADO

* Cuando al finalizar el año lectivo se obtengan 4 o más áreas con nota definitiva inferior a tres (3.0-desempeño bajo). Se considera el grado reprobado y se deberá repetir

* Cuando se obtenga valoración final inferior a tres (3.0) en una (1) o dos (2) áreas, luego de ejecutado el proceso mencionado en el numeral 5.2.2. Promoción pendiente.

* Inasistencia injustificada –y verificada- hasta del 20 % de horas clase.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

5.4 ESTUDIANTES TRASLADADOS DE OTRAS INSTITUCIONES CON NOTAS PENDIENTES DE UN PERÍODO ACADÉMICO.

Los estudiantes trasladados de otros establecimientos educativos y que no tengan la nota definitiva de una o más áreas, que cubran hasta un período académico, se les convalidará promediando los 3 períodos restantes del área o asignatura respectiva. Se revisarán casos especiales o urgentes vía Consejo Académico.

ARTÍCULO 6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. (Artículo 5, D. 1290 de 2009)

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área/Asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
De 0 a 2.99	Desempeño Bajo
De 3.0 a 3.69	Desempeño Básico
De 3.7 a 4.39	Desempeño Alto
De 4.4 a 5.0	Desempeño Superior

PARÁGRAFO: Para todos los casos en que la segunda cifra decimal sea igual o superior a cinco se aproxima a la décima siguiente (ley de redondeo).

ARTÍCULO 7. DEFINICIÓN DE CADA DESEMPEÑO Y SU EQUIVALENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA.

El Desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos, habilidades, destrezas –**aprendizajes**- en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplique los conocimientos adquiridos.

Las competencias son aprendizajes significativos y relevantes, demostrados en un contexto específico y jerarquizados a través de **los niveles de desempeño** propuestos en cada área. La competencia también es una característica intrínseca del estudiante y puede o no ser observable. Por otra parte, los desempeños tienen un componente esencial, **las evidencias**, estas permiten inferir las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que el estudiante ha desarrollado y que le servirán en el desarrollo de actividades de su vida cotidiana.

7.1 Desempeño Superior. El estudiante asume una actitud y comportamiento excelente, acorde con los valores, convivencia y filosofía de la institución, alcanzando óptimamente los desempeños propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su proceso educativo.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

7.2 Desempeño Alto. El estudiante mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente respecto a los valores, convivencia y filosofía de la institución, alcanzando satisfactoriamente los desempeños y aprendizajes propuestos en su proceso educativo. Asiste y cumple permanentemente con las actividades curriculares y extracurriculares propuestas.

7.3 Desempeño Básico. El estudiante presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores, convivencia y filosofía de la institución, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños y aprendizajes básicos necesarios en el área y grado correspondiente. Muestra poco interés en algunas actividades académicas y sus acciones de mejoramiento son limitadas.

7.4 Desempeño Bajo. Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, convivencia y filosofía de la institución y no cumple los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños y aprendizajes básicos necesarios en el área y grado correspondiente. No asiste o no presenta las actividades de apoyo, recuperación o de superación de debilidades programadas por la institución y/o el docente, tampoco ejecuta acciones de mejoramiento.

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 8. ESTRATEGIAS PERMANENTES DE APOYO PARA LA SUPERACION DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Una ESTRATEGIA, es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

8.1 LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión claras de los desempeños y aprendizajes de los estudiantes.

8.2 LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de competencias, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL:

Al inicio del año escolar y al inicio de cada período académico el estudiante conocerá la planeación de cada área con los referentes cognitivos (académicos) y actitudinales (formativo y social) que deberá demostrar.

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo debe desarrollar las siguientes acciones:

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- a) Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los aprendizajes, competencias, contenidos, esquemas y criterios de evaluación.
- b) Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes mediante diagnóstico de área o grado.
- c) Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- d) Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- e) Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- f) Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- g) Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

Nota: se recomienda al docente recopilar –ordenadamente- y devolver las evidencias de aprendizaje en un tiempo razonable, utilizando de forma confidencial la información personal y privada relacionada con la evaluación del estudiante, manteniendo un ambiente de respeto y diálogo, tratando en la medida de lo posible de resolver de manera justa las dudas relacionadas con la evaluación y empleando distintas estrategias que faciliten el entendimiento en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

8.4 PLANES DE APOYO, REFUERZO Y NIVELACIÓN

En cada período académico se hará un corte estadístico para determinar porcentajes de estudiantes con dificultades, a partir de este se establecerán estrategias de apoyo y mejoramiento, encaminados a informar a la familia de la situación del educando y proveerle posibilidades para el alcance de sus desempeños.

Cada docente realizará el plan de apoyo y/o recuperación como estrategia de mejoramiento de sus estudiantes y el área respectiva. Se debe contemplar en las planeaciones docentes diversas actividades de refuerzo y nivelación que complementen los temas tratados y así evitar una gran porcentaje de reprobación –al finalizar el período y el año académico- Las actividades de refuerzo y nivelación se ejecutarán periódicamente, incluirán –preferiblemente- aquellos logros no superados por el estudiante y aquellos que el docente considere fundamentales para el aprendizaje general del área y/o asignatura.

En lo concerniente a las fechas en las cuales se harán las respectivas recuperaciones de logros y/o competencias no superadas durante el período académico, estas se efectuarán durante las dos semanas correspondientes a la última y primera semana del período actual y el siguiente, en jornada contraria. Se compensará con ello los días de la semana de desarrollo institucional correspondiente a la Semana Santa del año lectivo en curso, obedeciendo con ello el mandato escrito de la Secretaría de Educación Departamental.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Nota: el docente entregará a coordinación reporte sobre estudiantes que no asistieron a las actividades programadas a efectos de garantizar debido proceso y justificar decisiones posteriores.

8.5 ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

Los comités de área tendrán en cuenta en sus planes de trabajo la programación de actividades de profundización en el caso específico de educandos excelentes, las cuales tendrán como objetivo el desarrollo de actividades de investigación, solución de problemas, desarrollo de proyectos especiales o prácticas académicas o de laboratorio que contribuyan a perfeccionar sus desempeños e incluso sirvan de proyección a la institución dentro del ámbito regional o nacional. También se programarán cuando los docentes hayan terminado antes del tiempo programado para el período, los logros, competencias y actividades asignadas.

8.6 ASPECTOS A EVALUAR: PARA VALORAR LO COGNITIVO, FORMATIVO Y SOCIAL SE TENDRÁ EN CUENTA.

- a) Desarrollo de las competencias y aprendizajes
- b) Contenidos: Alcance de evidencias y apropiación del conocimiento.
- c) Procedimental: trabajo académico en clases y tareas –exposiciones, ensayos, trabajos individual y grupal, mapas conceptuales, simuladores, talentos e inventiva-, seguimiento de instrucciones, redacción y ortografía.
- d) Actitudes, valores, roles y ejercicios de liderazgo.
- e) Evaluaciones acumulativas
- f) Tareas, evaluaciones, quiz
- g) Sustentación de trabajos
- h) Participación en clase
- i) Participar y destacarse en eventos o pruebas externas.
- j) Aplicación de los conocimientos al análisis y solución de problemas del contexto.
- k) Presentación personal.

ARTÍCULO 9. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

Además de las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños, competencias y aprendizajes descritas en el artículo anterior y de las acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño señaladas en el artículo 12º del presente acuerdo, para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se erige al CONSEJO ACADÉMICO como una instancia estratégica de apoyo para la resolución de situaciones pedagógicas con las siguientes FUNCIONES ESPECIFICAS:

- a) Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
- b) Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- c) Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- d) Actividades de apoyo, refuerzo y recuperación.
- e) Recomendaciones de la comisiones de evaluación.
- f) Asignación de trabajos extras.
- g) Citación a nivelaciones y tutorías.
- h) Remisión a psicología u orientador escolar.
- i) Remisión a profesionales externos.
- j) Otras que determine la institución a través del PEI.

ARTÍCULO 10. AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Serán concebidos dentro de la dinámica de la elaboración de los planes de área y se fundamentarán en las directrices contempladas en las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes, para esto se tendrá en cuenta:

1. Se realizará una vez por período- obligatorio-
2. Tendrá un formato institucional como evidencia del proceso.
3. Hacer la coevaluación correspondiente partiendo de la valoración hecha por el profesor y el alumno.
4. Determinar la nota a partir de lo anterior.

PROCESO A SEGUIR:

- a) Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Desempeño, responsabilidad y trabajo en equipo)
- b) Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de los valores que promueve la institución.
- c) Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en el observador del alumno.
- d) Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- e) Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.
- f) Para los estudiantes de preescolar a segundo este proceso se debe realizar con la presencia del padre de familia.

ARTÍCULO 11. PLAN ESPECIAL NUEVO AÑO LECTIVO PARA ESTUDIANTES QUE REPRUEBAN EL GRADO CON HASTA TRES (3) ÁREAS FUNDAMENTALES.

Acorde al artículo 7º, último párrafo, del Decreto 1290 de 2009, la Institución Educativa Sevilla, establece el programa para educandos no promovidos al grado siguiente al término del presente año lectivo, y que se hayan matriculados como repitentes en la IE SEVILLA para el año lectivo siguiente.

El día programado para la última reunión de padres de familia, los docentes entregarán el boletín final y el plan de apoyo de aquellos estudiantes que perdieron hasta tres (3) áreas en el respectivo grado, haciendo constar las competencias y aprendizajes pendientes. Se firmará acta de entrega con firma de padres de familia, docentes y educandos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Adicionalmente se informará que el plan especial para reprobados se cumplirá durante las dos (2) primeras semanas del mes de enero del nuevo año lectivo, -incluirá programación de días, horas y áreas-, queda claro que los educandos seguirán un plan de trabajo por modalidad de estudio independiente durante sus semanas de vacaciones. Al inicio del nuevo año lectivo el docente –durante estas dos (2) semanas- procederá a verificar la superación de deficiencias, alternará recursos metodológicos, didácticos y valorativos para determinar la aprobación de tales actividades. (Directiva 29 de noviembre 16 de 2011). En todo caso las Comisiones de evaluación y promoción elaborarán la primera semana del mes de febrero las respectivas actas con los aprobados y no aprobados de este proceso, dando cumplimiento a la normatividad antes mencionada.

NOTA: se dejará constancia escrita de aquellos padres de familia que no asistieron a efectos de validar reclamaciones posteriores.

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 12. ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES **(Artículo 4, numeral 7 D. 1290 de 2009)**

A partir de la concepción y características de la Evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA, señaladas en los artículos 1.1 y 2 del presente Acuerdo, los docentes realizarán con los estudiantes durante el desarrollo de cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos. Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

- a) Se identificarán las limitaciones y habilidades de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- b) Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- c) Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
- d) Se realizarán Actividades de apoyo, refuerzo y nivelación, para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno y al finalizar el período académico.
- e) Para los estudiantes reprobados hasta con tres (3) áreas, se programará el plan de apoyo respectivo, a ejecutarse durante las dos (2) primeras semanas del año lectivo siguiente.
- f) Informes académicos bien detallados.
- g) Citas con los padres de los estudiantes que no cumplen con actividades propuestas y/o presentan problemas comportamentales que afecten su desempeño académico.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

h) La 5a semana de cada periodo los directores de grupo reúnen a los padres de aquellos estudiantes que presentan problemas académicos o comportamentales, para informarles sobre el desempeño de su hijo a la fecha y establecer mecanismos de mejoramiento. Para ello se utilizará un formato suministrado por la institución, al finalizar la actividad se pasará informe a la coordinación.

i) Actividades de apoyo, refuerzo y nivelación

k) Reunión con padres de familia al finalizar el año escolar para firmar contrato de compromisos académicos y/o comportamentales, a estos el director de grupo o coordinador les hará seguimiento periódico para verificar su cumplimiento y establecer correctivos (año lectivo inmediato)

12.1 ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEE.

12.1.1 ACCIONES DE LOS DOCENTES.

a) Estudiar y apropiarse de la legislación vigente relacionada con la evaluación escolar.

b) Participar en la formulación, elaboración y/o modificaciones del SIEE a nivel institucional.

c) Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.

d) Actualizar en los planes de área, planes de aula y planes de apoyo los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.

e) Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.

f) Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

g) Realizar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños y aprendizajes de los estudiantes.

h) Seguimiento al cumplimiento del cronograma institucional.

i) Seguimiento de planeación académica incluyendo la evaluación.

j) Seguimiento del Consejo Académico y Comisiones de Evaluación a las recomendaciones propuestas.

k) Reuniones con padres y estudiantes.

l) Portafolio de evidencias en donde el docente registra documentos que dan cuenta de su proceso de enseñanza y evaluación. (Banco de talleres, proyectos, investigaciones, planillas de seguimiento y de calificaciones, asistencia, observador del alumno, etc.)

12.1.2 ACCIONES DE LOS COORDINADORES.

a) Liderar con los docentes el estudio de la legislación vigente relacionada con la evaluación escolar.

b) Coordinar el trabajo de formulación, elaboración y/o modificación del SIEE.

c) Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.

d) Realizar seguimiento a los planes de área, planes de aula y planes de apoyo de manera permanente.

e) Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

f) Llevar comparativos estadísticos de rendimiento académico entre periodos.

12.1.3 ACCIONES DEL RECTOR.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

- a) Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- b) Coordinar el trabajo de formulación, elaboración y/o modificación del SIEE.
- c) Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- d) Realizar seguimiento a la planeación académica en general.
- e) Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.
- f) Presentar proyectos de modificación del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
- g) Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

ARTÍCULO 13. INSTANCIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN U OTRA INSTANCIA (Artículo 11, numeral 5 D. 1290)

El Consejo Académico conformará cuatro (4) Comisiones de Evaluación y Promoción así.
Comisión de Evaluación y Promoción grados 1,2 y 3.

Comisión de Evaluación y Promoción grados 4 y 5.

Comisión de Evaluación y Promoción grados 6, 7, 8 y 9.

Comisión de Evaluación y Promoción grados 10 y 11

Cada comisión estará integrada por cuatro (4) docentes que se desempeñen en cualquiera de los grados que alude la comisión, un representante de los estudiantes (del grado mayor) y un representante de los padres de familia de cualquiera de los grados (no debe ser funcionario de la institución).

13.1 FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Al finalizar cada período cada comisión se reunirá para analizar los casos de educandos con desempeño bajo y hará recomendaciones generales o particulares a los docentes, o a otras instancias de la Institución Educativa, en términos de actividades de refuerzo, nivelación y/o recuperación.
2. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
3. Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
4. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
5. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada - previo consentimiento de padres de familia-, para estudiantes con desempeño superior que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

6. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o docentes, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación.
7. Coordinar con directivos y docentes lo establecido en el SIEE definido en este documento.
8. Darse su propio reglamento.
9. Otras funciones que determine la institución a través del P. E. I.

ARTÍCULO 14. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

- a) Profesor y alumno(a) y/o padre
- b) Director de Grupo
- c) Coordinación de sede.
- d) Rector
- e) Consejo Académico primera instancia
- f) Consejo Directivo segunda instancia.

NOTA. Toda reclamación se deberá presentar por escrito.

14.1 PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- a) Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un derecho de petición.
- b) Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
- c) Presentar el Recurso de Apelación ante el Rector, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
- d) Consejo Académico.
- e) Consejo Directivo como última instancia de la Institución.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ARTÍCULO 15. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: (Artículo 4, numeral 11. D. 1290 de 2009)

El SIEE es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

15.1 CONSEJO DIRECTIVO; como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

- a) Articulación del SIEE con el PEI.
- b) Aprobación y validación del SIEE.
- c) Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, SIEE.
- d) Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- e) Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.
- f) Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

15.2 CONSEJO ACADÉMICO; Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- a) Realizar el estudio del SIEE.
- b) Definir estrategias para solución de problemas.
- c) Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- d) Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- e) Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

15.3 CONSEJO DE PADRES; le corresponde:

- a) Participar en la construcción del SIEE.
- b) Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIEE, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
- c) Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

15.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES; le corresponde:

- a) Participar en la construcción del SIEE.
- b) Nombrar sus representantes.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

c) Estudio y socialización del SIEE.

15.5 PERSONERO; le corresponde:

- a) Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
- b) Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- c) Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

ARTÍCULO 16. DERECHOS Y DEBERES – Acorde al Decreto 1290 de 2009.

16.1 DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES. El estudiante de la IE Sevilla para un mejor desarrollo de su proceso formativo tiene derecho a:

1. Conocer el sistema de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer desde el inicio de cada período escolar las competencias, desempeños y aprendizajes que el docente planea desarrollar y los criterios exactos de evaluación.
6. Recibir la información adecuada sobre los planes de apoyo y recuperación que tendrá que llevar a cabo para superar los aprendizajes no logrados, al término del período académico y al término del año escolar, si reprueba el grado pero tiene derecho a presentar el plan de reprobados del nuevo año lectivo.

16.2 DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES: el estudiante de la IE Sevilla para un mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

16.3 DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA: en el proceso formativo de sus hijos (as), los padres de familia de la I.E. Sevilla tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año lectivo.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos (as).

16.4 DE LOS DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA: de conformidad con las normas vigentes, los padres de familia de la I.E. Sevilla deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. Asistir a las reuniones programadas por la institución y a los requerimientos individuales en los cuales se planteen compromisos para la superación de debilidades en los procesos de aprendizaje de sus hijos (as).
4. Analizar los informes periódicos de evaluación.

CAPÍTULO VI.

JORNADAS DE ADULTOS Y ATENCIÓN A PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Acorde a la resolución departamental 010032 de 2016 y acuerdo de voluntades de 22 de septiembre de 2017 entre la Corporación TALENTUM y la IE Sevilla, mediante la cual se implementa el Modelo Educativo Flexible para jóvenes y adultos “ESCUELA INTEGRAL UN MODELO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE”. Este modelo complementará la educación de adultos que hasta la fecha se había venido aplicando en el establecimiento educativo. Se anexan los documentos respectivos con el Plan de estudios a desarrollar durante el año lectivo señalado por la SED y la asignación de horas extras.

ARTÍCULO 17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ADULTOS

El proceso de evaluación debe priorizar los contenidos actitudinales de los estudiantes y la adquisición de competencias básicas en las diferentes áreas, para ello se tendrá en cuenta: favorecer la evaluación mediante el trabajo en equipo, constante y selectivo; utilización de la evaluación como mecanismo de conocimiento y análisis más que de calificación numérica punitiva; evaluación cimentada en el desarrollo de competencias, habilidades y saberes previos que de mera reproducción de contenidos; adecuación de instrumentos evaluativos para la población adulta basada en su contexto e historia particular descartando el uso de herramientas didácticas propias de niños o adolescentes.

PARÁGRAFO: solo aprobarán los respectivos ciclos los estudiantes que aprueben todas las áreas del plan de estudios.

ARTÍCULO 18. CONVALIDACIÓN DE SABERES.

Acorde al art. 36 del Decreto MEN 3011 de 1997 y art. 2.3.3.5.3.7.1 del Decreto MEN 1075 de 2015, la IE Sevilla reconocerá los saberes previos de los estudiantes que pretendan ingresar a la Educación formal de adultos y que por dificultades extraordinarias no posean –o puedan obtener- los certificados de estudios correspondientes-. Tal validación o reconocimiento se hará mediante evaluación diseñada por el comité de evaluación establecido para el año lectivo en curso. Dicha valoración escrita tendrá en cuenta los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos por el estudiante. Se hará el acta respectiva con las notas obtenidas y se incluirá en el libro de calificaciones del año escolar y jornada respectiva.

ARTÍCULO 19. PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRA EDAD.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

La promoción anticipada de alumnos establecida en el artículo 5.2.3 de la presente, no operará para los estudiantes de modalidades flexibles y/o jornadas de adultos y jóvenes en extra edad –nocturna y fin de semana-.

ARTÍCULO 20. INDUCCIÓN A ESTUDIANTES PROMOVIDOS ANTICIPADAMENTE.

Todos los estudiantes promovidos al término del PLAN ESPECIAL PARA REPROBADOS NUEVO AÑO LECTIVO, o al concluir el primer período académico tendrán una inducción inicial dirigida por el respectivo coordinador de sede donde se propicie un contacto oportuno con el grupo al cual fue asignado –en la medida de lo posible con acompañamiento de sus tutores-, permitiendo con ello socializar características específicas del estudiante, plan de estudios, recomendaciones y demás.

ARTÍCULO 21. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Algunas definiciones básicas para entender los procesos evaluativos de la población con discapacidad:

1. **Acciones afirmativas:** políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades o barreras de tipo actitudinal, social o cultural que los afecten.
2. **Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas al sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. Los AR pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar y ser pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.
3. **Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.
4. **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programa y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida de lo posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.
5. **Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

6. **Estudiantes con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físicos, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.
7. **Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.
8. **Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el PMI, como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

ARTÍCULO 22. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO.

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
3. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los informes anuales de competencias desarrolladas.
5. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el SIEE, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
6. Revisar el SIEE, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
7. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ARTÍCULO 23. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE APOYO Y AJUSTE RAZONABLES (PIAR)

El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes DUA.

El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos del receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización. Una vez finalizado el diseño de los PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.

ARTÍCULO 24. INFORME ANUAL DE COMPETENCIAS O DE PROCESO PEDAGÓGICO

Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el SIEE. Para tales estudiantes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual del proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los de básica y media. Este anexo será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo y demás docentes intervinientes y hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar.

ARTÍCULO 25. OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS.

1. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe guardarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

2. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
3. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
4. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO 26. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Inicialmente se propone frente a la valoración, promoción, retiro o repitencia del estudiante hacer un análisis en torno a los avances del estudiante logrados entre el momento de la valoración pedagógica inicial y el momento de corte de la evaluación. Se tendrá en cuenta además la calidad y pertinencia de los ajustes realizados y ejecutados en el PIAR. Para hacer tal estimación se buscará el apoyo de la comisión de evaluación para que asesore y brinde pautas, entre otras podrían ser:

1. Siempre considerar que el estudiante debe cumplir las normas pero la institución debe adaptarse y adecuar los apoyos necesarios para el estudiante, acorde al ritmo y estilo de aprendizaje.
2. Tener en cuenta todas las dimensiones del desarrollo personal en las que ha avanzado el estudiante como producto de la inclusión educativa.
3. Contar con la participación y concepto de otros docentes, orientador escolar, directivos u otros profesionales que contribuyeron al análisis de cada uno de los aspectos educativos del estudiante.
4. Determinar que soportes debe allegar el o los docentes encargados el estudiante.

ARTÍCULO 27. DEFINICIÓN DE ESTUDIANTE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

“Se definen como estudiantes con necesidades educativas especiales a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico, físico o motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje”. (Página Colombia Aprende)

1. Discapacidad: la OMS define la discapacidad como toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano.
2. Tipos de discapacidad: Intelectual (síndrome de down, asperger, cognitivo, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, otros); Discapacidad física sensorial y motora (ceguera, baja visión, hemiplejía, parálisis cerebral, lesión medular, espina bífida, distonía muscular, discapacidad múltiple); discapacidad mental psicosocial (esquizofrenia, bipolaridad, TOC, mutismo selectivo, depresión, psicosis, etc ; Discapacidad sistémica (Autismo).

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

3. Talentos excepcionales: según el Decreto MEN 366 de 2009 en su art. 2º “se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener resultados sobresalientes en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica”. Las características principales de esta población son: “habilidades meta-cognitivas superiores, un desarrollo precoz en una o varias de las esferas del desarrollo humano y una auto-maestría en una o varias áreas del saber”. Esto significa que el estudiante con capacidades o talentos excepcionales debe certificar una evaluación de coeficiente intelectual CI realizada por un especialista quien determina su diagnóstico. Algunos talentos se pueden clasificar en: talento científico, talento tecnológico, talento subjetivo/artístico y talento atlético/deportivo.

ARTÍCULO 28. ARTICULACIÓN DE ÁREAS Y NIVELES EDUCATIVOS PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD.

Se proponen las siguientes acciones:

1. Establecer metas de trabajo y articulación entre docentes, en las que se compartan las estrategias adelantadas en el marco de las áreas que manejan y su planeación.
2. Promover espacios de gestión intra o interinstitucional donde se intercambien y enriquezcan acciones en pro de la inclusión educativa.
3. Realizar una inducción previa con familia, docentes, orientador y directivos antes de ingreso de estudiante a otro grado o nivel educativo.
4. Realizar al finalizar el año lectivo un informe general pero detallado de debilidades y fortalezas del educando para tener en cuenta en el desarrollo pedagógico del nuevo año lectivo.
5. Informar al Consejo Académico y directivo del avance o retroceso de los procesos aquí mencionados para ofrecer recomendaciones y modificaciones oportunas –si es el caso-

ARTÍCULO 29. PROMOCIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

La promoción de estudiantes con discapacidad tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento y sus distintas áreas básicas y fundamentales con base en la ocurrencia e implementación del PIAR, la valoración pedagógica inicial y final de cada estudiante, su trayectoria educativa, proyecto de vida, competencias desarrolladas, situaciones de repitencia y riesgo de deserción escolar.

Para la promoción de un estudiante con discapacidad se tendrá en cuenta el logro de los desempeños básicos propuestos para él según su condición específica.

ARTÍCULO 30. APOYO ACADÉMICO ESPECIAL PARA LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS CON CÁNCER.

Acorde al capítulo V, sección 6, subsecciones 1, 2 y 3 Decreto MEN 1075 de 2015. Se tendrá en cuenta para efectos de atención, apoyo, evaluación y promoción a la población menor de 18 años matriculada en el establecimiento educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media que se encuentre en instituciones prestadoras

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

de salud o aulas hospitalarias pública o privadas y haya sido diagnosticada con cáncer o alguna de sus enfermedades afines.

Dicha población recibirá un apoyo académico especial determinado por estrategias educativas que garanticen su ingreso, continuidad y finalización de estudios. Algunas de las características de este apoyo se refieren a:

1. Orientado al desarrollo de las competencias y referentes de calidad MEN, sin perjuicio de que por prescripción médica tales fundamentos se adapten a las condiciones del beneficiario
2. Garantizar en todo caso un diagnóstico adecuado de la condición académica del estudiante afectado, dificultades y oportunidades de aprendizaje.
3. El apoyo académico especial debe considerar el estado de salud, la condición física y las recomendaciones médicas pertinentes.
4. Dicho apoyo académico especial contará además con un componente emocional y/o psicológico que permita generar en la comunidad educativa adyacente sentimientos, actitudes y acciones de solidaridad, compañía, aceptación y orientación al estudiante y familia afectados.

CAPÍTULO VII

ARTÍCULO 31. INFORMES ACADÉMICOS, ESTRUCTURA, PERIODICIDAD.

En la INSTITUCION EDUCATIVA SEVILLA, el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración, después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.

Al finalizar el año escolar se entregará el cuarto y definitivo informe de rendimiento académico con la nota definitiva y observaciones sobre competencias, desempeños y recomendaciones.

Se acuerda que la quinta semana de cada periodo los directores de grupo presentarán un informe a los padres de familia o acudientes de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicos o comportamentales, para ellos se utilizará un formato suministrado por la institución; al finalizar la actividad se pasará informe a la coordinación.

31.1. NUMERO DE PERIODOS ACADÉMICOS DEFINIDOS:

En la institución se trabajaran 4 periodos académicos de igual duración y valor.

31.2 NUMERO DE ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA, INCLUYENDO EL INFORME FINAL:

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas**.

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

Al finalizar cada uno de los 4 períodos se entregará un informe parcial de valoración, el último informe contendrá la nota final o definitiva.

31.3 MODELO DEL INFORME O BOLETÍN ESCOLAR (Artículo 4, numeral 9 Dto 1290)

Los boletines bimestrales se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

El Informe Final, se expedirá en los certificados definitivos, también en dos columnas, una numérica de 0 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI. Según lo establecido en el Artículo 5° del presente Acuerdo, para la elaboración de todos los informes se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Valoración cuantitativa
- b) Descripción de fortalezas, debilidades y recomendaciones
- c) Inasistencia
- d) Intensidad horaria
- e) Observaciones de la Institución Educativa

ARTÍCULO 32. MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR Y DIVULGAR EL SIEE.

Atendiendo las recomendaciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y Consejo Académico), se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE); la información correspondiente consta en actas de dichos estamentos, este proceso de construcción de mesas de trabajo

ARTÍCULO 33. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR (Artículo 8, Numeral 7- D. 1290 de 2009)

Es responsabilidad del coordinador de jornada informar oportuna y suficientemente a los estudiantes y padres de familia que llegan por primera vez a la institución sobre los aspectos básicos de esta propuesta de evaluación y promoción, de dicha actividad se dejará constancia escrita en la hoja de vida del estudiante.

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co

ARTÍCULO 34. GRADUACIÓN: (Artículo 18 D. 1290 de 2009)

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA solamente habrá ceremonia de grado para los estudiantes de once. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura.

El título de Bachiller, se otorga a los estudiantes de grado once o Ciclo 6, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos, y cumplido todos los requisitos previos: las horas de democracia, el servicio social y en lo posible, la presentación de pruebas ICFES.

Los estudiantes que culminen su grado 9º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores, recibirán un Certificado de Bachillerato Básico, donde conste la culminación de este Nivel de Educación Básica.

En los grados 5º y Preescolar, se podrán programar Ceremonias de Clausura para los estudiantes que aprueben todas las áreas/asignaturas del Plan de Estudios, previa concertación de padres de familia, docentes y coordinadores de sede, sin que ello implique un costo económico para las familias.

VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, actualiza algunos temas y deroga todas las normas contrarias que existan a la fecha.

2ª Actualización Acuerdo No 21 de noviembre 26 de 2012

3ª Actualización Acuerdo No 03 de noviembre 07 de 2017

4ª Actualización Acuerdo No 02 de marzo 16 de 2020

“Talentos con Calidad Humana”

Institución Educativa Sevilla, Resolución de Fusión 2002 de septiembre 6 de 2002 expedida por la S.E.D. Valle Del Cauca, y resolución de aprob. Estudios No. 2451 de octubre 28 de 2010, De grado Jardín a Once de Media Académica **11 sedes 3 jornadas.**

CICLOS I AL VI ADULTOS, NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025, CLL 48 No. 50-69 TEL. (2) 2197839 (Rectoría)

TELEFAX (2) 2196162 (Secretaría) SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Website: www.iesevilla.edu.co

e-mail: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co